



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 101

Celebrada el día 30 de mayo de 2018, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2018)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000175, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 180, de 6 de octubre de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000246, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de innovación, desarrollo e investigación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 26 de abril de 2018.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000110, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de abril de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 415, de 21 de mayo de 2018.
 - 3.2. Moción, M/000223, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Agricultura y Ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de abril de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 415, de 21 de mayo de 2018.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001908, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que cree un Red Autonómica de Parques de Bomberos, a crear y regular el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad Autónoma, manteniendo el diálogo con la plataforma y organizaciones representativas de los bomberos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/002065, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que medie entre CECALE y los sindicatos UGT CyL y CC. OO. CyL en relación a los aspectos abiertos en la mesa de negociación, especialmente en materia de salarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 29 de mayo de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/002066, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que traslade al Gobierno la urgencia en la adopción de las medidas que se detallan referidas a la adecuada prestación de los servicios públicos en los territorios con graves riesgos de despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 29 de mayo de 2018.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/002067, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a declarar “Centros de Enseñanza Históricas de Castilla y León”, desarrollando las actuaciones necesarias para su recuperación, mantenimiento y divulgación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 29 de mayo de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000796, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a reducir las tasas universitarias un 27 % y a incrementar el presupuesto destinado a becas y ayudas a los alumnos de estudios superiores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000758, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a la creación de una Comisión de Seguimiento y Apoyo a las Explotaciones Ganaderas vulnerables presidida por la Consejera de Agricultura y Ganadería en la que se encuentren Grupos Parlamentarios y organizaciones representativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000789, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a convocar ayudas de mínimos para paliar la crisis del sector cunícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.

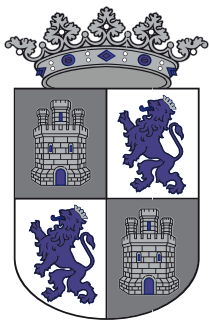


4.8. Proposición No de Ley, PNL/000535, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a realizar las acciones oportunas para que se ejecute de forma urgente la instalación y puesta en funcionamiento de la FTTH en el polígono industrial de Valverde del Majano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.

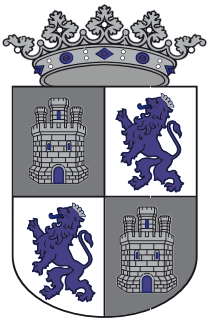
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Empleo del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	8850
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	8850
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	8850
M/000110	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	8850
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	8850
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	8852
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8853
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	8855
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	8856
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8858
M/000223	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la moción.	8859



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la moción.	8860
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	8861
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	8863
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	8864
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8866
Votación de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 110. Es rechazada.	8868
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 223. Es aprobada.	8868
Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8868
PNL/001908	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8868
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	8868
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8870
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8872
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	8873
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	8876
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8877
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8879



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8879
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8880
PNL/002065	
La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8880
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8880
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8882
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8884
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pas-cual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	8886
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fer-nández Santiago (Grupo Popular).	8887
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socia-lista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8888
PNL/002066	
La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8890
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socia-lista) para presentar la proposición no de ley.	8891
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8893
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8894
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuen-tes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	8895
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	8897
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Angulo Martínez (Grupo Popular).	8899
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socia-lista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8902
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular). Es contestado por la presidenta, Sra. Clemente Municio.	8904

Páginas**PNL/002067**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8904
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8904
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8906
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	8907
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	8909
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8911

PNL/000796

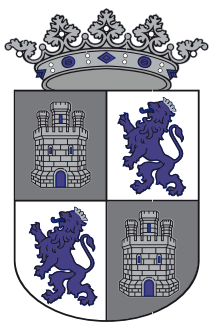
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8912
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	8912
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8913
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	8913
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	8913
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	8913
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8914

PNL/000758

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8915
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	8915
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8915
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	8915



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	8916
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Caba-das Cifuentes (Grupo Popular).	8916
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8917
PNL/000789	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8917
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8917
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8918
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	8918
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	8918
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	8918
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8919
PNL/000535	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8919
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8919
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8920
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8920
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	8920
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sr. García Herrero (Grupo Popular).	8921
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8921

Páginas

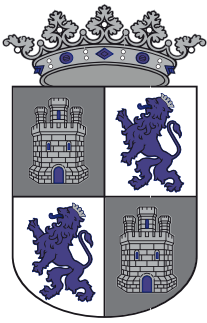
Intervención de la procuradora Sr. García Herrero (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8922
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8922
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8922

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1908. Es rechazado.	8923
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2065. Es aprobado.	8923
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2066. Es rechazada.	8923
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2067. Es aprobada.	8924
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 796. Es rechazada.	8924
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 758. Es rechazada.	8924
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 789. Es rechazada.	8924
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 535. Es rechazada.	8924

Quinto punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000015.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	8925
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Empleo, para presentar el proyecto de ley.	8925
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	8929
En el debate intervienen los procuradores Sres. González Reglero (Grupo Socialista) y Sanz Vitorio (Grupo Popular); Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) y Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular); Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) y Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Martínez Antolín (Grupo Popular).	8929

Páginas**Votación PL/000015**

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación las enmiendas y el Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.

8949

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, levanta la sesión.

8950

Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.

8950



[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Toman asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El tercer punto corresponde a **Mociones**.

M/000110

Y dentro del debate de mociones, comenzamos con la **Moción 110, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 415, de veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Es conocido, lo establece el orden del día, que cualquier moción –de hecho, esta lo es– es consecuencia de una interpelación, en este caso es consecuencia de la interpelación en materia de universidades que realizó el Grupo Socialista hace aproximadamente un mes.

En unos días en los que se pone en cuestión el Estado de derecho, y hay declaraciones absolutamente sorprendentes, permítanme que la intervención tenga dos partes: consecuencia de la interpelación, vamos a hablar de los hechos probados; y, una vez conocidos los hechos probados, vamos a trasladar las propuestas de los socialistas, que esperemos que sean compartidas por el conjunto de la Cámara, para dar solución a eso que hemos constatado.

Miren, como hecho probado está que en Castilla y León se está produciendo una gran injusticia con el personal docente e investigador laboral, al no cobrar de forma íntegra los quinquenios de docencia y los sexenios de investigación que sí son pagados por otras Comunidades Autónomas. Para que sus señorías sepan, una parte relevante del sueldo del profesorado, que no es muy alto, tiene que ver con la evaluación de su docencia y de su investigación. Una injusticia absoluta es que dependa en función de si uno es laboral o funcionario, desarrollando la misma tarea, siendo igual de buen profesor o profesora, tener la misma capacidad investigadora, la retribución no es la misma.

Deben saber sus señorías que Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Euskadi, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra o Murcia sí pagan estos quinquenios y sexenios.



Tenemos, además, una elevada edad media de las plantillas de profesorado de nuestras universidades públicas; es conocido que las tasas universitarias de Castilla y León siguen a la cabeza de España; existe una insuficiencia de presupuesto para las convocatorias autonómicas de las becas universitarias –cuando se crea una nueva se retira parte del presupuesto de las que ya existían–; no existe una plataforma *on-line* para nuestras universidades públicas; hay necesidad perentoria de incrementar los contratos predoctorales para jóvenes investigadores; hay una ausencia de convocatorias autonómicas de contratos postdoctorales; hay un nulo apoyo desde hace años a los congresos científicos; o se incumple de forma continua el compromiso de financiar parcialmente los gastos de funcionamiento de los centros de investigación.

Señorías, esto son hechos probados. ¿Qué planteamos los socialistas? No son una panacea, pero, desde luego, sí ayudarán a mejorar la situación actual. Las propuestas son las siguientes; voy a enumerarlas convencido de que el resto de los grupos pueden respaldarlas esta mañana.

Primera, asumir la financiación de todos y cada uno de los quinquenios y sexenios reconocidos al personal docente contratado, tanto fijo como interino, así como los complementos autonómicos para estos últimos conforme a la legislación europea.

Segundo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Gracias, señora presidenta). ... acordar con las universidades públicas un plan de rejuvenecimiento de las plantillas de profesorado que incorpore, entre otras medidas, financiación plurianual para estabilizar y promocionar al PDI que actualmente presta servicio en nuestras universidades públicas.

Tercero, incrementar el presupuesto de las convocatorias autonómicas de becas universitarias para el curso dos mil dieciocho–dos mil diecinueve, con dos objetivos: primero, que el complemento de renta alcance los 500 euros por estudiante con familias de menos recursos –la media que ha bajado las becas en España desde que gobierna el señor Rajoy–; y lo segundo, equiparar la cuantía de las becas Erasmus a la cantidad existente en el curso dos mil diez dos mil once.

Cuarta, reducir las tasas universitarias en el curso dos mil dieciocho–dos mil diecinueve a la media de las establecidas en el conjunto de España y, junto a ello, incrementar la financiación autonómica de las universidades públicas para compensarles por la pérdida de ingresos.

Quinto, utilizar la posibilidad de la convocatoria actualmente en vigor de que haya 150 contratos predoctorales de jóvenes investigadores.

Sexto, aprobar un programa autonómico de contratos postdoctorales con convocatoria pública para incorporar a las universidades y centros de investigación de Castilla y León personas que ya hayan finalizado su doctorado en los últimos años.

Séptimo, recuperar en el año dos mil diecinueve el apoyo autonómico a la celebración de congresos científicos en nuestra Comunidad Autónoma.



Octavo, financiar parcialmente, a partir del año dos mil diecinueve, los gastos corrientes de los centros públicos de investigación de Castilla y León. Permítanme que vuelva a recordarles, en nombre del Grupo Socialista, que está pendiente de cumplir un compromiso con el Centro de Investigación del Cáncer en el año dos mil once y que hay otros centros en situaciones parecidas.

Y noveno, impulsar de una vez la creación de la plataforma *on-line* de las universidades públicas, para que pueda estar en funcionamiento en el próximo curso.

Les decía antes, estas propuestas no son ninguna panacea. Los hechos probados muestran una situación muy deficitaria de nuestras universidades públicas, y esta mañana entre todos tenemos que ser capaces de conseguir que el futuro sea mejor aprobando esta moción. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Ciudadanos, y para fijar posición, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues totalmente de acuerdo con la moción que ha presentado el Partido Socialista. Nuestro Grupo va a votar a favor de los nueve puntos. Y nosotros hemos querido presentar una enmienda de adición a estos nueve puntos, el punto diez, que sería impulsar todas las medidas necesarias, dentro de la universidad, para mejorar la posición de los centros universitarios de la Comunidad en los *rankings* académicos nacionales e internacionales.

Y miren, señorías, los *rankings* están aquí y han venido para quedarse; de hecho, desde el dos mil cuatro se publica el *ranking* de Shanghái, y en la actualidad está sirviendo pues como referencia, y se miden en muchas universidades la reputación en función de cómo salen en el *ranking*. Incluso sabemos, porque hay muchas críticas a estos *rankings*, que no están midiendo realmente la calidad de las universidades, pero están aquí y están de moda.

En Castilla y León, por lo tanto, va a ser importante conocer los *rankings* a detalle y saber qué criterios utilizar para evaluar. Deberemos saber qué miden, por ejemplo -y lo hablábamos ayer con el ponente-, que una de las cosas que miden es la... el número de alumnos que han obtenido un premio Nobel, y es cierto que ahí no vamos a poder competir; pero también miden las publicaciones en revistas de prestigio internacional, y yo estoy convencida de que ahí sí competimos, y ahí sí que escalamos en el *ranking*. Y también cómo... tenemos que saber cómo se obtienen y también cómo se han procesado los datos para estar en esos *rankings*.

Lo que sí que es cierto es que en las políticas universitarias de los Gobiernos y en los gobiernos de las propias universidades ya han puesto el foco y se está inundando de políticas, por ejemplo, de inmigración; ya empiezan a decir que pueden venir inmigrantes a países si van a estudiar dentro de las 150 universidades que están en los *rankings* posicionadas; también están condicionando becas, están condicionando acuerdos entre universidades, están condicionando reformas universitarias, están condicionando modelos de financiación. Porque, si miramos al MIT, a la Universidad de Massachusetts, ahí vemos que tienen 2.900 millones solo para investigación, para I+D. Y es ahí donde tenemos que fijarnos, en esas universidades



que están por encima del *ranking* y que nos van a dar el camino para nuestras universidades de Castilla y León.

Lo que sí que está claro, y ha dicho en su moción, es que hay que mejorar la investigación y la financiación dentro de nuestras universidades, y eso, por sí solo, nos hará subir en estos *rankings*. Ahora mismo, las universidades que no aparecen en los *rankings* están todas valorando cómo tomar decisiones al respecto para aparecer. Por lo tanto, si nuestro posicionamiento en Castilla y León, que lo conseguimos mediante una pregunta parlamentaria, está dentro del *ranking* de Shanghai, la Universidad de Salamanca se encuentra en el puesto... en el rango entre 701 y 800; en el... en otro modelo, en el QS, está entre la 601 y la 650; y en el THE está entre la 600 y la 800, y no hacemos nada por ir escalando en ese *ranking*, evidentemente, otros países, con otras universidades que sí que van a hacer, van a ir cogiendo posicionamientos y nos van a ir desplazando hacia atrás.

Por eso pido que, con esta enmienda, nos fijemos en el Top 500 Universidades del Mundo, donde la primera universidad es Harvard, la segunda Stanford, la tercera Instituto Tecnológico de Massachusetts, la cuarta Universidad de California (Berkeley) y la quinta Universidad de Cambridge. Pues intentemos posicionarnos dentro de esas 500. Porque lo que sí que no queremos es titulares para Castilla y León que digan "Castilla y León no aparece en los *rankings*". Esos titulares, al final, a nivel España, a nivel Comunidad, a nivel mundial, son demoledores para nuestras universidades.

Y, además, quiero poner en valor también el IV Encuentro Internacional Universia de Rectores, celebrados el día veintiuno y veintidós de mayo de dos mil dieciocho, en Salamanca, con motivo del octavo centenario de la Universidad, con el lema "Universidad, sociedad y futuro". Y ahí, entre esas 600 universidades y esos 26 países, se reflexionó. Y, desde luego, muchos de los puntos de su moción tienen que ver con esa reflexión, con esa aceleración de la innovación, con la globalización, con los cambios demográficos, con la contribución a la investigación científica, para mejorar la calidad de vida, la preparación de jóvenes y adultos para un mercado laboral más complejo y... Y también puso de manifiesto la responsabilidad que tienen las universidades en el contexto social. Por lo tanto, nuestro voto es a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Por nuestra parte, el voto a favor. Desgranando los elementos que se plantean en esta moción, nos parece que hacen referencia a problemas de enorme gravedad en nuestra Comunidad. Así, por ejemplo, cuando se habla de la financiación, de diferentes aspectos relacionados con el personal docente, hay que recordar que, aun si bien esto es un asunto que tendría que ver más con el convenio colectivo del sector, lo cierto es que si la Junta de Castilla y León no financia, las universidades no firman dichos convenios.

En la actualidad, la Junta de Castilla y León no se sienta, de hecho, en esta mesa, debido a la autonomía universitaria, pero lo cierto es que en el ámbito financiero no existe tal autonomía. Por lo tanto, es evidente que hay que hablar de un aumento de financiación.



Esto nos lleva también al segundo punto. Todo lo que está relacionado con el rejuvenecimiento de las plantillas, la promoción del PDI, la estabilización, etcétera, es lo mínimo que se puede hacer, situar toda la financiación sobre la mesa; en la actual se encuentra por separado con cada universidad. Así, si vemos, por ejemplo, los Presupuestos autonómicos, encontramos que hay una partida general de cada universidad, y luego hay que ir a los presupuestos desagregados por provincias para poder hacer una profundización, algo que es una auténtica locura. Y, por lo tanto, necesitamos un debate público acerca de la financiación y de cuánto necesita cada universidad.

En materia de becas, señalar que la política de becas de Castilla y León, desde que empezó la crisis, ha sido un completo desastre. En la actualidad, hay que ser pobre de solemnidad para tener algo más que la matrícula gratuita. Esto está sucediendo también en el ministerio, y es absolutamente perjudicial, especialmente para la gente que vive en el mundo rural, alejada de las capitales. También el desaparacimiento de las becas Erasmus lo que ha generado es que solamente va a Europa quien tiene medios privados, familiares, para costeárselo.

Respecto al cuarto elemento, estamos, evidentemente, de acuerdo en la necesidad de la reducción de las tasas. Y esto nos llevaría a mi primera observación sobre la necesidad de aumentar la financiación por parte de la Junta. No puede ser que en la actualidad un 25 % de la financiación de las universidades provenga de las tasas, deberíamos exigir que el 100 % de los gastos de personal en las universidades públicas sea cubierto por la Administración.

El quinto elemento también goza de nuestro apoyo, acerca de la posibilidad de realizar la convocatoria de contratos predoctorales. Lo cierto es que, en vez de adjudicar 75 contratos predoctorales, los antiguos becarios FPI, parece razonable duplicarlos a 150, con el aumento de fondos.

El sexto elemento, también relacionado con la política de contratación postdoctoral, lo cierto es que, a día de hoy, no existe una política coherente en nuestra Comunidad, y solamente se incorporan nuevos doctores cuando hacen falta para dar clase, pero no para investigar, y normalmente en condiciones de extrema precariedad.

El séptimo elemento, relacionado con congresos científicos, hay que señalar que la convocatoria de apoyo a la realización de congresos de nuestras universidades desapareció durante la crisis y nunca más se supo de la misma. No hay un apoyo institucional a que se hagan congresos, por lo tanto, en Castilla y León, y es un elemento que es muy importante para nuestras universidades.

Respecto al octavo punto, a la financiación parcial de los gastos corrientes, estamos de acuerdo, en los centros públicos de investigación de Castilla y León es necesario un compromiso de mantenimiento, al menos en estos gastos de luz, agua y calefacción, al menos para poder asegurar que puedan abrir sus puertas, luego ya habrá que primar, evidentemente, la investigación.

Y también respecto al impulso de la plataforma *on-line* de las universidades públicas, que se pueda abrir cuanto antes, nos parece que sería un espaldarazo muy importante a la universidad pública. Lo cierto es que la universidad privada vio este nicho de mercado hace mucho tiempo y está generando una competición con la educación pública que nos parece que debería generar una reacción por parte de la Administración. En este aspecto, es verdad que hay experiencias piloto muy avanzadas, como es el caso de la Universidad de Burgos. Y esto creemos que tendría



que ser una política de Comunidad Autónoma, porque, ciertamente, la educación *on-line*, presencial... -perdón- y semipresencial, lo que podría suponer es un apoyo al desarrollo de muchísimas titulaciones. Y ya que tenemos dificultades en encontrar estudiantes presenciales debido a la demografía y a la situación económica, sería de enorme interés poder ofrecer una docencia *on-line* de calidad y con precios públicos, algo que la privada empezó a desarrollar hace tiempo, y que desde la pública, sin duda alguna, es necesario potenciar. Por lo tanto, a esta moción, mantenemos nuestro... emitiremos un voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Sin duda, la situación de nuestras universidades públicas es un asunto que preocupa enormemente a las tres fuerzas de Oposición. En reiteradas ocasiones hemos subido a esta tribuna a reclamar una y otra vez lo mismo desde los distintos grupos, que se deje de asfixiar a las universidades públicas de nuestra Comunidad. Los diez años de recortes a los que el Partido Popular lleva sometiendo al sistema educativo y al sistema universitario han provocado que hoy quiera reconocerse, o no, lo que hoy todos somos capaces de ver: que la precariedad salarial y laboral ha llegado también a las plantillas docentes universitarias, a través de la figura de los falsos asociados; que la congelación de la tasa de reposición durante los últimos años nos ha dejado con unas plantillas enormemente envejecidas; que la falta de contratos pos y predoctorales nos van a estallar en la cara, ya... dado que sabemos que un 25 % de los profesores y profesoras universitarios de nuestra Comunidad se van a jubilar en los... menos de diez años, y no tendremos ya no con qué incrementar las plantillas, sino con qué mantenerlas; que los sucesivos recortes y la ausencia de ejecución presupuestaria han cercenado y arrasado los proyectos y equipos de investigación de nuestra Comunidad; que tenemos las segundas o las terceras tasas universitarias más caras del país, dependiendo de la especialidad, y esto ha provocado la pérdida de más de 14.000 estudiantes universitarios en los últimos siete años, dado que en el año dos mil doce las tasas universitarias subieron un 43 % y la solución que ha dado el Ejecutivo es bajarlas un 5; que las ayudas al estudio se han convertido en la calderilla que se le concede a las familias que precisamente no pueden adelantar el dinero para ir haciendo frente a los pagos hasta el momento del ingreso de la beca, que ha llegado a producirse en junio -a un mes de acabar el curso-; o que mientras otras Comunidades Autónomas han apostado firmemente por la innovación, el desarrollo y la investigación para cambiar su modelo productivo fracasado y salir de la crisis, en Castilla y León hemos apostado torpemente por todo lo contrario, perpetuando un modelo caduco que nos condena a ser una Comunidad sin oportunidades de desarrollo ni de futuro.

Y mientras todo esto ocurre, siempre que la Oposición ponemos de relieve esta realidad, el consejero salta al otro extremo, obvia el debate, no entra nunca a rebatir -porque no puede- ninguna de nuestras manifestaciones, y simplemente se dedica a decir que él sí está orgulloso del sistema universitario de Castilla y León, que nosotros únicamente vemos lo malo, que somos unos alarmistas y que es una vergüenza que hablemos así de nuestras universidades públicas, que lo que intentamos



poniendo de manifiesto esta realidad no es tratar de mejorarla proponiendo soluciones, sino desvirtuar el ámbito universitario. Pues precisamente porque nosotros sí defendemos nuestro sistema universitario y somos plenamente conscientes de que el futuro de esta Comunidad pasa indiscutiblemente, en gran parte, por nuestros equipos de investigación y desarrollo, apostamos por dejar de socavar la calidad de nuestras universidades públicas, de nuestros centros de investigación públicos y por defender las condiciones de nuestras plantillas universitarias y de nuestros investigadores.

En esta moción se piden nueve puntos fundamentales para la defensa de la universidad y de la investigación pública de nuestra Comunidad, para sostener un sistema universitario fuerte y para evitar la fuga de talentos a la que nos está condeñando el Partido Popular, y por ello, sin duda, votaremos a favor.

Sí nos gustaría incluir, en forma de enmiendas de adición, dos propuestas más, con las que queremos que la Junta de Castilla y León -aparte de a estos nueve puntos ya mencionados- se comprometa también a asumir todos los compromisos que se alcancen en la negociación del tercer convenio colectivo del personal docente investigador de las universidades públicas de Castilla y León, reflejando en los próximos Presupuestos autonómicos las cuantías pertinentes para ello. Y con esto nos referimos, por ejemplo, a la actualización de las tablas salariales, de tal forma que las remuneraciones se igualen a la media nacional, ya que actualmente se encuentran 10 puntos por debajo de la misma, y actualizar las cuantías de los complementos autonómicos que se devengan a todo el personal docente investigador, funcionario y laboral, de las universidades públicas de Castilla y León.

La asunción, o no, de estas enmiendas no condicionará en modo alguno nuestro voto favorable ante esta iniciativa y las planteamos únicamente porque son de sentido común y creemos que realmente abrirán el camino para comenzar a mejorar las condiciones laborales y salariales de nuestras plantillas docentes. Y ello ayudará también a que muchos profesionales decidan desarrollar su carrera docente en nuestras universidades públicas, en Castilla y León. Esperando el apoyo de todos los grupos ante esta moción, por ahora nada más. Y muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Nueve son los puntos que contiene esta moción. Alguno de estos asuntos han sido ya tratados en esta Cámara, porque nos remitimos a las sesiones correspondientes para que quede clara la posición del Grupo Popular. Sí nos interesa hacer hincapié en algún aspecto concreto de estos nueve puntos de la moción para clarificar la posición contraria del Grupo Popular con respecto a esta moción.

Mire, los complementos se regulan por los convenios colectivos vigentes. La tasa de reposición es una competencia estatal, que se refleja en los Presupuestos Generales del Estado, y en este marco, y en el de la autonomía universitaria, es en el que las universidades, cada universidad, debe considerar la oferta que vaya en consonancia con los estudios ofertados, y... autonomía universitaria que también queremos evocar en relación con el punto diez -lo que es la enmienda de adición de Ciudadanos-.



Las ayudas a los estudiantes universitarios, acordadas en el diálogo social, establecen que la Consejería aporta 2,5 millones de euros; y también, en el marco del diálogo social, se establece el incremento de las becas Erasmus, de 700.000 euros de este curso al 1.000.000 de euros para el curso siguiente y los sucesivos.

Los contratos predoctorales están cofinanciados por el Fondo Social Europeo 2014-2020, y establecen una cantidad de 31.400.000 euros, por lo que aumentar las plazas para esta convocatoria supondría, respetando esa cofinanciación, restringir las de las siguientes.

Miren, señorías, el... la Consejería ya contribuye a la financiación de los gastos de las universidades públicas de Castilla y León, y también de los Centros de Láser de Salamanca, o de Supercomputación de León, o de la Evolución de Burgos. Y es verdad que todas estas partidas, todas estas cantidades, podrían aumentarse, el esfuerzo de colaboración podría aumentarse en función, pues de la situación económica y de la disponibilidad presupuestaria, relacionada con la situación económica correspondiente.

Sobre las tasas, hay que recordar que para el curso que viene las tasas van a bajar un 5 %. Pero lo más importante de todo esto es que hay que insistir en que el 55 % de los alumnos no pagan nada –los menos... los menos favorecidos, los más desfavorecidos económicamente–, mientras que el 45 % restante solo pagan entre un 15 y un 25 % del coste real de la plaza universitaria, que es, de media, 8.000 euros al año por alumno. Y, claro, decir aquí que estas tasas ahuyentan a los estudiantes universitarios, pues es un disparate, porque... de Castilla y León, vienen más a estudiar de fuera que los que se van de Castilla y León. Castilla y León recibe pues 1.000 universitarios más de los que se van: 3.300 vienen; 2.300, en números redondos, se van. Y, por tanto, suponer que los 126 euros que tienen que aportar los universitarios de Castilla y León suponen un elemento fundamental para abandonar nuestra Comunidad no... no se sostiene. Porque, además, se da la circunstancia de que los universitarios que se van de Castilla y León, ¿saben, sus señorías, a qué Comunidades Autónomas van? Pues a Cataluña y a Madrid, precisamente las Comunidades Autónomas que tienen las tasas más altas.

Y miren, si nos parece un disparate relacionar las tasas con el abandono de los universitarios de Castilla y León, lo que no nos parece un disparate en el Grupo Popular es que quienes más tienen puedan contribuir a sufragar parte de un puesto educativo, si eso supone que los que menos tienen puedan acceder a unos estudios de calidad. En el Grupo Popular no estamos de acuerdo con las políticas sociales ficticias, sino con las verdaderas políticas sociales, las justas, las que hacen posible que los más favorecidos puedan contribuir de forma suficiente para aquellos que lo son menos puedan acceder a unos servicios públicos de calidad. Y esto no es ser gratis total, porque los recursos son limitados, provienen del esfuerzo de los contribuyentes, son recursos de todos, que hay que saber administrar, que hay que saber gestionar. Y por eso, repetimos, en el Grupo Popular defenderemos siempre una política social real, una política social justa, que esté favoreciendo a la sociedad en su conjunto, y especialmente centrada...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Alonso, tiene que terminar.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

... en los más desfavorecidos. Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señor Alonso. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Quiero empezar agradeciendo a Ciudadanos, al Grupo Mixto y a Podemos el voto a favor de los 9 puntos. Les explicaré por qué vamos a mantener el texto exactamente igual, con todo el detalle que pueda, para explicarles cuál es el contenido, y después dedicaré la parte final de la intervención a intentar convencer al Grupo Popular porque lo que ha planteado su portavoz en esta mañana casa bastante poco con la realidad.

Miren, los socialistas, y creemos que el conjunto de la comunidad universitaria, señora Rosado, no queremos convertir los *rankings* en un fin en sí mismo, deben ser la consecuencia de la política universitaria. Usted ha planteado tres cosas, fundamentalmente, que tienen que ver con las publicaciones, que tienen que ver con el prestigio y que tienen que ver con los estudiantes.

En el caso de las publicaciones, el nivel más alto está cuando se tiene más tiempo para investigar; cuando uno tiene más tiempo es cuando puede, una parte, lo que le dedica a la docencia, que incluye no solo docencia al día, sino tutorías, corregir exámenes, a esa investigación. Tiene que ver también con el rejuvenecimiento de plantillas: cuanto más joven y más posibilidades se tiene, más nivel, en general, hay en las publicaciones, en muchos casos. Todo eso está en nuestra... en nuestra iniciativa.

Habla del planteamiento respecto a la ausencia de universidades de Castilla y León en el *ranking* de Shanghái; sabe que el *ranking* van del 1 al 500, y después se dan los aspirantes (ahí está la Universidad de Salamanca); en el primero hay 11 universidades públicas. Ha vinculado eso con la movilidad. No parece del todo cierto, porque las tres universidades españolas preferidas por los estudiantes Erasmus son Granada, Santiago de Compostela y Salamanca. De estas, solamente está entre los 500 primeros Santiago de Compostela, y uno de los últimos casos. Por lo tanto, no hay una vinculación al día de hoy. Y lo más importante de todo esto es que seamos capaces de que nuestras universidades puedan dar respuesta, en estos momentos, a las demandas que tienen. Si eso se consigue, escalaremos puestos necesariamente, porque hay una parte vinculada también al atractivo de las mismas y a la representación pública. Por eso, permítanos que mantengamos el texto como está.

En el caso de Podemos, nos traslada dos propuestas de adición que tienen que ver, por un lado, con el caso del convenio colectivo y, por otro caso, con la actualización de los complementos. Ambas creemos que pueden estar incorporadas en nuestros puntos 1 y 2. También lo decía antes el señor Sarrión. La clave de nuestra moción está en esta carta [*el orador muestra un documento*]; esta carta, de la que tenemos copia, fue remitida al consejero de Educación por las cuatro universidades públicas y los cuatro sindicatos que están presentes, y ahí establecen cuáles son sus reivindicaciones para el convenio. Y coincido en lo que decía el señor Sarrión: exactamente está copiada con nuestro punto número 1. Si eso se soluciona, habrá convenio y superaremos la situación -por eso es el texto-. Y, en el segundo, dentro de ese plan, por no enmarcar las medidas -alguien puede plantear aquí que uno viene a mejorarle algo el sueldo del que tiene-, lo podemos incorporar en un plan de rejuvenecimiento, pero eso



no es... lejos de nuestra intención, por eso vamos a mantener los nueve puntos tal y como los tenemos.

Y al Partido Popular hay que decirle algunas cosas. Mire, la primera, señor Alonso, que... dice: se incrementan las becas Erasmus. Es verdad que se ha recuperado, la cuantía media es más baja que en el curso dos mil once. ¿Y saben de dónde ha sacado el presupuesto las becas Erasmus? Retirándolo del presupuesto de las becas autonómicas universitarias, de tal manera que es imposible, ahora, que se pueda llegar a lo que era la aspiración de esta Cámara cuando entre todos acordamos en la anterior legislatura el sistema de becas, que era compensar en la parte de renta de estudiantes con menos recursos la bajada terrible de las becas que ha tenido el señor Rajoy. Esa es la realidad.

Hablaba del convenio, el convenio ya se lo hemos establecido, señor Alonso Romero; voten a favor del punto 1 y habrá convenio; y, además, habrá justicia. Le hemos enumerado más de una decena de Comunidades Autónomas donde estos complementos, que no son nada a mayores, sino que son una parte sustancial del sueldo, se pagan íntegramente. ¿Por qué un laboral que investiga lo mismo que yo va a tener menos recursos al final de mes? ¿Es justo eso, dependiendo exclusivamente de su tipo de contrato laboral, cuando es igual de buen profesor e investiga lo mismo? No lo es. Solventémoslo, porque es una injusticia inmensa que está ya arreglada en la mayoría de las Comunidades Autónomas, y aquí el economicismo del secretario general de la Consejería, apoyado por el señor consejero -una cosa es lo que dice y otra la que hace-, es la que está llevando a estas consecuencias.

Y luego la gran mentira, la gran mentira está en las tasas universitarias, esta es la gran mentira. Han dicho que con la bajada del 5 % llegábamos casi a la media, con otra bajada la acabaríamos. Miren, en ciencias de la salud estamos un 30 % por encima de la media después de la bajada; en ingenierías, un 26,2; en formación del profesorado, un 20 %; en ciencias jurídicas, un 15; en ciencias experimentales, más de un 12; y en humanidades, más de un 12. Y la realidad es que las tasas de Castilla y León son una injusticia. ¿Sabe por qué? No por lo que usted plantea de los ricos y los pobres, es porque en una carrera dura un estudiante que no apruebe el mínimo (por ejemplo, le suspenden dos asignaturas) para llegar a una beca tiene que dejar de hacer la carrera. El que tenga recursos la puede acabar. Y eso, señor Alonso Romero, es una gran injusticia con la que los socialistas no estamos de acuerdo y que vamos a pelear hasta que la podamos solventar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario, se da lectura a la moción número dos.

M/000223

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias, presidenta. **Moción número 223, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Agricultura y Ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 415, de veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Señora presidenta, muchas gracias. Señorías, dentro del marco común de Comunidad, ante el reto de la reforma de la Política Agraria Común, y con el máximo respeto al acuerdo consensuado entre partidos políticos y organizaciones profesionales agrarias, y con el único interés de beneficiar al sector agrario, presentamos esta moción.

Señorías, señoras y señores portavoces de Agricultura y Ganadería, la moción se estructura en 9 puntos, todos importantes, y a los cuales daré explicación uno por uno.

Punto 1.º, impulsar un modelo agrario sostenible basado en el I+D+i, que no solo sea capaz de reciclar, sino de valorizar lo que ya no es capaz de reciclar. Un modelo agrario que cierre el círculo de una forma integral, es decir, que cierre el ciclo también energético, que apueste por la economía circular, que sea menos dependiente de los recursos, que no son endógenos en nuestra Comunidad, como es el petróleo. Es una necesidad y necesita acciones inminentes. Señorías, que se valoren nuestros productos por lo que son y no solo por lo que decimos que son. El producto por el producto, ser capaces de convencer y atraer a los consumidores por lo que somos, por la imagen que proyectamos, por la sostenibilidad de nuestro sector. Convencer al consumidor mediante el producto, y nuestro producto... nuestros productos son buenos. Cumplir con el Acuerdo de París, fortalecer la cadena de valor, optimizar el uso de las materias primas son cuestiones que nadie debe cuestionar.

Punto 2.º, bioeconomía circular. Porque tenemos la oportunidad de diferenciarnos, aprobada y financiada la primera Estrategia en Bioeconomía Circular, es el momento de dar un segundo paso y liderar como Comunidad la estrategia nacional.

Punto 3.º, adaptar la Ley de Arrendamientos Rústicos a los criterios y requerimientos de la nueva Política Agraria Común. Señorías y señores portavoces de Agricultura y Ganadería, el diagnóstico está más que claro: la mayoría de las tierras que se declaran en la Política Agraria Común -en la PAC- están en régimen de arrendamiento.

Punto 4, internet en el sector. A la hora de... de abonar, de aplicar herbicida, de sembrar, de regar, la información es vital, y la información la ofrece la cosechadora. Necesitamos internet para que los rendimientos recogidos por la cosechadora sean organizados y adaptados a cada momento.

Punto 5.º, relacionar la comunidad científica con el sector agrario es la mejor manera de conseguir la sostenibilidad. Es cierto que es bueno que una parte del sector sea ecológico, pero para el resto debemos trabajar, investigar, para que los productos utilizados, para que las semillas, los abonos, los herbicidas, el uso del agua, los residuos perjudiquen en su mínima expresión al medio ambiente y al consumidor. Producto responsable, ni más ni menos.

Punto 6, certificaciones apropiadas. Poca explicación, señorías: el valor del producto por el producto, y no me digas lo que haces, demuéstremelo.

Punto 7, combatir la resistencia antimicrobiana en el marco de la Estrategia europea sobre salud animal. Se considera como la amenaza global más importante y urgente que requiere responsabilidad e impulso decidido a la investigación.



Puntos 8 y 9. Señorías, es el momento de introducir las técnicas de ADN en el saneamiento ganadero; es el momento de poner certidumbre donde hay incertidumbre; es el momento de empezar a dejar atrás tanto los positivos no determinantes como lo más... lo que más perjudica al saneamiento ganadero, los falsos negativos; es el momento incluso de hacer saneamientos a la carta, personalizados, y explicaré con algunos datos.

Las técnicas de PCR que se utilizan en cultivo, que se hacen en cultivo ahora mismo, tardan unas nueve semanas en dar un resultado; una técnica directa a nivel gangliar, una PCR a nivel gangliar, tarda 48 horas; esta técnica tiene un valor de alrededor de 45 euros, casi la mitad de lo que vale la técnica que se hace en cultivo. Esta técnica es cien por cien fiable, y muchas veces parece que lo que menos cuenta en los saneamientos ganaderos es el ganadero. Hay que llevar, como ya les he dicho, esa certidumbre, y que el ganadero sepa a ciencia cierta que su animal es positivo; y, si no es positivo, señorías, hay que devolverle la calificación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, nuestro compromiso y el de nuestro grupo con la agricultura, la ganadería y la investigación y el desarrollo pues ha quedado demostrado en las diferentes intervenciones que hemos hecho a lo largo de estos años en el Pleno tanto... también en las Comisiones. Le vamos a decir que vamos a apoyar los puntos de su moción, la que va a quedar luego después, que ya se ha hablado con todos los grupos, y vamos a apoyar esta también. Lo que pasa que le tengo que decir que yo tuve que releer la propuesta porque me parecía un tanto raro que ustedes escribieran esto en el papel y luego van diciendo otra cosa diferente y apoyan otra cosa diferente. Entonces, yo le pregunto -usted hablaba de los productos- si ustedes son lo que son o lo que dicen que son; aunque, bueno, la incongruencia de Ciudadanos no me parece una cosa ni una novedad, como estamos pudiendo ver a lo largo de estos días.

Dicho esto, vamos a ir también punto por punto, como le he dicho, con respecto a la moción que presenta hoy Ciudadanos, relativa principalmente al I+D+i; ya le digo, un área en el que también hemos estado comprometidos, como hemos manifestado en múltiples ocasiones, y como también se ha visto en las enmiendas que hicimos o que hemos venido haciendo en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, incorporando más partidas presupuestarias a I+D+i dentro de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Aunque, ya lo hemos dicho, el problema de la Consejería de Agricultura y Ganadería es realmente la ejecución que hace en I+D+i, que ningún año supera casi el 50 % de los mismos.

Estamos de acuerdo con el punto 1 de la moción, y lo vamos a apoyar porque nosotros estamos de acuerdo con un modelo sostenible, con un modelo de desarrollo sostenible basado en el I+D+i y que optimice los recursos de las materias primas. Pero le digo que esto es totalmente contrario a proyectos que ustedes están apoyando. Por ejemplo, las Naciones Unidas está abogando por un recurso... o sea, por un abastecimiento natural de los recursos hídricos, y, por otro lado, ustedes apoyan



la recarga del Carracillo, que va en contra de los objetivos de desarrollo sostenible que propugna la Unión Europea... las Naciones Unidas, perdón. Y también va en contra de la macrogranja de Noviercas, en la que ustedes están a favor.

Lo mismo nos ocurre con el punto número 2 de la moción. Nosotros también estamos a favor de apostar por un modelo que mitigue el cambio climático, que también es apostar por otros modelos que ustedes han rechazado en diferentes iniciativas que nosotros hemos presentado, por lo tanto, en realidad, no sabemos. Y aquí le tengo que dar la razón al Partido Popular cuando le dijeron que no se sabe el modelo de agricultura y ganadería que ustedes defienden; es que no se sabe, porque ustedes dicen unas cosas y hacen otras totalmente diferentes.

En cuanto al punto número 3, también estamos de acuerdo, pero les voy a recordar una cosa: no sé si ustedes saben, porque a veces no se nota, o sea, o no lo... o no presiona lo suficiente, que ustedes están apoyando al Gobierno del Partido Popular tanto a nivel estatal como a nivel autonómico. Si ustedes realmente están... están preocupados por estas cuestiones, ¿por qué no presionan más?, ¿por qué no negocian y luchan por los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma?, ¿por qué no defienden sus intereses a nivel estatal?, ¿por qué no presionan?, ¿por qué no forma parte de los pactos que ustedes hacen? Porque, realmente, pues no les interesa.

En el punto 4, en relación a disminuir la brecha digital, pues... pues sí, claro, pero ¿cómo?, ¿cómo lo hace? Porque usted no lo dice en la moción cómo quiere reducir la brecha digital. Y luego, desde luego, reducir la brecha digital no se basa en un acuerdo de Presupuestos que ustedes hacen con el Partido Popular diciendo que van a llevar internet a 150 localidades, con los más de 2.000 municipios que tenemos en Castilla y León. Pues realmente, sí, ustedes dicen aquí de luchar contra la brecha digital, pero luego, a la hora de la verdad, cuando hay que dotar de presupuesto, y cuando hay que dotar y cuando hay que planificar para luchar contra la brecha digital y que llegue a todos los municipios de Castilla y León, ustedes se... digamos, se echan para atrás, y, al final, no tienen que hacer lo que hay que hacer.

Luego, también el acceso a la cobertura es muy importante para... para el siguiente punto, para el punto 4, pero también le digo que no solo hay que apoyar -digamos- el... hay que apoyar también la formación de los agricultores y ganaderos, porque, por ejemplo, ahora van a tener que hacer todo el papeleo a través del certificado digital, y quizás habrá que hacer una formación; se lo digo porque, si hay que hacer obligatoriamente esto a través de internet y con la... y de manera digital, pues hay que hacer formación, ¿no?

En el punto 5, por supuesto, nosotros estamos de acuerdo en compartir el conocimiento, de hacerlo público, porque, es evidente, no vamos a desperdiciar... si hay ya investigaciones en curso, pues habrá que compartir esos conocimientos. Pero también le digo: es muy importante hacerlo público, y que sea para todos los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma, y que no solo sea para un reducido grupo de... de personas; ese conocimiento hay que compartirlo y hacerlo público para todo el mundo.

Y ya voy acabando. En el punto 6 estamos de acuerdo en la competitividad de las cooperativas, y hay que hacerlas... y creemos importante que hay que hacerlas grandes, pero también es necesario apoyar a aquellas cooperativas que son productivas y que no entendemos por qué han quedado de las que son prioritarias.



El resto de los puntos, bueno, yo creo que es importante también apoyar a nuestros agricultores y ganaderos en relación a la sanidad animal, pero hay que ser mucho más ambicioso, y la próxima negociación que ustedes hagan, si la hacen, pues apoyen -digamos- proyectos pioneros para acabar con la sanidad animal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. El Grupo Ciudadanos nos presenta esta mañana una iniciativa derivada de la interpelación en materia de agricultura, y antes de adentrarme en los puntos concretos de la moción, sí que me gustaría hacer una reflexión general. Hace unos meses firmábamos todos un acuerdo común sobre la PAC, que marca más o menos el modelo que queremos para Castilla y León, por lo que no llego a entender por qué, después de la firma de este acuerdo, ya hemos debatido dos iniciativas en las que los grupos presentan su modelo de desarrollo de agricultura y ganadería para Castilla y León. Es verdad que el acuerdo es muy genérico y que se puede discutir lo que pensamos cada uno, pero no tengo tan claro de que este sea el momento. Es más, a principios de junio... a partir del viernes, ¿no?, vamos a ver los primeros textos legislativos, por dónde va la Comisión en este... en esta materia. Por tanto, creo que tenemos un acuerdo básico, que posiblemente seamos la única Comunidad Autónoma que hemos llegado a este acuerdo, y que, por tanto, podíamos esperar un poco para definir estos modelos.

No obstante, sí que quiero agradecer al Grupo Ciudadanos que haya cambiado; luego, en la segunda intervención nos comentará la moción, en la que ya podemos estar todos más cómodos.

Todos hemos firmado: consideramos que estas políticas deben promover instrumentos y prácticas basadas en los conocimientos agronómicos y ambientales disponibles, reconocidos científicamente, para lograr un sector agrícola más competitivo y rentable, que asegure, al mismo tiempo, el uso sostenible de recursos naturales y contribuya a la fijación de la población en el medio rural. Las nuevas exigencias que se plantean no deben llevar a una pérdida de la rentabilidad de las explotaciones. Y consideramos que ya existen innovaciones a nuestro alcance que hay que trasladar al sector, ya que no son de utilidad para la... que son de utilidad para la multifuncionalidad de nuestros sistemas agrarios, por que lo... por lo que, además de mantener un presupuesto europeo suficiente para la investigación agraria, se debe potenciar la transmisión de estos resultados y la innovación en el sector agrario, facilitando el intercambio de experiencias a nivel europeo. Creo que con esto quedaba más que suficiente y que puede ser... que se podía sustituir por los puntos 1 y 2 de la moción.

En las declaraciones de la PAC, parece ser que dos terceras partes de las parcelas declaradas están arrendadas y hay que... y hay elementos que hay que irlos adaptando a la realidad social de ahora o del futuro, seguramente en cuanto a la capacidad para ser arrendatario, el plazo mínimo de duración del arrendamiento y sobre el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto por parte del arrendatario. Por tanto, es un punto en el que podríamos estar de acuerdo.



Del punto 4, estamos completamente de acuerdo, y aunque desde el Partido Popular y del Gobierno regional se niegue, existe una brecha digital importante. Está claro, tal como dice usted en su punto, que queremos apostar por una agricultura moderna y competitiva; la información en tiempo real sobre la meteorología, mercados, enología, procesos de formación son fundamentales.

Del punto 5.º le digo lo mismo que los puntos 1 y 2; creo que en el acuerdo de Comunidad ya hablamos bastante de este tema, pero ustedes concretan ya qué clase de tecnología y estrategias debe haber. Y la pregunta es: ¿por qué estas y no otras? Hace no muchos días, en la Comisión de Hacienda, pues debatimos un tema parecido, y ya concretamos una investigación concreta, cuando puede ser variada.

Del punto 6, en principio estamos de acuerdo, pero no entendemos la obsesión del tamaño. El tamaño importa, pero no solo el tamaño importa, muchas empresas pueden buscar la excelencia de la calidad en la exclusividad. Y aunque eso también lo dejaré para el final, porque lo quiero relacionar con los puntos 7, 8 y 9.

Como le decía, quería, para finalizar esta intervención, hablar del punto 8 de su moción, que, sin duda alguna, es el más controvertido de este debate. Está claro que el sector del vacuno de carne está pasando por un buen momento en materia de exportaciones, y sobre todo a países musulmanes. La semana pasada, por ejemplo, por curiosidad, preparando algunas otras intervenciones, he ido a preguntar a dos ganaderos de Zamora y de Salamanca, para temas diferentes a los que nos... a los que estamos hoy, pero nos los encontramos en la misma situación: estaban embarcando novillos para un barco con destino a Turquía.

Y, aparte del trabajo de nuestros ganaderos, también hay que reconocer que el estatus sanitario de Castilla y León ayuda también en esta materia. Todos somos conscientes de que está... el debate está muy vivo en el sector, que hay opiniones diversas y que lo que propone su punto 8, tal cual lo propone inicialmente, es muy complejo. Es más, yo diría que nosotros estaríamos dispuestos a abrir el debate entre la Administración, el sector, la comunidad científica, sobre cuáles son los mejores modelos, pero solamente a abrir el debate. En el Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades, sabe perfectamente que la técnica PCR está prevista para algunos condicionantes, y siempre con el... con el objeto de investigación, por lo que proponer un cambio muy sustancial, primero, no puede Castilla y León asumirlo por su cuenta, sería un riesgo, tendría que ser a nivel nacional y al final ser aprobado por Bruselas. Creo que son circunstancias más que sobradas para poner por lo menos en duda ese... esa propuesta que ustedes hacen.

Sin embargo, la propuesta que hemos pactado entre todos de los puntos 6 yo creo que podemos estar todos bastante más cómodos. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en principio, a mí me interesa más hablar de lo que nos une que no de lo que nos diferencia, aunque haga alguna



precisión al respecto. Estas... estos 6 puntos que vamos a aprobar y a acordar –yo desearía entre todos– demuestran, en primer lugar, que están hechos pensando en el sector, a base del esfuerzo de diálogo de los distintos grupos que participaron en el... en su elaboración, y prueba además dos cosas: primero, que somos capaces de pactar; y, segundo, que es muy difícil encontrar una identidad inexistente en lugares que... de los que todos participamos. Dicho de otra manera –y lo hemos tenido con objeto de una pequeña polémica retórica entre... entre la representante de Podemos y usted, señor Castaño–, mire, en... en lugares comunes, en ideas fundamentales orientadas para... para distintos sectores –estamos hablando del agrario, y vale al caso– es muy difícil que haya distancias ideológicas diferenciales, tan netamente diferenciales que sirvan para identificar o identificarnos a... como opciones políticas distintas. Por eso les digo que no hagan polémicas de ese estilo, porque, unos intentando buscar su identidad a base de modernidades vanguardistas ramplonas, ¿eh?, o... o tiñéndose de verde andino para intentar ser más ecologistas que los demás, con eso no se... no se consigue nada, señorías. Porque estamos de acuerdo todos los partidos en el medio ambiente y en la vanguardia tecnológica, y en llevar a este país y a esta región a la modernidad. Hay que que ser un poco más sensato y identificarnos todos, tanto los partidos que somos ya tradicionales –digamos, maduros– como aquellos como ustedes, que son un poco más –digamos– adolescentes, más púberes en esta materia.

Bien, dicho esto, me centro en el compromiso de los seis puntos. En primer lugar, no nos parece descabellado volver a recordar una serie de objetivos técnicos, productivos y económicos inspiradores del sector agrario que ya han sido firmados, ampliados, en un extraordinariamente importante documento, como es el firmado el día doce de marzo, de posición de Comunidad en esta materia.

Tampoco nos parece descabellado ese compromiso con lo digital, que constituye el punto 2 de la... de la moción renovada y aprobada por todos, ¿verdad? Ni tampoco nos parece inoportuno ese alegato a la investigación participativa en red, colaborativa, integradora, que sea capaz de hacer llegar lo más ágilmente y rápidamente posible la innovación a los sectores destinatarios tanto industrial, agroalimentario como agrario. Hay que decir que de esa manera se viene actuando por parte de la Junta de Castilla y León, el ITACYL tiene más de 11 iniciativas de este estilo colaborativas en esta materia.

Nos parece también muy bien hacer un alegato a la... al cooperativismo, a la mejora del cooperativismo, a la búsqueda de su tamaño, de su excelencia y de la iniciativa exportadora de los productos que cooperativizan nuestras entidades asociativas.

Como también es muy importante ese planteamiento que usted ha hecho en relación con el enorme riesgo que cada vez más están teniendo las resistencias a los antibióticos y el papel importante que puede desarrollar el mundo rural, el sector agrario, la Administración pública en esa materia. Y hay que decir que, aquí, la Consejería de Agricultura está liderando, en el ámbito nacional, determinadas cuestiones; no viene al caso, porque no puedo desarrollar en el breve tiempo que dispongo, pero le puedo decir que en estos momentos es líder en receta veterinaria electrónica, con colaboraciones inestimables con el Consejo Regional de Colegios Veterinarios de Castilla y León; están liderando la Consejería de Agricultura, la Junta, este tema, y participa en grupos de trabajo del plan de... de actuaciones



contra resistencias anti... contra resistencias antibióticas de manera importante y liderando estos grupos.

Y, por último, no nos parece mal... no nos parece mal ese guiño, ese detalle final de vanguardia tecnológica sobre una técnica, que es la PCR, que para usted será una novedad, para los que somos profesionales es una técnica ya muy manida y muy antigua, está desarrollada en el laboratorio pecuario y esperemos que cuando sea autorizada por Bruselas se pueda implementar.

En resumen, no nos parece mal estas seis propuestas, pero no hagan ustedes de Indiana Jones políticos. La búsqueda de la identidad perdida, o nunca existente, se tiene que hacer a base de ideario político profundo, y eso requiere pensar y una filosofía previa antes de agarrarse a modernidades ramplonas, como le decía. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, señorías, efectivamente, hemos llegado a un acuerdo fruto del... de la negociación. Le agradezco personalmente al señor Cepa y al señor Reguera, bueno, la negociación que han tenido conmigo para estos seis puntos.

Señora Del Barrio, no entiendo nada, o lo entiendo todo; es decir, yo quiero hablar con usted de agricultura, ganadería, del sector agrario. Si usted va a coger cualquier cosa que yo diga para, no sé, enfrentarnos políticamente con... por cualquier otro motivo, incluso por una determinada moción de censura, o cualquier cosa que a usted se le ocurra, yo creo que no... este no es el escenario; hemos venido a hablar del sector agrario.

En cuanto usted... el punto 1 y el punto 2, que dicen que... que lo apoya, me ha hablado usted del Carracillo, bien, de acuerdo, yo creo que habrá momentos para debatir esto. Sigue sin entender nada de lo que nosotros hacemos, pues... como que no tenemos rumbo. Señora Del Barrio, nuestro trabajo está ahí, nuestras proposiciones no de ley, nuestras mociones, nuestras negociaciones; nuestro rumbo está más que fijado, si a usted no le gusta, pues, hombre, tampoco creo yo que le vaya a pedir a usted que se afilie a mi partido.

En cuanto al punto 3, decía que debemos defender a los agricultores. Vamos a ver, señora Del Barrio, le digo que el diagnóstico está claro, que la mayoría de las tierras que se meten en la PAC están en arrendamientos. Sí. ¿Qué le tengo que decir? ¿Esto no es defender a los agricultores? En el Congreso habrá que negociarlo, desde luego, pero es bueno que desde esta Comunidad se inste a ello.

En cuanto al punto 4 y reducir la brecha digital, señora Del Barrio, si no le gusta cómo negociamos nosotros, negocie usted. ¿Quién se lo impide? Está abierta la... No, no, no. La negociación a los Presupuestos está abierto para todo el mundo. Pruebe usted a negociar. Y, además, que ha confundido un poquito lo que es este punto. Le vuelvo a repetir, la información está en cuándo se cosecha: hay una serie de rendimientos que luego tienen que pasar a un programa informático, que luego



pasan a los determinados instrumentos que utilizan los agricultores. Por ejemplo, una abonadora que echa más o menos abono según los rendimientos que haya dado la cosechadora, una sembradora, un herbicida, etcétera, etcétera.

En cuanto a la formación, pues, hombre, no le voy a quitar razón. Efectivamente, cuanta más formación tengan los agricultores, mejor.

En cuanto al conocimiento público, no creo que mi partido, mi grupo parlamentario en ningún momento haya impedido que el conocimiento pase de una forma transversal, pública, transparente, universal a todo el sector, de la misma manera y en igualdad.

Y en cuanto al punto 8-9, usted dice que es poco ambicioso. Señoría, repase en estos tres años. Son los puntos más ambiciosos en saneamiento ganadero que hemos tenido aquí en esta legislatura, y, si no, le insto a usted a que me demuestre lo contrario. Cuando nosotros le decimos: hay que aplicar técnicas de ADN en saneamientos ganaderos, es para llevar certidumbre a donde no hay incertidumbre.

Decía el señor Reguera, que él es veterinario, y yo le respeto, que esto no es una novedad. Si es que ese es el problema, señor Reguera. Si no es una novedad, ¿por qué no lo estamos aplicando? Y no me hable del programa de erradicación nacional, señor Reguera, porque usted sabe, igual que yo, que eso es un cajón de sastre. No hace lo mismo Castilla-La Mancha, no hace lo mismo Extremadura, no hace lo mismo Aragón, no hace lo mismo Cantabria que Castilla y León, y así estamos, y así estamos, con picos de tuberculosis cada ciertos años. Por lo tanto, lo primero que tendríamos que hacer, y esto es una realidad, es que se cumpla ese programa de erradicación nacional o acotarlo.

Por lo tanto, nosotros creemos que sí, que se pueden aplicar directamente la técnica del PCR al, por ejemplo, a los ganglios. Nada lo impide. Hemos revisado ese programa de erradicación. Me voy a quedar con el punto que nosotros hemos consensuado, porque respeto lo que negociamos. Me parece, por lo menos, un paso importante. Pero ya le digo que lo sorprendente es que ustedes lo conozcan y que sigamos con esta incertidumbre, porque no es bueno que un ganadero sospeche o piense que su animal no es positivo y luego a lo mejor es que no lo sea, que puede ser otro tipo de tuberculosis, puede ser una paratuberculosis. Es verdad que ese animal habría que sacrificarlo. Pero no es bueno esa incertidumbre, porque estamos hablando del negocio de las personas.

Y tampoco es bueno que animales que no dan positivo al hacer la prueba en las tablas del cuello -muchos animales no dan positivo, y usted lo sabe perfectamente- se queden en la explotación contagiando a animales más jóvenes y sanos. Con técnicas de ADN -que, por supuesto, no son novedosas, llevan muchos años- podríamos determinar... Eso sí, le aseguro una cosa, señora consejera, subiríamos en tuberculosis, y mucho, pero bajaríamos mucho también. Lo primero, además en tuberculosis ya saben ustedes que siempre va a pico, tendríamos una subida importante, tendríamos tensión en el campo, pero, automáticamente, al poco tiempo, subiríamos. Me he quedado sin tiempo.

Agradezco la negociación de todos los grupos parlamentarios y, bien, creo que es un paso importante, sobre todo en términos de... (Sí, lo tiene). Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. Votamos las mociones que han sido debatidas.

M/000110

En primer lugar, la moción presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo parlamentario. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún grupo quiere que se repita la votación? ¿Algún procurador, perdón, algún grupo? Queda rechazada.

M/000223

Votamos la moción debatida en segundo lugar, presentada por el Grupo Ciudadanos, en los términos fijados por su proponente, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, y consecuencia de la interpelación formulada por este grupo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

PNL/001908

Y dentro del debate de las proposiciones no de ley, comenzamos con la **Proposición No de Ley 1908, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que cree una Red Autonómica de Parques de Bomberos, a crear y regular el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad Autónoma, manteniendo el diálogo con la plataforma y organizaciones representativas de los bomberos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 376, de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Ya son varias las ocasiones en las que hemos hablado en estas Cortes de algo tan esencial para la seguridad y los servicios de emergencias



como son los bomberos. Hoy lo volvemos a hacer, a propósito de esta iniciativa que planteamos desde Podemos, para decir alto y claro que necesitamos un cuerpo autonómico, público, profesional de bomberos organizado en parques comarcales. Porque tenemos unos excelentes profesionales que, sin embargo, no cuentan con un cuerpo homogéneo y profesionalizado.

Y es que, aunque choque decirlo, en Castilla y León no tenemos un cuerpo público autonómico de bomberos. Lo hay en Madrid, lo hay en Cataluña, lo hay también en Asturias, pero no lo tenemos aquí. ¿A alguien se le ocurre pensar que un servicio esencial, como las emergencias, pueda consistir en una amalgama de cuerpos locales, empresas privadas, voluntarios y unos pocos funcionarios? ¿Alguien, en su sano juicio, dejaría un servicio como la policía, por ejemplo, en esta situación? Pues eso es justamente lo que ha hecho el Partido Popular en Castilla y León con los bomberos.

Según la Ley de Bases del Régimen Local, son los ayuntamientos y, de forma subsidiaria, cuando estos no puedan, las diputaciones los que dan el servicio, pero es la Administración autonómica la que puede estructurar, coordinar, organizar y, por supuesto, contribuir a financiar el servicio. Por eso la Consejería debe dejar de mirar para otro lado y ejercer su papel, porque a la vista está que el actual régimen dual, articulado en torno a los servicios municipales obligatorios en los grandes municipios y la actuación residual de las diputaciones provinciales, no responde satisfactoriamente a la singularidad geográfica de Castilla y León y, en particular, redunda en una deficiente atención a los pequeños municipios.

No puede ser que, por falta de voluntad en la organización por parte de la Junta, tengamos casi tantas tipologías de servicio como provincias; desde el modelo Valladolid, bien organizado a juicio de los profesionales, con un consorcio de varias Administraciones que da cobertura a toda la provincia, pasando por el modelo Salamanca, de gestión privada y mucho más caro que el resto, hasta el modelo Palencia, con prevalencia de voluntarios y núcleos tan importantes e industriales como Aguilar de Campoo sin un parque de bomberos a día de hoy.

A esto debemos sumarle otros temas, como son el de la uniformidad, muy lejos de ser homogénea y con la que se confunden voluntarios y profesionales, pero también la forma escandalosa con la que en las zonas rurales se cubre el servicio de emergencias con voluntarios, o la falta de un estatuto profesional, las carencias que aún existen en su cualificación formativa, o la ausencia de una planificación donde esté ordenado todo el territorio de nuestra Comunidad, con los enclaves precisos y las isócronas para cubrir cualquier incendio, por poner solo algunos ejemplos de lo que falta hoy en día.

Por eso, nuestra propuesta es de lógica y de sentido común. También es eficaz y pertinente, porque pone en orden en un servicio esencial y da mayor seguridad a la ciudadanía. Nuestra propuesta de hoy es la de los propios profesionales y, además, va en la línea de nuestro Estatuto de Autonomía y de la Ley de Protección Ciudadana, cuando nos otorgan la competencia y el marco legal para coordinar y formar a los cuerpos de extinción de incendios, así como para regular su estructura, el funcionamiento y la organización.

Necesitamos un cuerpo autonómico porque es la única manera de garantizar el mismo nivel de seguridad en todos los municipios y hacer prevalecer el principio de que todas las personas son iguales, más allá de los límites provinciales. Es la manera más eficaz y económica de coordinar, estructurar, organizar y formar un servicio.



Además debe de ser público, porque la seguridad no puede depender de hacer un negocio. Y necesitamos que el servicio sea profesional porque en las emergencias entran en juego cuestiones fundamentales, como ostentar la autoridad, la máxima cualificación formativa, la independencia o valores de servicio público a la ciudadanía. Además tiene que ser funcional, porque, según las propias leyes, la autoridad solo puede ejercerla un funcionario, y esta es esencial en actuaciones cotidianas de este servicio, como allanar una propiedad privada para realizar un rescate, tomar una decisión que implica riesgos para la vida de otras personas o cumplir con la presunción de veracidad en un testimonio.

Por último, y como pedimos en nuestra propuesta, la ordenación de este servicio debería ser comarcal, porque es la única manera de garantizar al 50 % de la ciudadanía, que es la que vive en zonas rurales, su seguridad, y con una respuesta adecuada dentro de unos tiempos mínimos, que es lo que los expertos marcan como límite razonable. No entendemos que la Junta promocióne un sistema donde hay dos clases sociales: la urbana, con bomberos profesionales en buena parte, y la rural, con bomberos voluntarios sin cualificación.

Llevamos toda la legislatura tratando este tema. Desde algunos grupos hemos instado ya en varias ocasiones a la Consejería a poder ordenar en este tema fundamental. Incluso hay resoluciones de este Pleno, que hemos aprobado todos los grupos, que van en la misma línea. Sin embargo, tres años después de legislatura, seguimos en las mismas: la Junta sigue sin abordar la cuestión. Y por eso espero, sinceramente, que el Partido Popular deje por fin de lado su visión ideológica, sus motivos ideológicos al respecto de los cuerpos públicos y vote sí a un cuerpo público, profesional, de bomberos en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Chávez. Señor Sarrión, ¿usted tenía previsto intervenir o no lo va a hacer? ¿Interviene solo el señor Santos? De acuerdo. Gracias. En representación del Grupo Mixto, interviene el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias. Gracias, presidenta. Buenos días a todos, señorías. Bien, señor Chávez, hoy vamos a hablar de algo que, como usted bien ha reconocido, lo hemos venido haciendo durante toda la legislatura. Prácticamente esta proposición no de ley tiene mucho que ver con alguna que hemos aprobado incluso en el año... creo que ha sido a finales del año dos mil dieciséis. Probablemente, además, una de las pocas que hemos conseguido sacar adelante con la rotura de disciplina del voto de alguno del Partido Popular, lo cual también yo creo que eso es importante reconocerlo, y que, probablemente, no sé si esto va a ayudar a restablecer o no esa disciplina de voto. Pero, en principio, tengo que decirle que, desde nuestro punto de vista, estamos de acuerdo con muchas de las cosas que usted ha dicho aquí.

Es verdad que lo que hace fundamental... lo que hace falta, fundamentalmente, es tener un modelo a la hora de hablar de un sistema de bomberos, de un sistema de extinción de incendios. Y eso es probablemente lo que no existe en esta Comunidad Autónoma. Usted hablaba de modelos diferentes y hablaba del modelo de... de Salamanca, un modelo privado, y hablaba del modelo de Valladolid, que es público. Yo pensé que también iba a hablar del modelo de León, pero más que nada



porque no existe ese... ese parque de bomberos en León, ese parque provincial ni ese parque comarcal.

Por eso, probablemente, a los procuradores de León, cuando nos sentamos aquí o cuando venimos aquí a hablar de un cuerpo autonómico, de una red autonómica de parques de bomberos de... comarcales y provinciales, realmente nos suena un poco a... bueno, a nada, porque cuando nosotros estamos planteando que en estos momentos no tenemos ni siquiera ese desarrollo de los parques provinciales y comarcales, a pesar de haberse anunciado mucho... hace ya mucho tiempo, realmente no nos parece... no nos parece que sea muy provechoso seguir hablando de eso.

Decía usted, además, una cosa que a nosotros nos parece fundamental. Es decir, no se trata de aprobar aquí proposiciones no de ley diciendo lo mismo -yo pongo en valor su trabajo, porque, además, repito que en casi todo lo que usted ha dicho yo estoy de acuerdo-; se trata de cumplirlas, se trata de que esa que hemos aprobado en el dos mil dieciséis ahora mismo se estuviera cumpliendo. Y realmente eso es lo que hace falta; no hace falta aprobar aquí veinte proposiciones no de ley. Cumplan lo que se ha aprobado aquí, sea de la forma que sea; sea porque se ha roto la disciplina de voto, sea por lo que sea. Es decir, aquí ha habido una mayoría que ha dicho que había que... que había que crear esa red autonómica de parques provinciales y comarcales. Eso es lo que tenemos que hacer y yo creo que eso es lo que tenemos que buscar ahora mismo para cumplir.

Lo demás es un debate también importante. Es decir, qué modelo queremos: ¿queremos un modelo público o queremos un modelo privado? Y yo se lo voy a explicar cuál es la posición de mi partido: yo quiero un modelo público. Yo, cuando hablo de los servicios públicos, pretendo que casi siempre sean públicos y que no estén privatizados. Pero también le digo, señor Chávez, si en León preguntáramos realmente qué tipo de modelo queremos, seguramente que el 90 % de los ciudadanos de León le dirían: lo que queremos es tenerlo; lo que queremos, después de todo este tiempo, es que si la Administración pública no es capaz de proveer un sistema que realmente responda a las exigencias, sobre todo de ese mundo rural, que es el que está afectado realmente cuando se producen este tipo de conflictos, o incendios, o situaciones de protección civil, si realmente queremos dar respuesta a ese mundo rural, lo que tenemos que tener ya es un sistema; por lo menos tener ese parque comarcal, porque ese parque comarcal significa la inmediatez de... de llegar realmente a tiempo a... a extinguir el incendio o a poner solución a ese conflicto de protección civil.

Por lo tanto, creo que ese es el debate; probablemente, creo que ese es el debate. Pero lo que sí que nosotros queremos, y sobre todo en esos puntos que usted ha planteado... hombre, yo le voy a decir: yo no voy a votar en contra de su proposición no de ley, yo la voy a apoyar. Pero también le digo: que igual hemos conseguido o vamos a conseguir el efecto contrario a lo que probablemente usted pretendía; es decir, no se trata -repito- de aprobar proposiciones no de ley, sino se trata de cumplirlas. Y ahí el Partido Popular y el Gobierno de la Junta de Castilla y León lo que tiene que hacer es poner en valor el trabajo de esta Cámara, y para poner en valor el trabajo de esta Cámara tiene que, de alguna forma, respetar lo que aquí se decide. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. Lo primero, queremos saludar a los representantes de los bomberos profesionales de Castilla y León y esperemos que esto sirva para avanzar en algo, aparte de... ¿eh?, de estar hablando siempre más de lo mismo, pero, vamos, esa voluntad, al fin y al cabo, yo creo que tenemos todos los que estamos aquí.

Seguir avanzando y seguir, de una vez por todas, clarificando este... este tipo de cuestiones de la red autonómica de parques de bomberos, que, por supuesto, ya adelantamos nuestro voto favorable, y además lo estamos reivindicando desde hace muchísimo tiempo desde Ciudadanos, y yo creo que desde el sentido común de todos los municipios de Castilla y León. Porque, desde luego, los bomberos son funcionarios, tienen que tener, y tienen, una autoridad, y, desde luego, solamente, y además de por la veracidad, lógicamente, cuando hacen los informes, por esa... digamos, tienen que entrar en... en propiedades privadas, etcétera, etcétera, y sobre todo porque tiene una profesionalidad que nunca hay que poner en entredicho y, desde luego, pues tienen que tener toda la cobertura legal de la Junta de Castilla y León en este caso.

Pero, fíjese, estamos ante una indefinición, muchas veces, sobre todo, del sistema de atención a los municipios, que raya, pues a veces en lo esperpéntico. Y tiene razón mi compañero de... de la UPL cuando está diciendo que en León ni siquiera... ni siquiera hay un plan organizado de parques profesionales de bomberos. Y le vamos a poner... -yo que soy burgalés- vamos a hablar hoy más de León, efectivamente, porque desde luego es un... una provincia muy similar a Navarra, por ejemplo; la extensión de Navarra tiene doce parques profesionales de bomberos -doce-, perfectamente integrados y coordinados. En León, pues ya estamos viendo la situación y solamente, lógicamente, tiene dos parques de bomberos -como sabemos-, que es el de León capital y Ponferrada. Lo digo como un ejemplo creo que bastante clarificador. Ya si hablamos de Castilla y León, ni te cuento.

Y luego, además, existen todos los convenios -como bien sabemos- con las diputaciones provinciales, donde es verdad que voluntariamente -nunca mejor dicho- hay unas... esa especie de parques de bombelos... de bomberos, de voluntarios, que hacen lo que pueden en algunos casos, otros no se sabe dónde van y dónde no vienen. Y fíjense ustedes qué criterios hay que muchas veces hay municipios -y le habla uno que ha sido alcalde muchos años- que no sabemos... o no saben exactamente si tienen cobertura del parque profesional más cercano o no. Entonces pasa lo que pasa, ¿no? Pues que pasa que cuando, por ejemplo, el parque de voluntarios de Roa tenía una especie de conflicto laboral, pues en Fuentecén se quemó unas naves con unos tractores no hace muchos años; o hay tres casas en La Losilla, en León, que también ardieron y... en fin, más de cuarenta y cinco minutos. O lo de Embutidos Rodríguez, que todos se nos ha llenado la boca aquí hablar de muchas cuestiones, pues resulta que tardaron más de treinta minutos en decidir los parques profesionales -en este caso el de León- si acudían o no acudían, ¿eh? Fíjese usted. Y luego cuarenta y cinco en llegar, claro. Porque esa es la cuestión; es decir, la mala coordinación, la mala praxis en el servicio de extinción de... de incendios.

Y es que es una cuestión que nos atañe a todos; lo que no es normal es que cualquier vecino, vivamos donde vivamos -y siempre desde Ciudadanos estamos diciendo que todos tenemos los mismos derechos y los mismos deberes allá donde vivamos-, desde luego, tenemos que tener, al fin y al cabo, la certeza de que vamos a estar atendidos, en este caso, por el servicio de bomberos.



Desde luego, estamos en el segundo punto total y absolutamente de acuerdo en crear, regular ese cuerpo de voluntarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pero es que incluso yo daría un paso más: tenía que haber una normalización –digamos– a nivel nacional, porque es que a veces este tipo de cuerpos, como en otros muchos, resulta que hay unas disfunciones, y unas Comunidades Autónomas tienen muchos más –digamos– servicios y privilegios que en otras; y eso, desde luego, por aquí no vamos bien ni vamos a ir nunca en servicios que son públicos, en servicios que tienen que ser para todos los ciudadanos igual.

Y es que, mire, los datos son contundentes, parece ser que más o menos tenemos una plantilla de 815 bomberos en Castilla y León, y, según los datos de muchísimas organizaciones y a veces del sentido común, deberíamos tener casi el doble, ¿eh?, unos 1.500.

Desde luego, los datos –vuelvo a decir– son abrumadores y luego las consecuencias también. Estábamos diciendo... pues datos hay por todos los lados; aparte de lo que hemos hablado de Embutidos Rodríguez, pues yo qué sé, por ejemplo, si ves Riego de la Vega, unos incendios que hubo en hipermercado de mueble del Riego, o patatas Gus, pues tardaron casi más de una hora y pico en llegar el servicio de bomberos. No me quería referir a Burgos, pero, en este caso, por ejemplo, Tordómar, aquella casa rural lamentablemente que todos recordamos, donde hubo seis muertos, pues pasó un poco más de lo mismo, la falta de coordinación de los servicios de voluntarios y los servicios profesionales de bomberos. Y más y más ejemplos que lamentablemente vemos todos los días a lo amplió y lo ancho de Castilla y León.

En ese sentido, sí que me gustaría dejar bien claro que el incendio que menos víctimas y menos daños causa es el... aquel que no se produce, y ese es el incendio que tenemos que evitar siempre, y por ahí es donde tenemos que trabajar y por ahí es donde nos tenemos que coordinar, en esa buena planificación, en esa nueva... en esa buena coordinación y en que allá donde vivamos, con diputaciones aparte, que sabemos que son ineficaces –en Ciudadanos lo hemos dicho por activa y por pasiva–, este toro lo tiene que lidiar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Delgado, tiene que concluir.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Muchas gracias). ... este toro lo tiene que lidiar la Junta de Castilla y León, de una vez por todas, con criterio claro y meridiano; es un servicio de todos y para todos, y la Junta de Castilla y León lo tiene que... que coordinar y, desde luego, que asegurar ese servicio para todos los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Quería empezar, desde luego, saludando a los representantes de la Plataforma de Bomberos Profesionales de Castilla y León, que nos acompaña en este Pleno.



Y, bueno, pues, una vez más, reiterar, desde luego, la posición del Grupo Parlamentario Socialista en un asunto que, como ya se ha dicho los... desde el proponente a los anteriores intervinientes, no es nuevo en esta Cámara; toda la legislatura llevamos yo creo que intentando impulsar desde este Parlamento mover la posición de la Junta de Castilla y León, que lamentablemente se va a terminar la legislatura sin hacer ni un solo movimiento en este sentido.

Por... simplemente segmentar mi intervención, mi primera parte va a ser en fijar una vez más la posición del Grupo Parlamentario Socialista en este asunto y, la segunda, referirme... pues voy a hacer -se lo he dicho ya al proponente, al señor Chávez- una enmienda *in voce*, que yo creo que -digamos- uniría mucho más las voluntades para intentar conseguir un acuerdo, ¿no?

En primer lugar, desde luego, decirle, señoría, que estamos hablando de un asunto que no es baladí, estamos hablando de la protección civil, de la seguridad de la ciudadanía. El propio Tribunal Constitucional en nuestro país ha marcado como primer nivel lo que es la seguridad; y en la Constitución, en el texto constitucional, no figura la palabra protección civil, pero el propio Tribunal Constitucional lo ha marcado con las palabras "seguridad ciudadana", "seguridad pública". Por lo tanto, si no queremos romper la igualdad de oportunidades en el territorio de Castilla y León para que los ciudadanos, independientemente de dónde tengan la residencia, tengan el mismo servicio público de bomberos, desde luego, deberíamos de poner en marcha todas las herramientas necesarias para conseguirlo.

Pues bien, lamentablemente en Castilla y León hay que decir alto y claro que no se consigue; y no se consigue, lamentablemente, después de tantos años que el Partido Popular, en este sentido, lo que hace es dar patada hacia adelante, como en el fútbol, y esperemos a ver cuándo llega el balón al suelo.

Este Pleno, este Pleno, debatió y aprobó, el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, una proposición no de ley que este grupo parlamentario defendió después del empate en Comisión de la misma el día cuatro de marzo de dos mil dieciséis. La voluntad de este grupo parlamentario ha sido, desde septiembre de dos mil quince, es decir, desde las primeras iniciativas que se registraron en esta Cámara, defender un modelo diferente en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Cuál es el modelo diferente que defendemos? Desde luego, no podemos obviar el marco competencial; la Ley de Bases de Régimen Local marca una serie de competencias: para aquellos ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, la diputación se tiene que hacer cargo; y para aquellos ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, desde luego, se tienen que hacer cargo, en este caso, las corporaciones locales.

Pero nuestro Estatuto de Autonomía también marca, competencialmente hablando, que la Junta de Castilla y León tiene una serie de competencias: de coordinación, de legislación, de puesta en marcha de servicios; que es lo que no se está cumpliendo. Porque desde el año dos mil siete, la promulgación por estas Cortes de la Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León, han pasado ya 11 años, y, bueno, ahora parece ser que se empieza a mover algo en la Junta de Castilla y León, pero a un ritmo tan lento tan lento que hasta las tortugas lo superarían.

Por lo tanto, señorías, el propio texto lo dice, Castilla y León debe de caminar hacia un consorcio regional en el que todo el marco autonómico, el de las diputaciones, los ayuntamientos y aquellas otras entidades locales que tienen en nuestra



Comunidad Autónoma servicios de bomberos se gestionen a través de un consorcio autonómico para que en todos los territorios haya parques comarcales de bomberos, como, por otra parte, estas Cortes ya han instado.

También esta Comunidad necesita una ley del fuego, lo dice la propia ley del año dos mil siete, una ley marco en la que regule a los profesionales, en las que se les deje claro que son agentes de la autoridad, que son funcionarios públicos, y diferenciar, desde luego, la aportación que en nuestra Comunidad se hace por parte de los bomberos voluntarios; es completamente diferente. Y, ojo, no olvidemos nunca el marco en el que nuestro país dice que son solo los funcionarios, y solo los funcionarios, los que tienen capacidad de intervención en ciertos siniestros, por lo tanto –el propio Procurador del Común también lo ha dicho en alguna ocasión–, no desviemos la atención, y eso es lo fundamental.

Y también creemos que nuestro modelo tiene que ser en la Comunidad. Si queremos hacer una Comunidad de primer nivel, tiene que ser un modelo público, y un modelo público significa que ni los modelos Salamanca, ni –como decía el procurador de UPL– los que no existen en León, que realmente son los que sirven para precarizar, para que haya más gasto público y para que no se atienda como se tiene que atender a la ciudadanía. Señorías, eso es lo que estamos construyendo.

La enmienda que presentamos, desde luego, se lo he pasado al... al proponente, a los demás grupos, la enmienda que proponemos es muy clara, el primer punto significa que la Junta cumpla el acuerdo de estas Cortes del año... del año dos mil dieciséis, del veintiuno de diciembre, que se cumpla, porque está aprobado por estas Cortes. El segundo punto de nuestra iniciativa es la creación de ese consorcio autonómico de bomberos profesionales, para que tengan las mismas características en todas y cada una de diputaciones, entidades locales, etcétera, etcétera. La creación de un servicio público de rescate de montaña, ahora mismo está privatizado, señorías, y queremos que sean funcionarios públicos de la Comunidad Autónoma los que gestionen el servicio de rescate de montaña.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Aceves, tiene que concluir.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, es ya la última... señor vicepresidente, perdone). Y la última, desde luego, mantener... he seguido la... la secuencia de la propuesta del señor Chávez, y el segundo mantener, desde luego, el diálogo con los sindicatos, colectivos profesionales del sector para conseguir, junto con las Administraciones locales, pues este yo creo que requisito fundamental, que es que Castilla y León, por una vez más, sea una Comunidad de primera y tenga un servicio de primera, esencial, como el de los bomberos, y no como hasta ahora, que tiene mucho que desear. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Ramos Manzano.



EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Aprovecho también para dar la bienvenida a los responsables y representantes de las asociaciones de bomberos de... de Castilla y León; me consta que esta mañana, pues han estado reunidos con responsables de mi grupo parlamentario.

Tengo que decir que después de escuchar con... con atención las intervenciones de todas sus señorías, hay algo que tengo, pues, meridianamente claro y que refuerza aún más mi postura y la postura de... de este grupo. Hay algo, señorías, que se llama competencias propias de las Administraciones, que unos, pues tenemos, pues completamente definidas, y otros, al parecer, pues bailan con el agua que más les interesa: hoy apoyamos esto y mañana decimos lo contrario. ¿Y saben por qué tenemos claras esas competencias? Pues porque, mire, a algunos nos toca asumirlas a diario en las Administraciones a las que representamos, y además no tenemos ningún problema en asumirlas. Señorías, no me gusta que nadie asuma mis competencias como Administración local -y se lo digo como alcalde- ni tampoco me gusta asumir las competencias de otros sin que estas sean mías.

Y eso, señorías, se lo vuelvo a repetir, a los responsables de la Administración local lo tenemos claro, lo tenemos muy claro, y en este caso también. Y dicho esto, señoría, todo lo que se haga para mejorar el funcionamiento, para mejorar las condiciones de estos servicios, mire, bienvenidas sean, encantados de que se mejore la ordenación, de que se mejoren las condiciones de funcionamiento de estos servicios o lo que usted quiera, pero no trate de llevarnos, en ningún caso, por caminos que generan esas falsas expectativas y que engañan al ciudadano.

Lo primero que hice el día que entré y tomé posesión de cargo de alcalde -y de eso ya hace, pues unos cuantos años- fue leer la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y ahí me dejaba bien clarito y delimitado cuáles eran las competencias que, a partir de ese día, debía asumir en mi función de responsable de la Administración local. ¿Y sabe cuál era una de ellas? Pues mire, sí, señoría, la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios, que, en mi caso, pues al ser un municipio inferior a 20.000 habitantes, lo tendría que hacer en colaboración con las diputaciones provinciales. Y esto se ha venido realizando con total normalidad y con total colaboración -además una colaboración estrecha- desde entonces. Y todo lo que tenga que ver con esa negociación, con ese cumplimiento de obligaciones por parte de la diputación, a ellos se lo exijo, no a la Junta de Castilla y León.

Y, llegados a este punto, ¿qué es lo que le corresponde hacer a la Junta de Castilla y León atendiendo a esa Ley 4/2007, de Protección Ciudadana, y, le repito, siempre respetando la autonomía de las entidades locales? Pues mire, por un lado, de lo que se tiene que encargar la Junta de Castilla y León es de regular el funcionamiento, de regular la organización de todos estos servicios de prevención, extinción y salvamento, así como encargarse de esa coordinación de los mismos a través del establecimiento de un estatuto para dichos servicios en Castilla y León, el cual, dicho estatuto, tendrá ese carácter de plan sectorial, un plan sectorial que tratará de homogeneizar el servicio en todo el territorio. Y, por otro lado, la Junta de Castilla y León -y también siempre dentro del ámbito de sus competencias- tiene que adoptar las medidas que sean necesarias para fomentar que todos estos cuerpos de prevención, de extinción de incendios y de salvamento homologuen todas sus condiciones profesionales y retributivas con la de otros cuerpos integrantes del sistema de protección ciudadana.



Y eso es lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León, señoría. Y para llevar a cabo todo ello, lo que se ha puesto en marcha es la creación de ese observatorio compuesto por dos representantes de... de la Administración regional, por dos representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, por dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas, y, junto a la... a la Agencia de Protección Civil, están trabajando en esa homologación de condiciones, de retribuciones profesionales de los bomberos, con esa modificación de la Ley 4/2007. Y este es un anteproyecto que está siguiendo, pues el cauce normativo normal, y en la actualidad está en estudio de las alegaciones que se han presentado.

En resumen, señoría, el mandato de la ley a la Junta de Castilla y León con respecto a este servicio esencial de prevención y extinción de incendios, como le he indicado, es un mandato doble: por un lado, elaborar un plan sectorial para garantizar una respuesta homogénea a todos los ciudadanos; y, en segundo lugar, fomentar la homologación de las condiciones profesionales y retributivas de los cuerpos de prevención y extinción de incendios y salvamento. Y una vez dado cumplimiento a todos estos mandatos legales, ¿eh?, por la parte de la Junta de Castilla y León se ha adquirido el compromiso de estudiar una ley que regule los servicios de prevención y extinción de incendios en Castilla y León. Se ha creado ya esa mesa de trabajo también. En definitiva, crear ese estatuto propio que otras Comunidades Autónomas, pues ya tienen. Con todo ello se cumple con los compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y León en este ámbito, y también se da respuesta a la Proposición No de Ley 214 que se aprobó en esta Cámara.

Y, ya para terminar, en cuanto a crear y... y regular el cuerpo de bomberos, pues mire, es algo que... -le vuelvo a repetir- es algo que corresponde a las entidades locales, así como el hecho de mantener ese diálogo permanente, pues por supuesto, por supuesto que sí que se contiene ese diálogo, decir que es algo que ya se viene llevando a cabo desde hace tiempo -y como ya le he indicado, pues anteriormente- con la puesta en marcha de esa mesa de trabajo para el estudio de esa ley que regule los servicios de prevención y extinción de incendios y dé solución, de manera definitiva, a todos sus problemas.

Finalizo, señorías, diciendo que la Junta de Castilla y León cumple con sus compromisos, la Junta de Castilla y León respeta la autonomía de las Administraciones locales y la Junta de Castilla y León da solución a los problemas que se plantean en este ámbito. Que lo tengan claro los representantes de los bomberos, que sus reclamaciones serán atendidas. Por supuesto que diálogo y mano tendida.

Y dicho esto, y por lo anteriormente expuesto, pues este grupo va a votar en contra de la proposición no de ley debatida. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos que van a apoyar esta proposición. Y voy a fijar posición para... para que quede todo bien claro. Voy a aceptar las enmiendas que propone el Grupo Socialista, para



hacer honor también a la autoría de otras proposiciones que se han debatido aquí, pero se las voy a aceptar reformuladas, de otra manera, para que sea un poquito más corto. Así que leo primero los tres puntos, cómo van a quedar.

Primer punto: “Crear y regular una Red Autonómica de Parques de Bomberos con base comarcal, dotándola de la infraestructura, presupuesto y personal suficientes para el desarrollo de sus fines y de los mecanismos organizativos necesarios de dirección y coordinación...”, y aquí introduciríamos: “... respetando el acuerdo alcanzado en esta Cámara el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis”. Creo que con eso ya, a buen entendedor, pocas palabras.

El segundo punto quedaría igual: “Crear y regular el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León,...”, y aquí introduciríamos: “... incluyendo el actual servicio de rescate de montaña”, y continuaríamos: “... con salvaguarda de las situaciones de los actuales empleados públicos que se adscriban al mismo y con el objetivo de incrementar progresivamente el personal”.

Y el tercer punto quedaría también prácticamente igual: “Mantener un diálogo permanente con las plataformas, organizaciones...”, introducimos: “... y Administraciones locales representativas de los bomberos de Castilla y León para la óptima implementación de las anteriores iniciativas”. Creo que con esto queda ya bastante... bastante completa y a gusto de todo el mundo.

Con respecto a... principalmente lo que me ha dicho el señor Ramos, del Partido Popular, se lo voy a decir muy tranquilamente, señor Ramos, tiene muy poca vergüenza al decir que la Junta de Castilla y León cumple con sus compromisos. Se lo digo así de tranquilo, porque ¿sabe cuántos años han pasado desde que se aprobó la ley y cuántos años llevamos sin ese estatuto al que nos obliga la ley y sabe cuántos años llevamos sin ese plan sectorial al que nos obliga la ley, que ahora parece ser que va a sacar la Agencia de Protección Civil? Se lo voy a decir: once años, once años se han cumplido en marzo. Así que, muy tranquilamente, le digo que su credibilidad es cero, su credibilidad es cero, porque ustedes no quieren el modelo de la sociedad castellano y leonesa, ustedes no quieren el modelo de la plataforma de bomberos profesionales y ustedes no quieren ese modelo público, profesional, funcional de Castilla y León, al que, por cierto, la ley, esa ley que hace once años se aprobó en esta Cámara, nos obliga a través de la disposición final tercera, donde dice clarísimamente que hay que crear un consorcio autonómico de bomberos, crear un consorcio público autonómico de bomberos.

Si a eso le unimos la nueva normativa de contratación del sector público, que, por cierto, tendremos que reformar aquí también esa ley a propósito de esto, que impide que estos servicios esenciales sean prestados de forma indirecta, o sea, por empresas privadas, tal y como quieren hacer, por ejemplo, en la provincia de León o tal y como ya están haciendo en la provincia de Salamanca, si le unimos eso, tenemos entonces que van a tener que apearse del carro si no quieren exponerse entonces a sanciones legales.

Yo sé que a ustedes no les gusta lo público. Yo sé que ustedes prefieren el modelo privado, de empresas privadas, que pueden siempre manejar mucho mejor. Yo lo sé. Pero aquí, hoy, se está definiendo clarísimamente y definitivamente las dos posiciones claras que hay: la posición mayoritaria -y digo mayoritaria porque saben saben que en votos les pasamos como casi 150.000 votos en esta Cámara-, la posición mayoritaria de todos los grupos que queremos un cuerpo autonómico de



bomberos profesionales para Castilla y León, por supuesto cada uno con sus competencias, a través de un consorcio, por supuesto con los ayuntamientos, con las diputaciones y con la... con la Administración autonómica, y los que quieren seguir alimentando el fuego de las empresas privadas, de los voluntarios, etcétera. Yo lo siento mucho, pero tengo que decirlo así de claro.

Y le diré más: creo que el presidente Herrera había puesto en esta legislatura a un juez al frente de la Consejería para poner orden a tanto desmán legal en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Pues parece que no lo está consiguiendo, porque está incumpliendo hasta su propia ley. Se lo vuelvo a repetir: la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de protección civil, en su Artículo 40 deja bien clara la competencia de Castilla y León para la coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento a través del establecimiento de un estatuto para dichos servicios y que, además, eso tendrá que ir con la coordinación y que tendrá que ir con la formación de los propios bomberos profesionales; en su Artículo 40.1, la estructura, el funcionamiento y la organización de los servicios de prevención, extinción y salvamento, así como cuantas cuestiones resulten necesarias para su adecuación al sistema de protección ciudadana. Le parecerá poca competencia, le parecerá poca competencia, pero es fundamental.

Yo se lo repito: nadie en su sano juicio dejaría un servicio esencial, como son los bomberos o como es la policía, al albur de empresas privadas, de voluntarios y de algún que otro funcionario para coordinar, pero ese es su modelo de bomberos. Espero que no se arrepientan nunca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿Algún grupo va a intervenir? Les recuerdo que la intervención es para manifestar la posición definitiva del texto que ha fijado el proponente. Señor Ramos, tiene usted el uso de la palabra por dos minutos.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señor vicepresidente. Nada, poner de manifiesto la postura contraria a la enmienda que se ha presentado y la aceptación del texto que se ha presentado, diciendo, bueno, que no se puede tomar en ningún caso decisiones en nombre de otros, y en este caso es lo que parece. Tomar decisiones en nombre de las Administraciones locales nadie le ha dicho a usted que lo haga, y eso sí que es vergonzoso, tomar decisiones en nombre de otros. Hable primero con las Administraciones locales, hable primero con las diputaciones provinciales, que son las que tienen la competencia en este asunto, y entonces tomaremos y daremos solución a estos problemas. Mientras tanto, todo lo que usted haga, eso sí que es vergonzoso, tomar decisiones en nombre de otros. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por la señora secretaria tercera, se dará lectura... perdón, no le había visto, ¿eh? Disculpe. Tiene usted el uso de la palabra.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, vicepresidente. Bueno, manifestar que nuestro grupo va a votar a favor de... del texto definitivo que se somete a votación, teniendo bien claro que



lo que se somete a votación es un texto que habla de coordinación, que habla de intentar hablar con todos los actores implicados y que habla, sobre todo, de buscar un modelo, en Castilla y León, importante y diferente.

Y por eso, el Grupo Socialista, como está de acuerdo en poner en marcha siempre el diálogo con todas las Administraciones, con las centrales sindicales y con todos los actores que tienen algo que decir, desde luego, apoya y va a manifestar... manifiesto ya, vamos, el sentido favorable de nuestro voto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Bien. Yo lo que sí que les ruego para otras ocasiones que pidan todos a la vez el uso de la palabra para hacer la distribución oportuna, de menor a mayor, por parte de la Mesa, ¿eh? Yo se lo agradecería en otras ocasiones. De todas formas, vale. Tiene usted el uso de la palabra.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Simplemente para decir que vamos a votar a favor. Y es que es necesaria una buena legislación y una mejor gestión. Y, desde luego, esta PNL, con las últimas introducciones admitidas, lo clarifica mucho más. Y lamentar que el Partido Popular, otra vez, no se sume a que, de una vez por todas, se clarifique y se gestione bien los parques profesionales de bomberos en Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muy bien. Señora secretaria tercera, da lectura, por favor, al enunciado de la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/002065

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

Gracias. **La Proposición No de Ley número 2065, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que medie entre CECALE y los sindicatos UGT Castilla y León, Comisiones Obreras Castilla y León, en relación a los aspectos abiertos de la mesa de negociación, especialmente en materia de salarios, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho (Registro de Entrada en las Cortes, número 4689, de veintidós de mayo de dos mil dieciocho).**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Buenos días. Y buenos días a los responsables de los sindicatos, de UGT y de Comisiones Obreras, presentes hoy en esta... en esta sesión. Bueno, la iniciativa que traemos hoy a la... al Pleno es una iniciativa que yo creo que



es de sentido común; es una iniciativa de compromiso; es una iniciativa en la que verdaderamente pues se va a demostrar cuál es la posición de cada una de las partes, de cada uno de los grupos políticos aquí representados. Y tanto que el Grupo Popular y la Junta de Castilla y León manosea y habla tanto del diálogo social –que cree en él–, bueno, pues una vez tiene la oportunidad de oro, en este momento, para sumarse o para intentar mediar entre las partes, con el conflicto abierto que tienen entre los sindicatos y la parte empresarial, y que la Junta ejerza una labor de mediación, una labor de compromiso y una labor de reconocimiento hacia la clase trabajadora, que bastante ha sufrido a lo largo de todos estos años reduciendo en una cantidad importante su... la pérdida de poder adquisitivo en materia salarial. Por lo tanto, lo tiene muy sencillo y lo tiene muy fácil.

Los datos correspondientes al cuarto trimestre del año diecisiete hablan de que en Castilla y León los salarios de los trabajadores bajaron un 0,3 %, mientras que a nivel estatal se incrementaron un 0,5 %. El incremento de los precios fue del 1,4 en Castilla y León y del 1,7... y que habían perdido un 1,7 como consecuencia de ese... de esa desviación; es el quinto trimestre consecutivo de esa disminución de salarios.

El Gobierno del Partido Popular se afana, por un lado, en insistir que hemos salido de la crisis económica, que estamos repuntando, que esto avanza en... de una manera, en algunos casos, asombrosa, pero el reparto de la riqueza, el reparto de los... de los beneficios empresariales no se... no se reparte de una manera proporcional. Y mientras, por un lado, la parte... los empresarios han ganado más de 37.000 millones más que en el año dos mil ocho, pues no ha habido ese reparto porcentual, o de acuerdo a las necesidades, o de acuerdo a las responsabilidades que tenía la clase trabajadora.

Por lo tanto, los salarios, en esta Comunidad, han descendido por encima de la media del conjunto del país, y eso solo tiene un nombre: es como consecuencia de la aplicación, una vez más, de la nefasta reforma laboral del Partido Popular. Desde que gobierna el Partido Popular, la desigualdad salarial se ha disparado. Desde que Rajoy está en la Moncloa, los salarios del 40 % de las personas con los sueldos más bajos han disminuido. ¿A quién afecta? Pues, fundamentalmente, a la contratación que hay en esta Comunidad y en este país, que es de una manera temporal en un... en torno al 90 % de los contratos que se efectúan en esta Comunidad y en el conjunto del país son temporales.

Bajo la gestión de ustedes, del Partido Popular, y lo decía el otro día en la Comisión de Empleo, ustedes son el mismo Partido Popular, son la derecha rancia igual aquí que en Madrid, absolutamente lo mismo. Bajo esa gestión de ustedes, España se ha situado a la cabeza de los países con trabajadores en riesgo de pobreza. Del... de hecho, las personas que entran hoy en el mercado laboral, su salario será un 25 % más bajo que el del resto de los trabajadores y las trabajadoras. Si la recuperación económica, como dicen ustedes, está aquí, no llega a los trabajadores. Por lo tanto, no habrá recuperación económica posible.

Es posible mediar, es posible que ustedes... al igual que se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, como ha sido en la Comunidad balear, que ha mediado entre la parte empresarial y la parte sindical y ahí ya se... se ha puesto encima de la mesa, han llegado a acuerdos satisfactorios, sobre todo en el convenio más importante, que era el de la hostelería, con unos incrementos medios, aproximadamente, del 17 %. Por lo tanto, es posible, es factible, ustedes tienen que adquirir ese



compromiso. Y aquí se va a demostrar, una vez más, si la parte empresarial, junto con ustedes, porque al final... el otro día en la Comisión de Empleo quedó manifiestamente claro que ustedes están de parte, el Partido Popular, de parte de la... van de la mano de la parte de CECALE, ven factible, ven posible los... los logros que se han conseguido mediante esa reforma laboral. Nosotros, desde luego, estamos de la mano de los agentes sociales y vemos que, con esa reforma laboral del Partido Popular, lo único que se ha conseguido es mucha más desigualdad, mucha más pérdida de poder adquisitivo y la pobreza se ha instalado en muchos de los hogares de los castellanos y leoneses.

Es verdad que -se lo decían el otro día- seguramente el portavoz del Partido Popular empezará a manosear otra vez el diálogo social. Yo creo que quedó manifiestamente claro el otro día que dejen de manosear ese diálogo social y que aquí, una vez más, se demuestre, porque lo fácil es acordar entre tres cuando reparten el dinero de un cuarto. Me refiero que lo fácil es acordar entre los sindicatos y CECALE y la Junta, en este caso de invitado de piedra, cuando lo que se trata es de repartir el dinero del cuarto, de un cuarto, de los ciudadanos.

Lo difícil y lo complicado es acordar entre CECALE y los sindicatos cuando las necesidades de esta Comunidad y las necesidades de los trabajadores se están poniendo de manifiesto. Y ahí tiene la oportunidad de dar el do de pecho tanto el Grupo Popular como la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas, y para fijar posición por los grupos no enmendantes, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Pues, desde luego, nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Y vaya por delante, ya que hablamos de lucha obrera, vaya por delante, en primer lugar, nuestro apoyo y nuestro saludo a los 1.500 trabajadores y trabajadoras de Renault que van a perder sus empleos debido a una decisión unilateral y absolutamente inaceptable por parte de Renault.

Desde luego, desde luego que es fundamental la recuperación de los salarios; desde luego que no se puede hablar, señorías, de recuperación económica hasta que no haya una recuperación de nuestros derechos laborales y de nuestras condiciones salariales, a las mismas condiciones y al mismo poder adquisitivo que había antes de la crisis, que, por cierto, ya era bastante lamentable. Teníamos un país que ya antes de la crisis destacaba por su importante precariedad laboral en el ámbito del mercado europeo, y salimos de la crisis con un modelo aún más precarizado y tremendamente desalarizado.

No se puede hablar de regeneración democrática, señorías, sin regeneración en derechos laborales y en derechos sociales. Y eso pasa también por un elemento fundamental, con el elemento que determina la capacidad real de vida digna de la gran mayoría trabajadora de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma, como son los salarios.



Los sindicatos están hablando de que para recuperar el poder adquisitivo tendríamos que hablar de un aumento del 1,5 %, más un 1,6 en materia de la subida del IPC actual, una subida del 3,1 %, que es lo que se intenta plantear en las negociaciones. Algo a lo que la patronal, sencillamente, se niega. La patronal está hablando de que estamos en condiciones de recuperación económica, pero la quiere solo para ellos. Porque aquí la recuperación solo puede ser para una minoría, solamente para los de arriba, solamente para los que luego, además, van lloriqueando por las esquinas pidiendo una rebaja fiscal porque se niegan a pagar 400 millones, que son fundamentales para que se mantengan nuestras escuelas, hospitales y servicios sociales en Castilla y León, y que van luego como plañideras diciendo que las empresas se van de la Comunidad aduciendo una petición de rebaja fiscal, que lo único que intenta es introducir un modelo insolidario y egoísta que trabaje económicamente solo para una minoría privilegiada. Y a esto, señorías, desde Izquierda Unida, decimos rotundamente que no, que no puede ser.

Se ha dicho aquí, la reforma laboral ha sido uno de los mayores ataques que ha sufrido la clase trabajadora en materia salarial. Un ataque que tenía un objetivo fundamental: desprestigiar y debilitar a la negociación colectiva. La negociación colectiva, señorías, es el gran arma que tiene la clase trabajadora para mantener sus derechos. Porque la negociación colectiva es, esencialmente, la traslación a la práctica, a la concreción, de la idea de la solidaridad. La negociación colectiva es, señorías, lo que permite que los trabajadores más fuertes, aquellos de empresas mejor organizadas y donde hay mayor concentración de trabajadores y trabajadoras, puedan negociar en nombre de sus compañeros más débiles; que puedan ser aquellas empresas, aquellas industrias, con mayor fuerza del movimiento obrero las que logren imponer condiciones beneficiosas para otros trabajadores que no tienen la suerte de poder organizarse sindicalmente en sus centros de trabajo.

Esa es la esencia de la negociación colectiva: que yo no voy a negociar individualmente con un poder empresarial que es mucho más fuerte que yo, porque tiene en su mano, además, el que trabaje o no trabaje en la empresa, sino que la clase trabajadora actúa unida y con una sola voz. Por eso, por eso esa herramienta esencial, que es la negociación colectiva, fue el objetivo esencial que tuvo el Gobierno en su reforma de dos mil doce, que vino a sumarse a la ya perniciosa reforma laboral de dos mil diez, en el largo camino de desestabilización y de debilitamiento de la clase trabajadora que estamos viendo en todos los Gobiernos de este país desde los años setenta.

Por lo tanto, en este objetivo siempre estaremos en contra. Por lo tanto, ante esta pérdida de poder adquisitivo, que se ha cifrado en un 8,5 en el ámbito estatal y en un 13 % en el ámbito de Castilla y León, sin duda alguna, las Administraciones públicas, que tienen la obligación de tomar partido, no aceptar una falsa equidistancia entre las partes, sino tomar partido decididamente por la mayoría social trabajadora, a favor de un aumento de los salarios; hasta que no haya un aumento de los salarios y una recuperación de los derechos sociales, aquí no se habrá salido de la crisis, señorías, será falso, será una gran mentira. Y podremos acudir a cantos de sirena, con grandes datos macroeconómicos que publiquemos una y otra vez en los periódicos, pero hasta que la gran mayoría de la población no tenga una participación real en esa supuesta recuperación, aquí, señorías, seguiremos en plena crisis, en la gran crisis de los de siempre, de los que siempre la han sufrido y los que la pagaron y la siguen pagando.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. La proposición no de ley que discutimos tiene una exposición de motivos, unos antecedentes, que son absolutamente elocuentes y que responden a un problema que es muy real, es decir, en Castilla y León los salarios no suben e incluso bajan. Los datos que ofrecen con respecto al cuarto trimestre del dos mil diecisiete, que...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Mitadiel, perdone, ¿le importa bajar los micrófonos...

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... para que se oiga mucho mejor en toda la sala? Gracias.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. La evolución de los salarios desde la crisis ha sido negativa, absolutamente negativa; en este caso refleja los antecedentes de que es el quinto trimestre consecutivo en la que... en el que descienden los salarios. Con respecto a los de aquella época, estamos en una diferencia de más del 10 % con respecto a lo que se cobraba en dos mil ocho y en dos mil nueve. Como ejemplo, ¿recuerdan ustedes cuando el ser mileurista era algo que se consideraba negativo? Y cuando ahora buena parte de los salarios no llegan a los 1.000 euros. Esto es una realidad innegable, junto con que Castilla y León tiene unos salarios inferiores al resto, pero además va acompañada de otra realidad, que es contratos a tiempo parcial, precariedad, etcétera, etcétera. Esto ha constituido lo que aquí hemos tipificado como pobres con contrato -bueno, es un término de carácter general-. De hecho, un 30 %... perdón, un 13 % de los trabajadores españoles tienen una renta inferior al umbral de la pobreza; solamente nos superan en este dudoso *ranking* Rumanía y Grecia.

La proposición no de ley, frente a esto, pues opone la situación de los beneficios, diciendo que se han recuperado con respecto a la situación de la crisis y que no se reparten como... a los trabajadores; como conclusión, solicita que la Junta medie, evidentemente -ya lo ha expresado aquí el proponente-, en el sentido de lo que proponen los sindicatos. Bueno, creo que es verdad que es necesario que alguien explique que uno de los elementos fundamentales es el consumo interior; es decir, que, si no se recuperan los salarios, si no existe una continuidad, una estabilidad en el empleo, la gente, los trabajadores restringen el consumo; y esto hace que, a pesar de haber salido aparentemente de la crisis, el consumo no se esté consolidando y ralentice nuestra economía.

Y alguien tiene que explicar que, efectivamente, los beneficios se han recuperado, pero también que el reparto de los beneficios por sectores no es homogéneo



y que cada sector tiene una situación distinta, por lo que es necesario encontrar un equilibrio entre salario, condiciones sociales, productividad y competitividad. Que no se nos olvide que una de las condiciones fundamentales para poder tener empleo y salarios es que las empresas puedan ser competitivas y puedan seguir sobreviviendo.

En este sentido, la propuesta de que la Junta intervenga en la negociación en principio parecería bien, sin embargo plantea un problema importante, es un problema de injerencia. De hecho, el tema de la negociación es un tema absolutamente regulado, de la misma manera que es regulada la mediación entre... entre las partes; porque, de hecho, la legislación lo... protege fundamentalmente la autonomía de las partes. Luego no es posible que impongamos la participación de un agente externo ni incluso cuando estemos hablando de la mediación, solamente puede ser a petición y a voluntad de las partes que están negociando. Si estamos hablando de algo de carácter más general, ¿qué aporta a las posibilidades que ya tenemos en el diálogo social?

Bueno, la PNL hace referencia a un problema muy grave, un problema que además lastra nuestra economía, pero no vemos en su propuesta de resolución qué aporta a la regulación existente, por lo que, en principio -y digo en principio porque estamos sujetos a que en la réplica el proponente o cualquiera del resto de los grupos nos aporten dudas, nos resuelvan las dudas, sobre qué aporta esta proposición a la regulación existente, y entonces votaríamos a favor-, pero en principio, dado el tema de que la mediación solamente puede ser a petición de las partes y nunca impuesta, y que además para las cuestiones de carácter general tenemos el diálogo social, yo lo que anuncio nuestra... nuestra abstención, a salvo de lo que en la réplica plantee el proponente.

Y únicamente decir que, efectivamente, estamos ante un problema gravísimo que lastra nuestra economía, que hay que resolver, sobre todo, sobre todo, porque los vientos de cola se han acabado, y, por lo tanto, ante una subida que parece que puede ser más permanente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Mitadiel, debe concluir.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidente). ... una subida que puede ser de carácter más permanente del petróleo o una subida de los tipos de interés va a hacer que necesitemos, aparte de las consideraciones de carácter social, que necesitemos que se recuperen los salarios para poder seguir manteniendo el crecimiento.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, señor Mitadiel, por favor.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Pascual Álvarez.



LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, vicepresidente. Sobre la proposición no de ley presentada, instando a la Junta a mediar entre la patronal CECALE y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras para recuperar poder adquisitivo de los salarios, ya se ha pronunciado el ministro de Hacienda, señor Montoro, a fin de poder recaudar más IRPF y, puesto se... que se prevé el aumento del consumo, más IVA para salvar las cuentas. Se ha pronunciado la ministra de Empleo, señora Fátima Báñez, consciente de la injustificada precariedad, manifestó: es necesario que las subidas salariales acompañen la creación de empleo, y solicita generosidad de la parte empresarial, en vez de demandar justicia. Así como la Comisión Europea, que plantea las subidas salariales como factor determinante para la necesidad... la necesaria expansión económica.

Los trabajadores y trabajadoras, durante la crisis, más por miedo que por convicción, aceptaron no ya congelación salarial, sino reducción de salarios, a fin de evitar más despidos. Y se habla mucho de los sacrificios de los trabajadores durante la crisis, y es necesario decir que los trabajadores no hemos hecho sacrificios, los trabajadores y trabajadoras hemos sido los sacrificados.

El señor Montoro, la señora Báñez, la Comisión Europea, el señor Rosell, también el presidente de la CEOE, diciendo y recomendando que quizá ha llegado el momento de hacer planteamientos distintos para los salarios muy bajos y los no tan bajos, apuntó en una entrevista, en la que reconoció que es muy difícil llegar a fin de mes con 800 euros. Y lo dijo el señor Rosell como si él lo supiera. Y el Banco de España, también el Banco de España, que no el señor Luis María Linde, gobernador del Banco de España, que es capaz de recomendar congelación salarial a la vez que él se sube el sueldo casi un 6 %.

Pues bien, según los datos de la Central de Balances del Banco de España durante el primer trimestre del año, los beneficios de las empresas se incrementaron casi un 11 %, casi 100 veces más que la subida de la nómina media de un trabajador, que solo creció un 0,1 %. De acuerdo a diferentes estadísticas, las ganancias de las empresas crecieron más del 24 %, mientras que la retribución media no solo no mejoró, sino que cayó un 0,3 %. Y, sin embargo, la patronal CECALE manifiesta que la situación de las empresas todavía no está para permitir alegrías.

Pero hay más. Los datos de la contabilidad nacional que ofrece el Instituto Nacional de Estadística apuntan que la remuneración media por el empleo subió un 0,4 % en el primer trimestre del año, mientras que el excedente bruto de explotación, donde se integran las rentas de capital, entre ellas el beneficio empresarial, se disparó un 5,3 %.

Evidentemente, es un despropósito, pero, si lo comparamos con la situación previa a la crisis, los salarios tienen menos peso en la economía española. Concretamente, la nómina de los trabajadores por cuenta ajena fue, en dos mil diecisiete, inferior a la percibida en dos mil ocho, mientras que el beneficio empresarial ya está por encima, en más de 7.800 millones de euros, a los... a los valores previos a la crisis.

Y, claro, se habla mucho de la salida de la crisis, de la recuperación económica, y poco de la forma tan desigual en la que se está produciendo. Y esta situación de... de pie a que estamos viendo... esta situación -perdón- da pie a que estemos viendo el mundo al revés. El señor Montoro, la señora Báñez, la Comisión Europea, el señor Rosell, el Banco de España, enarbolan la bandera de la reivindicación salarial, y no lo hacen por solidaridad, lo hacen porque se ha abusado tanto de la



moderación salarial que se ha convertido en un lastre para la recuperación económica. Y ese abuso, después de los costes que estamos sufriendo los trabajadores, crea un escenario de injusticia social de reacciones imprevisibles.

Quisiera llamarle la atención sobre algo importante. Ustedes manejan datos, en la exposición de motivos, que se corresponden con la estructura salarial de hombres... en los mejores de los casos, se refieren a una media que no refleja la realidad salarial de las mujeres. Castilla y León, la mala gestión de la crisis económica y las dos pésimas reformas laborales, la del Partido Socialista y la del Partido Popular, han dado lugar a que las mujeres perciban un salario medio de casi un 23 % menos de lo que perciben los hombres. Por lo tanto, y para terminar, además de la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, no nos podemos olvidar de la necesidad de reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente. Señorías, yo... yo creo -y lo voy a decir con claridad- que a algunos les confunde la noche y a otros les confunde esta tribuna. Y es conveniente tener claras las ideas, porque, si no, no vamos a poder llegar a acuerdos en temas tan importantes como los que hoy nos ocupan aquí.

El discurso que inspira esta proposición es claro. El discurso que inspira esta proposición es la innegable recuperación económica que tiene nuestro país. Si no, no podríamos estar hablando de lo que estamos hablando. Eso lo han hecho posible, junto a la sociedad española, los que tenían la responsabilidad, es decir, la ministra Fátima Báñez -que se ha citado aquí-, el ministro Montoro y todo el Gobierno de España. Y esa recuperación económica, en términos cercanos al 3 %, es lo que lleva a que la propia ministra -y estemos de acuerdo aquí el Grupo Parlamentario Popular- podamos afirmar ahora, sin faltar a la verdad, que es el momento, sí, de subir los salarios. Es el momento para que se consolide la propia recuperación, para que sea integradora. Porque esa recuperación tiene un nombre, que es empleo. Y es necesario que ahora hablemos de subir los salarios.

Lo que sucede es que eso, la necesidad de que esa recuperación se plasme en el bolsillo de los ciudadanos, es algo en lo que podemos estar de acuerdo todos los grupos de la Cámara. Supongo que las centrales sindicales, aquí presentes, también están de acuerdo. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que se plasme en el bolsillo de los ciudadanos la recuperación? Pero hablese con propiedad, se han dicho aquí muchas cosas, que la reforma laboral ha llevado a que esta Comunidad sea la que tiene una caída salarial... No, señoría. El martes publicaron la estructura salarial el INE -no se lo han leído en absoluto-. Y dice muchas cosas, dice que no es lo mismo los salarios habituales que los salarios medios, pero dice que los salarios medios están empezando a bajar preocupantemente en Extremadura, en Andalucía y en Canarias. Y, si quiere más, la cuarta es Aragón. Piense usted por dónde va la cosa.

Por tanto, es verdad que podemos estar todos de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo -yo creo que hay que hacerle- en que en este momento planteemos subir



los salarios para fortalecer la recuperación económica. Y hay que hacerlo de forma, además, integradora, que cree puestos de trabajo. Ahora bien –y voy a ir al meollo de esta...–, la mejora de esos niveles salariales puede ser un objetivo compartido, pero ni por eso la intervención en una mesa negociadora abierta, aunque sea de forma mediadora, sin que lo hayan pedido las partes, se puede hacer. Es imprescindible que hablemos de que, de hacerse, estaríamos en una situación de injerencia, estaríamos en aquellas modalidades superadas de intervencionismo administrativo en algo tan importante como el derecho constitucional de la negociación colectiva. Y cuando digo que confunde a algunos la noche con esta tribuna... es que esto con la concertación social tripartita no tiene mucho que ver, sí tiene que ver con la negociación que tienen los sindicatos y que tiene la patronal, y que vienen haciendo muy bien en materias como esta; ellos son los que eligen las materias que son motivo de concertación, y esta no entra nunca. ¿Cuándo ha entrado la negociación colectiva de los salarios en... en la concertación? Hasta aquí, no. Cuando entre es cuando ellos deben pedirlo.

Por eso, señorías, yo les voy a plantear, para que todo esto pueda acabar bien, lo que yo creo que es más importante, respetando el protagonismo que corresponde únicamente a los agentes sociales, para que de alguna forma podamos estar todos de acuerdo, yo planteo una enmienda a todos los grupos, que podría ser, sencillamente, con el texto que ya existe, aceptar: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estar a disposición de la Confederación de Organizaciones Empresariales (CECALE) y los sindicatos Comisiones Castilla y León y UGT Castilla y León, en el caso de que demanden su mediación –que eso no está en el original, en el caso de que demanden su mediación–, para alcanzar un acuerdo en los diferentes aspectos actualmente abiertos a negociación, y en especial en materia de salarios, que fructifique en un pacto de rentas que suponga un incremento salarial para los trabajadores y les permita recuperar el poder adquisitivo perdido durante los años de la crisis económica”.

Esa es la enmienda, y, si se aceptara esta enmienda, estaríamos en un escenario en el que yo creo que se podría decir, sin faltar a la verdad, lo que es más importante, y es que la subida de los salarios debería ser compatible con la ganancia de competitividad, y que está en juego seguir creando empleo. Nosotros seguimos manteniendo que la Junta no estaría llamada a intervenir en materia de negociación colectiva salarial, pero la Junta, evidentemente, no es indiferente al peso de las rentas salariales, que el... este peso en la economía es innegable, que son el motor de la demanda interna, tanto pública como privada, y que, en consecuencia, además tiene un valor social extraordinario que la Junta sabe respetar. Y, en consecuencia, si se aceptaran los términos de la enmienda, podría ser esta propuesta no de ley aceptada por el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente tiene el uso de la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Gracias al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, gracias también al Grupo Podemos –entiendo que van a apoyar la... la iniciativa–, y dos cuestiones o dos reflexiones sobre lo que decía el Grupo Ciudadanos.



Yo entiendo, señor Mitadiel, y con el respeto debido, por supuesto, que ustedes... al principio de la intervención pensé que iban a decir a favor, pero luego enseñaron la patita, enseñaron la patita esa neoliberal que ustedes tienen, que algunas veces quedan a la derecha... a la derecha de ustedes al propio Partido Popular, pero es algunas veces incongruente lo que dicen aquí con lo que dicen en Madrid. Si creen todo ese argumentario que usted ha tirado, lo tenía fácil, en Madrid haber votado a favor o en contra de la reforma laboral como han presentado los grupos de izquierdas, lo tenía muy fácil. Por lo tanto, no intenten vestirse... no intente vestirse de social cuando usted sabe que en su ideario, incluso el propio... el presidente de su partido, pues son muy de derechas, muy de derechas.

Mire, decía aquí que... que si había una injerencia, no hay ninguna injerencia. Las Administraciones públicas están para muchas cosas, entre otras para mediar entre sindicatos y trabajadores cuando, en alguno de los casos, hay algún bloqueo. O sea, que no hay ningún tipo de injerencia. Ya existe el diálogo social, yo el otro día lo expliqué en... en la Comisión de Empleo cuando comparecieron los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, y cuando compareció también el de CECALE. Aquí lo fácil, señor Mitadiel, es ponerse de acuerdo entre dos partes o entre tres -Junta, CECALE y sindicatos- cuando hay que repartir el dinero de un tercero, eso es lo más sencillo que puede haber, ¿verdad?, no hay ningún riesgo, no hay ningún problema. Pero ya el problema viene ahora, o el conflicto existe ahora, cuando hay que repartir las ganancias de los empresarios, trasladar una parte de esas ganancias a la clase trabajadora; ahí es cuando verdaderamente existe el problema. Por lo tanto, usted lo entiende desde el primer momento, pero yo entiendo que está más cerca, probablemente, de la parte patronal que de la parte sindical; yo eso lo entiendo, lo respeto, no lo comparto, por supuesto, pero enseñan la patita en cada una de las intervenciones que ustedes hacen aquí y, por supuesto, en Madrid.

En cuanto al Grupo... en cuanto al Grupo Popular, pues mire, la verdad es que, señor Fernández Santiago, no... ni confunde la noche, ni confunde el día, ni confunde la tribuna, ustedes yo creo que llevan confundidos desde que gobiernan. Ustedes han intentado, por todos los medios, intentar liquidar a la clase trabajadora, intentar liquidar a los... a las organizaciones sindicales, intentar liquidar a las clases medias, intentar liquidar cualquier tipo de movilización o cualquier tipo de respuesta en la calle que daban. Lo decía hasta, incluso, el propio portavoz del Partido Popular: la izquierda social y la izquierda política quiere desestabilizar el país. ¿Cuándo quiere desestabilizar el país, cuando sale a la calle a reivindicar, a protestar, o cuando firma con la Junta de Castilla y León el diálogo social? ¿Cuándo reivindica? Ustedes lo que quieren es manosear y utilizar a su antojo. En algunos casos, evidentemente, no se deja ni la izquierda social ni la izquierda política. Por lo tanto, pregunte a su portavoz, al señor De la Hoz, a ver qué quería decir con esa... con esa intervención o con esa entrevista que le hacían días... días pasados.

Mire, usted dice que lee el INE, pero yo creo que lee muy poco la información que aportan las organizaciones sindicales, porque manifiestamente claro han dicho, días pasados, cuando presentaron el calendario de movilizaciones, que era necesario y que era oportuno que todos los grupos parlamentarios aquí se retratasen del lado de quién estaban. Y yo lo dije, otra vez, en la Comisión de Empleo, días pasados, que ustedes está claramente de la mano de CECALE, lo tienen que reconocer, y nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, estaban de la mano de la clase trabajadora y de los sindicatos. Se lo dije el otro día y se lo repito hoy. Por lo tanto,



habrá podido leer mil hojas del INE, pero no ha leído ni un pequeño recorte de lo que dicen las reivindicaciones de los agentes sociales, que los grupos parlamentarios y la Junta de Castilla y León medien cuando hay un conflicto entre una parte y la otra. Por lo tanto, injerencia cero, es compromiso, si verdaderamente le tiene, la parte de la Administración autonómica, el Ejecutivo. *[Aplausos]*.

Señor Fernández Santiago, la reforma laboral ha lesionado gravemente los derechos de los trabajadores, y usted lo sabe, lo que pasa que tiene que salir aquí -ya no digo que le confunda el día de la noche- a hacer un papelón; papelón que usted pues yo creo que hay veces que lo intenta adornar como buenamente pueda, con ese engolado que utiliza usted para... ese palabrerío que utiliza, que es respetable, por supuesto, pero que yo creo que no se lo cree ni usted. Porque si usted fuese medianamente -que lo es- consciente de los datos que aporta la contratación en esta Comunidad, y lo sabe, del INE, me imagino que leerá también que el noventa y uno coma por ciento... el 91,5 % de los contratos que se hacen en esta Comunidad son temporales -lo sabrá, me imagino; pero supongo, y lo doy por hecho-, que 7 de cada 10 contratos son de duración inferior a seis meses. ¿Usted se queda con esa contratación? ¿Esa es la recuperación económica que quiere para la clase trabajadora? Me imagino que no le valdrá.

O sabrá también que, como consecuencia de esa reforma laboral y de esa precariedad en el modelo de contratación, pues se han recaudado 600 millones de euros menos en esta Comunidad. ¿Eso qué es, porque los salarios se incrementan, porque hay una buena contratación o porque la contratación y la reforma laboral lo único que ha atentado y que ha pretendido es lesionar los derechos de la clase trabajadora y de los trabajadores?

Mire, por responsabilidad, y de cara... hablando con las organizaciones sindicales ayer y por responsabilidad, y porque me consta que los agentes sociales no van a tener ningún problema en dirigirse a la Junta de Castilla y León, lo que pasa que usted sabe que CECALE no se va a dirigir porque no la interesa mediar, porque no quiere repartir esos beneficios empresariales al conjunto de los trabajadores, vamos a aceptar la enmienda que usted nos propone en aras a que ese consenso que deseamos, y que yo creo que debe ser factible y posible, beneficie solo a una parte o beneficie al conjunto de la sociedad, pero fundamentalmente a una parte que es la que más lesionada se ha visto a lo largo de estos tiempos como consecuencia de la crisis y de su reforma laboral, que es la clase trabajadora. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿Algún grupo va a intervenir? Por la señora secretaria tercera se dará lectura al enunciado de la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/002066

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

Gracias. **Proposición No de Ley número 2066, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta que traslade al Gobierno la urgencia de la adopción de las medidas que se detallan referidas a la adecuada prestación de los servicios públicos en los territorios con graves riesgos de**



despoblación, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, Registro de Entrada en estas Cortes número 4692, de veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días. La mentira tiene las patitas muy cortas en esta Cámara. Ayer el señor Carriedo decía: critican y no proponen. Pues aquí estamos, con una proposición no de ley. Porque, claro, lo que yo no quiero pensar es que ustedes sean tan zánganos que ya no se leen ni el orden del día de los Plenos de esta Cámara. Pero desde luego que lo que sí va a hacer el Partido Socialista es tomar el liderazgo que ustedes son incapaces de asumir.

La despoblación está en la agenda política, en la agenda europea, en la agenda nacional, pero, desde luego, ustedes, una vez más, dejan y van a dejar que los demás nos coman la tostada. El Partido Socialista no está dispuesto, y por eso trae aquí hoy una iniciativa que hace una semana ya se debatió en el Senado, y se debatió en el Senado a propuesta socialista y a propuesta de los socialistas de Castilla y León. Porque, a diferencia de ustedes, los socialistas de Castilla y León sí que pintamos, y bastante, en nuestra formación a nivel nacional; ustedes van de mera comparsa, ya sea cuando vienen aquí a recoger capas o allí diciendo que no, diciendo que no a medidas que favorecerían clarísimamente a los intereses de Castilla y León, a los vecinos y vecinas de Castilla y León.

En ese maremágnum de liderazgo y de voces corales en las que está sumergida el Partido Popular de Castilla y León, me imagino que no hay nadie que tenga mando en plaza como para poder decirles a sus senadores que votar que no a esta propuesta contra la despoblación era votar contra los intereses de Castilla y León. Sigán ustedes en ese camarote de los hermanos Marx. Desde luego que Luis Tudanca jamás jamás hubiera consentido que los senadores socialistas que representan a Castilla y León hubieran votado que no a esto en el Senado, pero bastante tienen ustedes con la que tienen encima y con la que nos han metido a todos, incluida a Castilla y León.

Nosotros ejercemos nuestra responsabilidad de Oposición constructiva, de Oposición crítica; de Oposición crítica en la que, un día más, les decimos que su política, en caso de que en algún momento la hayan tenido, ha fracasado –eso lo dicen las cifras del INE, no lo decimos nosotros– y que hay que dar un clarísimo cambio de rumbo.

En qué se basa la propuesta socialista, que, en este caso, fíjense, es instar al Gobierno de España, que ni tan siquiera les estamos instando a que ustedes hagan algo y salgan de ese resort en el que han convertido a la Junta de Castilla y León –sigan en su resort–; vamos a intentar que desde otras Administraciones se hagan algo.

Nosotros les proponemos, como primera medida, que se haga un mapa contra la despoblación en el que se fije de forma clara cuáles son las prioridades, dónde hay que actuar y con qué intensidad hay que actuar. El Partido Popular nos ha pasado una contraoferta, a la que claramente le hemos dicho que no, porque es que ustedes



no han entendido nada. Es decir, ustedes siguen insistiendo en que ese mapa sea a nivel autonómico, me imagino que para seguir mangoneando los fondos que llegan a esta Comunidad Autónoma. Y, fíjese, me viene así solo a la cabeza el... el Fondo Autonómico de Compensación Interterritorial, en que a Soria y a Zamora, las provincias más despobladas, con mayores agravios, comparativamente, en este sentido, no llega ni tan siquiera el 1 %. Ustedes siguen empeñados en mangonear los fondos que llegan a esta Comunidad.

Pero yo voy a intentar ser lo más pedagógica posible, a ver si así lo pillan. España tiene una densidad de población de 92 habitantes por kilómetro cuadrado; Castilla y León la tiene de 25,7. Pero de verdad que dentro de la Comunidad Autónoma hay muchas situaciones muy diversas, porque, si vamos a la provincia de Soria, ya estamos hablando de una densidad de población de 8,6 habitantes por kilómetro cuadrado, es decir, estaríamos en unas ratios similares a los territorios árticos -la Unión Europea dice por debajo de 12,5-, pero es que, si vamos a mi comarca, la comarca de Berlanga de Duero, ¿eh?, estamos hablando de menos de 3 habitantes por kilómetro cuadrado. Pero, fíjense, mire, los mapas... -que se los he ofrecido muchas veces al consejero para que usted siga en el resort, los socialistas traemos el trabajo y se lo damos hecho- en la provincia de Burgos -les voy a hablar de Burgos y Valladolid, que, en teoría, son las provincias que mejor están, muchísimo peor que el resto de España-, la densidad son 25 habitantes por kilómetro cuadrado, similar a la del resto de Castilla y León. Pero es que, si quitamos la capital, estamos ya en la mitad, en 12,9 habitantes por kilómetro cuadrado. ¿De verdad que ustedes no ven aquí claro dónde hay que actuar y con qué intensidad? ¿Por qué se siguen empeñando en un mapa autonómico?, ¿para seguir mangoneando los fondos? Y lo mismo ocurre con Valladolid, todavía peor: 64 habitantes por kilómetro cuadrado; si vamos a nivel comarcal, quitamos la capital, 28 habitantes por kilómetro cuadrado. Pero fíjense [la oradora muestra una imagen] qué de comarcas y qué de zonas están por debajo de 10 habitantes por kilómetro cuadrado. Por lo tanto, es necesario determinar dónde actuar y determinar con qué intensidad actuar.

Miren, les voy a lanzar una pregunta -y ya acabo con esto- al Partido Popular, a quien vaya a salir, a ver si son capaces de explicarme. Ayer volvieron a hablar del Plan 300x100. Dicen que llegará al cien por cien de las entidades. Mire, este plan de extensión de banda ancha, de dos mil trece a dos mil diecisiete, contó con...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Barcones, debe concluir.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí, sí, acabo, que es la pregunta). ... 216 millones de euros, llegó al 6,5 de las... por ciento de las entidades. El Plan 300x100, ustedes dicen que con esto llegamos al cien por cien de las entidades. Si llegara para lo mismo, llegaría al 15 %. Mire, le voy a enseñar la provincia de Zamora [la oradora muestra una gráfica], 30 megas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene que concluir, señora Barcones.



LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... el 55 %. Ahora vienen y me lo explican. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Para fijar posición por los grupos no enmendantes, en representación del Grupo Mixto, y en un turno compartido, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues muchas gracias. Desde luego, nuestro apoyo. Y una vez más volvemos a este tema tan recurrente; y es lógico que sea recurrente y que sea un debate prácticamente cíclico en las Cortes de Castilla y León, porque estamos ante el problema de Castilla y León. Porque la despoblación de Castilla y León es, en el fondo, algo que viene a resumir, que viene a ser consecuencia de los grandes problemas estructurales de falta de servicios públicos y, sobre todo, de problemática relacionada con el mundo del empleo y la precariedad laboral.

Señorías, la gente se va porque no hay empleo, la gente se va porque no hay trabajo. Esa es la realidad de nuestra Comunidad Autónoma. A día de hoy, Castilla y León pierde 7 personas diarias por provincia, de las cuales 4 son pérdidas por defunción, debido al envejecimiento de nuestra población, y las otras 3 personas son población que, sencillamente, emigra por falta de oportunidades.

Y el problema no es ya solamente que el campo y las zonas rurales se despueblen, que lo es; es que el problema es que, a día de hoy, ya hay muchos pueblos que están completamente vacíos, a pesar de que las tierras tienen dueños. Y aquí suceden una serie de elementos estructurales que son de enorme gravedad.

Por un lado, se produce una venta de tierras a terratenientes y grandes sociedades, generando un nuevo latifundismo, que no genera un valor intrínseco en la zona porque se deriva en un monocultivo extensivo tratado por un agricultor que vive y reside en la ciudad.

Por otro lado, una desesperación y debilidad estructural generada por el aislamiento, que provoca que terminamos entregando nuestro medio rural a manos de proyectos que degradan gravemente el medio ambiente de la zona, que ponen en riesgo el método tan tradicional de vida de las escasas personas que aún viven y trabajan allí, y que tiene, en definitiva, un impacto social mucho más negativo del poco rendimiento económico que puedan generar. Estoy pensando en modelos como el de las minas de feldespato en Ávila, la mina de uranio en Retortillo (Salamanca), la macrogranja de Noviercas, la planta de compostaje de Fuentepelayo, etcétera.

En tercer lugar, la gestión de los recursos, en muchos casos de las juntas vecinales, con tierras comunales o aprovechamientos forestales, pasan a ser un sustancioso e interesante manjar, con aprovechamientos madereros y otros recursos que se terminan malvendiendo, y que se encuentran en grave deterioro, que termina generando consecuencias para nuestros bosques e incluso acuíferos.

Por lo tanto, revertir la despoblación a través de asegurar una ordenación del territorio justa y progresiva, que asegure los servicios públicos en el medio rural, y, sobre todo, un cambio en el trabajo y en el modelo productivo de Castilla y León será



siempre una prioridad para Izquierda Unida Castilla y León. Por de pronto, nuestro apoyo a esta iniciativa.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

El señor Sarrión Andaluz tiene el uso de la palabra. *[Murmullos]*. Perdón, Santos Reyero. Perdón, perdón, Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, vicepresidente. Bien, volvemos a hablar de despoblación. Hablamos ahora y hablaremos muchas veces, porque estamos ante el problema más importante de esta Comunidad Autónoma y de las dos regiones que lo componen. Y porque, además, usted lo ha ligado... -y yo creo que eso es lo importante, sobre todo, de este debate- lo ha ligado con esa dimensión territorial, que creo que es fundamental. Y es fundamental porque aquí acostumbramos a hablar del problema de la despoblación igualando todo el entorno, igualando toda la Comunidad Autónoma, incluso igualando España y Europa; y eso no es verdad. Y hasta que no empecemos a entender que no es lo mismo hablar de la densidad, por ejemplo, en Soria que hablar de otras cuestiones, pues, desde luego, no lo habremos entendido.

Como tampoco... hasta que no entendamos que León y Zamora son las provincias que más población han perdido en estos últimos 30 años, tampoco lo habremos entendido. Y no se puede seguir diciendo que todos tenemos el mismo problema. Y digo que no se puede decir eso y no se puede hablar de eso porque, claro, si en el año ochenta y tres la provincia de León superaba a la de Valladolid en 38.809 habitantes, hoy, en el dos mil dieciocho, la provincia castellana supera a la leonesa en 56.355. No pueden tener el mismo problema, es que es imposible. Esos datos dicen que no tienen el mismo problema.

Y tampoco puede ser el mismo problema cuando estamos hablando que se ha perdido en esos años 63.120 habitantes en León, 51.693 en Zamora y 34.310 en Salamanca. Sin embargo, en Valladolid se han ganado 32.044. No pueden tener el mismo problema. Es que eso es tan fácil de entender como que no pueden tener las mismas soluciones.

Por lo tanto, cuando aprendamos realmente que aquí existe una Comunidad Autónoma con una... con doble velocidad, con diferentes territorios que deben de atender a diferentes soluciones, a partir de ahí pondremos problemas... pondremos soluciones a los problemas que tenemos.

Respecto a su proposición no de ley, desde luego, estamos de acuerdo en lo que usted... en lo que ustedes nos proponen, sobre todo en el mapa de despoblación; por eso que hemos hablado, tenemos que tener soluciones diferentes para territorios diferentes, y tenemos que priorizar; y eso es lo importante, que aprendamos a priorizar, y que realmente el problema en determinados territorios, desde luego, es mucho más acuciante que un problema normal. Porque se habla del éxodo rural, del éxodo rural hacia las ciudades, pero es que en Zamora y en... y en León resulta que no se produce tampoco ese éxodo rural, porque se pierde en el campo, se pierde en nuestros pueblos y se pierde también en nuestras ciudades.

Por lo tanto, no me da tiempo a entrar en todos los puntos que ustedes han planteado, pero, en general, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, poco nos sorprende, por desgracia, en el debate abierto sobre la despoblación aquí, en Castilla y León, los términos en los que nos... se nos presenta esta proposición no de ley del Partido Socialista. Imaginamos que con esta iniciativa se intenta enmascarar el fracaso que ha supuesto el no sacar adelante la ordenación del territorio pactada en la legislatura anterior, y que ha vuelto a ser un ejemplo más en esta legislatura de la incapacidad del Partido Popular y del Partido Socialista en resolver los grandes problemas de nuestra Comunidad.

Compartimos, como no puede ser de otra forma, el diagnóstico que aquí se ofrece, pero nos hemos encontrado con una propuesta de resolución anquilosada y basada en las viejas recetas típicas del bipartidismo. Señorías, las medidas planteadas en esta PNL se basan en un eje central, destinar más recursos a identificar lo que ya conocemos todos, en vez de aportar soluciones reales, factibles y útiles para solucionarlo. El drama de la despoblación es para nosotros, para nuestro partido, para Ciudadanos, el principal desafío al que nos enfrentaremos los castellanos y leoneses en los próximos años. Un problema que requiere, como ya hemos advertido, de medidas imaginativas, ambiciosas, y medidas que, en definitiva, generen un futuro mucho más próspero para la ciudadanía.

Señorías, más allá de las estadísticas, las cifras sobre la pérdida de población son la crónica de cada proyecto de vida que se frustra en nuestra Comunidad, es la realidad cotidiana de miles de ciudadanos que se han visto obligados a abandonar Castilla y León en busca de un entorno laboral más estable. Y, señorías, no nos podemos extrañar; hasta aquí nos han traído un modelo territorial inútil, incoherente con la realidad demográfica y que perpetúa los desequilibrios tanto sociales como territoriales de nuestra Comunidad. Un modelo que ha conseguido hacer de Castilla y León la Comunidad líder en pérdida de población y con las peores perspectivas para los próximos años. ¿Y qué ofrece el bipartidismo a esto? Pues lo de siempre, lo que ha fracasado siempre: propuestas cortoplacistas y carentes de... de visión de futuro, y que han puesto a los ciudadanos al servicio de la política en vez de la política al servicio de los ciudadanos. El debate sobre la despoblación necesita de formas serias y de propuestas de mucho más calado; y en Ciudadanos tenemos la firme convicción de que es posible dar una respuesta eficaz a este gran desafío.

Esta Comunidad vive penalizada por los datos de nuestro saldo vegetativo y nuestro saldo migratorio, dos problemas muy concretos que requieren de medidas también muy concretas y eficaces. Y por ello, debemos garantizar la prestación de los servicios públicos de calidad en los entornos rurales, para que una familia que quiera vivir en su pueblo tenga asegurado el derecho a la educación y a la sanidad de sus hijos en las mismas condiciones de igualdad con los que quieran vivir en los entornos urbanos. Soluciones que también sean incentivos para asentar la población en la Comunidad y que... y que faciliten su día a día; soluciones como las planteadas aquí, la ayuda a la conciliación familiar y laboral; y, señorías, combatir el fenómeno de la despoblación.



No puedo olvidar también de estos derechos esenciales en el contexto urbano, porque sabemos que estas zonas también sufren de los mismos efectos por la falta de dinamización económica en estos entornos. Por supuesto, este compromiso debe extenderse también a los emprendedores, esos verdaderos héroes que desean comenzar su proyecto en el medio rural. Y fue precisamente a iniciativa nuestra el impulsar la cobertura de internet para que las empresas tengan una buena conexión en cualquier parte del territorio. Y, por supuesto, también apuesta por nuestros jóvenes, para que cuenten con un futuro prometedor sin tener que salir de su tierra, como así promovimos con el Plan de Retorno del Talento y el apoyo al primer empleo juvenil.

Somos conscientes de que la despoblación es un problema que afecta al conjunto de todas las instituciones, pero también sabemos que las Administraciones no pueden ser parte de ese problema; por tanto, a esta Comunidad le sobran las duplicidades dedicadas a crear redes administrativas y clientelares.

Por último, la financiación pública debe llegar donde se necesita, esto es, a los pueblos y localidades de Castilla y León encargados de prestar los servicios más básicos a los ciudadanos. El sistema administrativo y clientelar del siglo XIX, que ustedes siguen defendiendo, ha quedado a todas luces obsoleto. El enorme coste de oportunidad sufrido como consecuencia de la aplicación de las políticas ineficaces de los partidos que nos han gobernado hasta ahora supone la mayor pérdida de talento generacional que ha sufrido nuestra Comunidad Autónoma. Por esta razón, es crucial aunar esfuerzos en una reforma que asegure un modelo de financiación autonómico más justo y más igualitario. Pero seguimos viendo que ustedes no están por la labor, señorías.

Esta propuesta de resolución perpetúa el sistema de... de financiación típico del bipartidismo, y que ha hecho de la concesión al nacionalismo su especialidad, en el que, gracias a las ganancias de unos, son a costa de la financiación de los demás. Lo que ustedes proponen, las... financiación suficiente que el Partido Socialista menciona en esta iniciativa, en el fondo se basa en seguir concediendo cuponazos en perjuicio del resto de las Comunidades Autónomas, aquellas que se encuentran al margen de la financiación necesaria que permita afrontar el actual reto demográfico.

Señorías, compartimos el análisis de esta proposición no de ley realiza de este problema...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Fuentes, debe concluir.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

(Diez segundos, vicepresidente). ... así como el voluntarismo de abordarlo con las garantías necesarias. Sin embargo, hace falta construir un marco eficaz, atractivo y creíble para frenar la despoblación y permitir el retorno de cientos de castellanos y leoneses a su Comunidad, y ese marco de futuro solo... solo será posible con políticas a largo plazo, que creen oportunidades y, por tanto, den motivos para quedarse a construir...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor, señor Fuentes.

**EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:**

... un proyecto de futuro en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, buenos días. Esta moción, evidentemente, es una moción que se sustancia en una moción que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, mi paisano Ander Gil, cuya autora intelectual, después de leerla, queda claro que es la señora Barcones, que es quien la ha defendido hoy aquí. Por lo tanto, perdóneme, pero no me voy a dirigir a usted, porque esta moción... me voy a dirigir al Partido Popular, que es a quien se dirige esta moción. Y es que lo primero que queremos dejar constancia desde Podemos es que -como dice esta moción- en 4 años... en 7 años no ha habido una estrategia clara contra la despoblación por parte del Ejecutivo nacional, y en eso estamos de acuerdo. Y también estamos de acuerdo en que, desde que Ciudadanos está en esta Cámara, tampoco tienen una estrategia contra la despoblación, más allá de perogrulladas de tres al cuarto y hablar del modelo territorial, que es lo único que ha hecho aquí su portavoz.

Esta iniciativa toma como base el informe de la Comisión de Despoblación de la Federación Española de Municipios y Provincias, que es, desde luego, un buen punto de partida para afrontar esta problemática, y cuya conclusión principal es que más del 50 % de los municipios en el conjunto de España está en peligro de extinción.

Desde luego, una de las preocupaciones para este grupo parlamentario en materia de despoblación es el envejecimiento; y cuando hablamos de envejecimiento, tenemos que decir que España presenta una de las tasas de envejecimiento más altas de Europa, y sobre todo Castilla y León dentro del conjunto de España. Y también tenemos que afrontar el problema que se deriva del *brexit*, porque, cuando hablamos de despoblación, tenemos que hablar también de fondos europeos y tenemos que hablar de la PAC, y nos vamos a encontrar con que la financiación de la PAC es, probablemente... como ya hemos conocido en la propuesta de la Comisión Europea, se reduzca, con lo cual el problema que hoy enfrentamos de despoblación va a ser muchísimo más serio, por desgracia.

Una de las patas en la que ha basado el Grupo Socialista esta moción es la Ley 45/2007, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Y, desde luego, le tengo que decir que este grupo parlamentario está de acuerdo con que hay que reactivar esta ley, y hay que fijar zonas prioritarias, porque, desde luego, no todas las zonas son iguales en materia de población, se ha puesto de manifiesto. Y lo que no vamos a aceptar es, desde luego, ese comisionado para el reto demográfico del Partido Popular que pretende sustituir, de alguna manera, esta Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Nosotros no estamos de acuerdo con ello, porque no hay estrategia eficaz contra la lucha contra la despoblación si no se sustenta en la estructura social y económica, donde se enraíza el problema, y esto es lo... desarrollar los planes de zona, esos que el Partido Popular lleva siete años metido en la nevera.



Es evidente también que los ciudadanos que vivimos en el medio rural lo somos... ciudadanos de segunda, y lo somos porque hay suficientes informes que demuestran y que certifican que existe una desigualdad territorial efectiva en la estructura demográfica, en la estructura socioeconómica, en los servicios públicos, en los niveles de renta, en los niveles de actividad, en la tasa de paro, etcétera, y diversos indicadores. Desde luego, nuestra tarea no es aumentar esa brecha, como está haciendo el Partido Popular con sus políticas, sino la tarea de un servidor público debe ser corregirla. Y, desde luego, tengo que decir que, en Castilla y León, por desgracia, las estadísticas son demoledoras y contundentes para el Partido Popular. En el... a uno de enero de dos mil ocho, Castilla y León contaba con 2.557.330 habitantes; diez años después, a uno de enero de dos mil dieciocho, Castilla y León cuenta con 2.425.801 habitantes; es decir, 131.529 habitantes menos en diez años, gracias a las... a las políticas del Partido Popular, y en los últimos tres gracias también a las políticas de Ciudadanos. Hemos perdido el 5,14 % de nuestra población debido a que el Partido Popular, si ha hecho algo, no ha servido para nada, y, si ha hecho algo, lo único que ha sido es agrandar el problema de la despoblación.

Por eso, desde Podemos Castilla y León vamos a defender con uñas y dientes una política efectiva para luchar contra la despoblación; una política que se base en blindar servicios públicos y no en recortar servicios públicos. Y como burgalés y como habitante del medio rural, les tengo que decir que luchar contra la despoblación no es lo que ustedes han hecho en los últimos meses, por ejemplo, en la provincia de Burgos: recortar un médico en el valle de Valdebezana, recortar un médico en el valle de Sedano; eso, desde luego, no es luchar contra la despoblación, eso es seguir agrandando el círculo virtuoso de menos población, más recortes en servicios públicos, que da lugar a menor población, que da lugar a más recortes en servicios públicos.

Porque, señorías del Partido Popular, se les llena la boca de hablar de empleo, pero les tengo que decir que, desde luego, el empleo es garantía de mantenimiento de la población cuando hay servicios públicos, porque cuando no hay servicios públicos, aunque haya fábricas en los pueblos, las personas prefieren vivir en una capital. Porque ya me dirán ustedes qué van a hacer las familias con niños si no hay pediatra en las zonas rurales, que es lo que ustedes están haciendo. Por eso, lo primordial, cuando ustedes hablan de abordar la despoblación, es abordar la despoblación no desde un entorno urbano, sino abordar la despoblación desde un entorno rural. Y es que las personas que vivimos en un entorno rural no queremos soluciones urbanas para nuestros problemas, queremos equidad y queremos servicios públicos a medida de lo que necesitamos, no queremos seguir siendo ciudadanos de segunda.

Termino, señorías, porque ya me queda poco tiempo. Proponemos, frente a la parálisis de sus políticas y frente al Gobierno zombi del señor Rajoy y el Gobierno zombi del señor Herrera, recuperar la ley del medio rural sostenible, recuperar el blindaje de los servicios públicos fundamentales y acabar con la ausencia de pediatras y especialistas en nuestros territorios. Y como burgalés y como castellanoleonés, y, sobre todo, como habitante de una zona rural, hoy les quiero transmitir a los ciudadanos de Castilla y León que, frente a las políticas del PP, que han condenado al medio rural en los últimos treinta años a languidecer en esta tierra...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Díez Romero, tiene que concluir.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

(Voy terminando, señor vicepresidente). ... decirles que hay una fuerza política llamada Podemos que sí que tiene alternativas, que tiene propuestas diferentes a las del Partido Popular y que, desde luego, tiene un proyecto para que las personas sean, por fin, lo primero y que Castilla y León deje, año tras año, de encabezar los ránquines en despoblación, no solo en España, sino también en Europa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Popular, tiene el uso de la palabra la señora Angulo Martínez.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Mire, señora Barcones, hoy no es un día cualquiera, hoy viene usted aquí, hoy, que están los socialistas mostrando al mundo una gran deslealtad con España, con esa moción absolutamente destructiva. *[Murmulllos]*. Ustedes realmente están en eso, ustedes realmente están en eso. *[Aplausos]*. Ustedes, en un sitio están pidiendo al Gobierno que trabaje, y en otro sitio están negociando con todos los demás para que el Gobierno se vaya. Por lo tanto, usted no nos hable de hipocresías, esa es la hipocresía. Ustedes están hoy haciendo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, señorías, yo les pido... les pido un poquito de tranquilidad.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

... su única urgencia y prioridad, que es o buscarle un sitio. buscarle un hueco al señor Sánchez. Y la despoblación para ustedes es lo de menos, el mundo rural es lo de menos y España es lo de menos.

¿Usted puede ofrecer garantías hoy de que mañana, en esos acuerdos que se están fraguando esta mañana, mañana no haya acordado con Ciudadanos, o con Podemos, o con los independentistas eliminar las diputaciones, o eliminar los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, incluido el suyo? ¿O puede asegurar que no están pactando una reforma de la Ley Electoral para que donde menos población tengamos haya también menos representación, menos voz y menos voto en el Parlamento español? ¿Usted puede garantizar? Usted no puede garantizar nada. *[Aplausos]*.

Por lo tanto, ni usted ni su iniciativa tienen ninguna credibilidad, señora Barcones. Ustedes hoy no tienen aquí ninguna credibilidad, porque no saben ni siquiera lo que el señor Sánchez está negociando en Madrid. *[Murmulllos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por favor, señorías... señora...

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Ustedes hoy...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Angulo...

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

... les da todo igual. No les importa...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Angulo, señora Angulo...

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

... haber abierto una grave crisis...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Angulo, ¿eh? Yo les pido a todas sus señorías un poquito de tranquilidad y respeto, respeto para todos, ¿eh?, y de todos. Muchas gracias. Continúe, señora Angulo.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

No tienen ninguna credibilidad. ¿Dónde estabais entonces, señorías socialistas, cuando los Gobiernos no hacían absolutamente nada? Es que el Gobierno del Partido Popular el primero de la democracia que ha mirado de frente y ha tomado medidas contra la despoblación. Es el Gobierno del Partido Popular el que ha actuado en el ámbito institucional, con una comisionada que está liderando, que está impulsando y que está coordinando políticas de todos los ministerios. Y en el ámbito económico-presupuestario, nunca como ahora se había afrontado la despoblación como un eje prioritario en la política nacional, nunca como ahora.

Es que es la despoblación... Miren, ustedes no lideran nada. Medidas: la Estrategia 300x100, una medida celebrada y demandada por todos los ayuntamientos y por todos... las personas que viven en todos los municipios del país, hacer llegar la conexión por banda ancha a todos los municipios, al cien por cien de los municipios, 525 millones de euros; ustedes planteaban la cuarta parte, por eso su moción tampoco es creíble.

Cooperación local. Solo la última línea de ayudas para asentamiento de jóvenes en el medio rural cuenta con 100 millones de euros. Tarifa plana: dos años para todos los nuevos autónomos que se instalen en los municipios de menos de 5.000 habitantes. Un plan de vivienda con... por primera vez, con discriminación positiva para los jóvenes que vayan a municipios de menor... menores de 5.000 habitantes. Por eso se ríen ustedes. Ustedes no lideran absolutamente nada.

Miren, para hablar de despoblación hay que saber de lo que se habla, hay que trabajar. Y miren, su moción, tanto la que presentaron en el Senado como la que presentan aquí, que no es la misma -y ahora hablaré de ello-, es que no mencionan las palabras empleo y vivienda, señora Barcones; hablan tres veces de las mismas cosas y no aparece la palabra empleo ni la palabra vivienda. Es que hay contradicciones, como lo del mapa de la despoblación, como pretender que el medio rural sean todos



los municipios de menos de 30.000 habitantes. Es que el medio rural, según esa Ley de Desarrollo Rural que aprobaron ustedes, sería toda España. Es que... lo más grave es que ustedes plantean medidas con una cuantificación, con una cuantificación, que es menor que lo que se ha aprobado en los Presupuestos Generales del Estado, a lo que ustedes han votado en contra. Es que ese es el tema. El presupuesto es el principal instrumento para combatir la despoblación, y ustedes votaron en contra.

Y hoy no lo ha dicho, pero ustedes han incluido... ¿Por qué no propusieron en el Senado la reforma del modelo de financiación? ¿Cómo es que lo proponen hoy en Castilla y León y no lo propusieron en el Senado, donde... ante el Gobierno nacional, que tiene la competencia? ¿A lo mejor porque el señor Sánchez le ha prometido a la señora Díaz y al señor Fernández Vara que la tasa de paro va a ser el criterio principal para el modelo de financiación, y, sin embargo, ustedes lo han paseado por Castilla y León, y ni de cumplido les ha comprometido a ustedes que la despoblación sea un factor principal a tener en cuenta en el modelo de financiación? *[Aplausos]*. ¿Usted sabe qué es lo que va a hacer con el modelo de financiación el señor Sánchez? ¿Cómo va a defender con los independentistas que sea Castilla y León... que tenga... la despoblación o la dispersión sea una prioridad? Eso lo ha comprometido el presidente del Gobierno del Partido Popular: la dispersión y la despoblación serán una prioridad y van a ser tenidas en cuenta en el modelo de financiación. Hoy usted ni lo ha mencionado, quizá porque se avergüenza de haber tenido que traer ese punto que no presentó en el Senado.

Y termino, señor presidente. Mire, termino, nosotros hemos presentado una enmienda con trece puntos, con medidas concretas, con medidas cuantificadas. Nosotros... No se han sentado ni siquiera a negociar, señora Barcones; no ha querido siquiera hablar con nosotros, no ha querido siquiera, igual que lo hicieron en el Senado. Presentamos una enmienda que ustedes no... han cerrado todas las puertas al acuerdo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Angulo, tiene que concluir.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

¿Por qué? Pues seguramente porque usted quería venir a buscar el titular. Por eso presenta una moción con propuestas... con cantidades insuficientes, con propuestas contradictorias, una moción que es... que no es más que la insoportable levedad de quien no busca, como el señor Sánchez, más que titulares...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Angulo...

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

... y un hueco en la política...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... concluya, por favor.



LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

... sin cumplir con sus obligaciones. Nada más. *[Murmullos. Aplausos]*. Sí, presidente. Solo para pedir votación por separado de los puntos 4, 8, 9 y 10. *[Murmullos. Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Yo les agradezco a todos la colaboración que tienen con esta Presidencia. *[Risas]*. Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, vicepresidente. Intentaré colaborar. Desde luego que no voy a decir todo lo que podría decirle a la señora Angulo, porque ambas somos de Soria. Creo que bastante tiene ella con lo que tiene. Y me voy a quedar solo... *[aplausos]* ... en que lo desleal con España es robar a los españoles y, además, hacerlo desde las instituciones, y pertenecer a un partido beneficiario de la corrupción política. Bastante tienen ustedes y bastante tiene usted con lo que tiene en Soria, así que lo vamos a dejar. Y vamos al tajo, que bastante tenemos.

Mire, quien dirige la política demográfica en Castilla y León, el señor Carriedo, al que también estimo mucho, dice: "Carriedo da por cumplidos los compromisos en demografía". *[La oradora muestra un documento]*. ¡Apañados estamos! El que dirigía el barco se ha bajado, que ya ha llegado, que es que el señor Carriedo ya ha llegado, que nos despoblamos. La mitad de la población que pierde España la pierde Castilla y León, y el que tiene que llevarnos se ha bajado. ¿Qué hacemos ahora? Liderar, que es lo que estamos haciendo. *[Aplausos]*.

Fíjese cómo funcionamos en esta Comunidad que la financiación local vinculada a planes o programas de empleo para hacer frente a desafíos demográficos, de dos mil diecisiete a dos mil dieciocho, ha bajado. Esto es el maravilloso crecimiento menguante de la Junta de Castilla y León, que, según crece el problema, rebajamos los recursos para atajarlo; crecimiento menguante, nuevo concepto instalado en el resort de la Junta de Castilla y León. Así nos va a los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*.

Desde luego que el papelón de ciudadanos ha sido de órdago, porque el señor Castaño aún se maneja un poco en los foros y sabe de lo que habla, señor Fuentes, pero es que usted... Mire, yo voy a intentar ser breve, y, simplemente, yo creo que usted no se ha enterado; en Castilla y León lleva 30 años gobernando el PP. ¿Por qué sigue gobernando el PP en Castilla y León? Porque usted le apoya. ¿Qué ha añadido usted a la demografía de Castilla y León en los Presupuestos? Cero patatero, lo mismo que intervenciones en el Pleno de estas Cortes. Y ahora viene y nos da lecciones. ¡Venga! *[Aplausos]*. Ah, por cierto, los Presupuestos del Estado creo que salen gracias a Ciudadanos y a los nacionalistas, es decir, PP, Ciudadanos y nacionalistas han aprobado los Presupuestos que olvidan la despoblación, y no sé qué decía la señora Angulo. Hala, venga, a otra. *[Aplausos]*.

Yo creo, además, que hay una parte que no han acabado de entender, que es que la despoblación es la igualdad de oportunidades, de derechos, de personas y de territorios. Hablamos de personas, de los que viven en el medio rural y de los que viven en el medio urbano; y hablamos de territorios. ¿Sabe lo que va en esta iniciativa -que habla usted, "la vieja política", "la vieja política"-, sabe de lo que se



habla, eh? De estándares de acceso a infraestructuras, a servicios públicos; que el déficit territorial determina que hay que asignar recursos del Estado, porque, si no, no vamos a ver en la vida hecha la autovía del Duero; y eso es de lo que estamos hablando aquí, de eso estamos hablando... [aplausos] ... de que Soria y Zamora son las provincias con peores datos demográficos de España, y las une la no autovía del Duero, gracias al Partido Popular y a Ciudadanos; de eso estamos hablando. Y estamos hablando también de que se han pegado dos años en el Senado estudiando, estudiando, estudiando; hemos acordado las medidas con el Partido Popular y hay cero euros. Explíquelo, señora Angulo; dos años, la pasada legislatura, cero euros.

Pero es que, encima, ustedes son de órdago; es que han sacado... han sacado... la propuesta que ustedes hacían, sacaban lo que hemos acordado en la Federación Española de Municipios y Provincias, en la Comisión de Despoblación, que no se han debido de enterar que el vicepresidente de la Diputación de Burgos es miembro -junto conmigo- de la Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Angulo, guarde silencio, por favor.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Que está un poco alterada, que lleva malos días). Y ustedes han sacado lo que hemos acordado. Es que ustedes no cumplen su palabra en ningún sitio. Si es que, aparte de una organización beneficiaria de corrupción política, es que son cero de fiar, es que no se puede acordar nada con ustedes porque no cumplen. Y hablamos de incentivos fiscales, incentivos fiscales que el Partido Popular también sacaba de... de esta moción.

Y luego hablamos del modelo de financiación. Oiga, que... que es que no se puede tener tanto morro, que no se puede intentar engañar a la gente así, que desde dos mil catorce, desde dos mil catorce, el modelo de financiación autonómica está cumplido; y ustedes tenían mayoría absoluta en el Gobierno de España y en casi todas las Comunidades Autónomas, y no hicieron nada. Pero de qué vienen a hablar aquí, de qué vienen a hablar aquí. [Aplausos].

Miren, esto es muy claro y es muy sencillo, no tienen proyecto de país, no tienen modelo de Comunidad Autónoma ni proyecto para esta Comunidad Autónoma; están en absoluta descomposición, haciendo carrerillas, a quién ponen y a quién quitan, quién manda y quién deja de mandar. Y mientras tanto, Castilla y León, como Comunidad política, está abandonada, está abandonada la Comunidad y, lo que es más lamentable, sus vecinos. Pero los socialistas ejercemos nuestro liderazgo y vamos a defender a nuestra tierra, porque tenemos una alternativa que pasa por reconocer a las personas y a los territorios la igualdad de oportunidades.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Sigan con su servilismo político, sigan justificando lo injustificable, que, por suerte, en esta Comunidad Autónoma...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor De la Hoz, guarde silencio, por favor.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... por suerte, en esta Comunidad Autónoma hay una alternativa que, además, es decente, cosa que no pueden decir ustedes. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Ibáñez, usted no ha intervenido en este debate.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

En nombre del Grupo solo porque nos manifieste...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, en nombre del Grupo no, no tiene la palabra, no tiene la palabra. *[Murmullos]*. No la... no la ha aceptado porque no lo ha dicho; por lo tanto, no lo ha aceptado. *[Murmullos]*. No, no he hecho ninguna interpretación; cuando se fija el texto definitivo, el proponente tiene la capacidad... tiene la capacidad de pronunciarse sobre lo que se le ha pedido y no lo... *[murmullos]* ... y no la ha... y no ha dicho nada. Por lo tanto, el texto definitivo es con el que se inició, señor portavoz. *[Aplausos]*.

Pasamos a la proposición no de ley número cuatro.

PNL/002067

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 2067, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a declarar “Centros de Enseñanza Históricas de Castilla y León”, desarrollando las actuaciones necesarias para su recuperación, mantenimiento y divulgación, con escrito de número 4736 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, traemos hoy aquí una proposición de ley que estamos convencidos de que ningún grupo va a poder votar en contra. Castilla y León dispone de un número importante de edificios históricos que... que albergan, especialmente, centros educativos de Educación Secundaria. El interés creciente por el patrimonio histórico, cultural, científico, y su difusión como generadores de cultura, de empleo y activo de desarrollo de las regiones, hace que nos planeemos la necesidad de articular una serie de mecanismos que nos permitan, por un lado, profundizar en el conocimiento de estos edificios y de su contenido y del patrimonio de que disfrutan a diario de los alumnos y los profesores; dar a conocer



este patrimonio a su entorno cercano y a la sociedad en general; y también implicar a los ciclos formativos relacionados especialmente con el turismo para que hagan sus prácticas en estos centros.

Algunos de estos institutos forman ya parte de asociaciones de divulgación y defensa del patrimonio de los institutos históricos, que organizan jornadas y encuentros de puesta en común de experiencias en este campo, pero queremos darle oficialidad a esto. Castilla y León posee entre sus edificios dedicados a la Enseñanza Secundaria magníficos ejemplos de arquitectura histórica y magníficos ejemplos de arquitectura educativa, que merecen la puesta en valor, así como las colecciones de material didáctico y museístico que tienen.

Inicialmente existen 18 edificios con estas características, distribuidos por las nueve provincias; unos se crearon con función plenamente educativa y otros se han adaptado para la educación. Hablamos de la Escuela de Artes de Ávila. En Burgos, el IES Cardenal López de Mendoza, que tiene un jardín botánico impresionante; o el Fray Diego de Urbina, en Miranda de Ebro; el Instituto de Formación Profesional Enrique Flórez. El IES Claudio Sánchez-Albornoz, que fue concebido como modelo educativo en León. En Palencia, Santa María la Real, de Aguilar de Campoo, que inicialmente era un monasterio; o el Jorge Manrique, de Palencia. El Ramón Olleros Gregorio, de Béjar, un palacio ducal; la Escuela Hogar Los Sitios, de Ciudad Rodrigo. El IES Andrés Laguna o Mariano Quintanilla, en Segovia; o la Casa de los Picos, con una fachada impresionante y muy particular; el Duque de Alburquerque, en Cuéllar, que fue una... una fortaleza que perteneció a don Álvaro de Luna. O el IES Antonio Machado, de Soria. El IES Gómez Pereira en Medina del Campo, construido para el Consejo de Indias; el IES Zorrilla. Y en Zamora, el IES Claudio Moyano y el CEPA Puebla de Sanabria, que inicialmente eran un convento y una iglesia.

Son ejemplos poco conocidos en algún caso, ya no solo por sus propios usuarios, también por su entorno más cercano; son una oportunidad para incorporarlos al repertorio del patrimonio turístico de las ciudades en las que se ubican, un elemento más que genere expectativa sobre los mismos y que sea capaz de fomentar la educación, el empleo, el turismo y el conocimiento y valoración de lo nuestro, de nuestro patrimonio y de nuestra cultura. Actualmente se está trabajando para que estos centros tengan una regulación propia que permita la recuperación y la conservación del patrimonio de los mismos; es más, se podría incluso llegar a plantear que estos edificios se convirtieran en auténticos museos, que pusieran en valor nuestra arquitectura, nuestro patrimonio bibliográfico, nuestro patrimonio científico; en el fondo, nuestra cultura.

Y eso es lo que pedimos hoy aquí, que se trabaje, que se les dote a esos edificios de una especial catalogación, que se conviertan en centros de enseñanza históricos, que se incorporen como activos a nuestras ciudades, dándoles la difusión y promoción necesaria para ello; y, por supuesto, pedimos que todas estas actuaciones se doten presupuestariamente, también con el incremento de recursos materiales, personales, humanos, que conlleva toda esta actuación. Entendemos, de verdad, que hoy nadie puede oponerse a esto, ya que con esta proposición no de ley estamos dando cabida a lo que tantas veces se nos pide en estas Cortes: una apuesta por lo nuestro, poner en valor nuestro patrimonio, nuestra educación, nuestros recursos, nuestra cultura, dar a conocer a todo el mundo algo de lo que nos... nos sentimos muy orgullosos. Y estamos pidiendo también un incremento de recursos y dotación presupuestaria para los mismos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, estamos ante una proposición no de ley que, efectivamente, debe contar con el respaldo de... de todos los grupos, por... por llena de sentido común, por llena de buenas voluntades; y ya veremos a ver si luego ese tema presupuestario, del que tanto usted ha hablado, luego se lleva a la realidad, porque ya sabe usted que estamos acostumbrados a mucho tipo de estas iniciativas que luego, lamentablemente, pues se quedan -como siempre- en el tintero o en el cajón de los buenos deseos. Estoy convencido de que... parece que lo ha dicho con ganas, a ver si es verdad que... que llegamos a buen puerto todas estas iniciativas.

Hay que recordar que en dos mil diez nace la Asociación Nacional de la Defensa del Patrimonio de los Institutos Históricos, y que, desde luego, ya pone de relieve toda la importancia de nuestros institutos, colegios, etcétera, sobre todo de Secundaria, por la gran importancia patrimonial, histórica, bibliográfica, museística, que conllevan muchos de ellos. Y sobre todo hay que recordar -por... lo ha dicho usted de pasada- aquel Plan Pidal de mil ochocientos cuarenta y cinco, donde, en fin, ya se apostó por una... institutos provinciales de Educación Secundaria de una cierta calidad y con un buen criterio por parte del Estado para que, en fin, se desarrollara la enseñanza por todo nuestro Estado español.

Hay que recordar que a partir de entonces muchos de ellos empezaron a tener unas colecciones bibliográficas y museísticas especializadas de cierta importancia, y sobre todo fue a partir de mil ochocientos cincuenta y siete donde se hacen este tipo de... de apoyos, ¿no? Hay que recordar que muchos de ellos tienen más de 150 años de historia en colecciones muy muy importantes, y que, desde luego, pues no son casi conocidas. La verdad que estos institutos... la relación que hemos hecho del castillo de Cuéllar, del instituto Cardenal Mendoza de... de Burgos, espectacular, el castillo de Cuéllar qué vamos a decir, que, además, cumplen doble función -además, muy interesante y muy lógica-: estamos manteniendo el patrimonio histórico y, además, dándole un uso, ¿eh?, y una tradición que, lógicamente, es la más lógica y la más interesante, porque, como se suele decir vulgarmente, matamos dos pájaros de un tiro.

Estamos total y absolutamente de acuerdo en la creación y la declaración de centros de enseñanza históricos en Castilla y León. Hay que decir -no sé si llegamos tarde, pero, bueno, vamos llegando, ¿eh?- en Castilla-La Mancha, si averiguamos e investigamos un poco, pues ya en dos mil catorce hicieron esta... esta declaración de centros de enseñanza históricos, donde ahí sí que había unos requisitos; espero que aquí también, cuando se haga y se promueva, todos puedan optar a esta... tipo de... de declaración, porque, desde luego, pues tiene unas singularidades, tiene una capacidad histórica más que envidiable.

Y es que, desde luego -yo qué sé-, la Casa de los Picos, de Segovia, pues es una joya renacentista espectacular; la antigua Casa del Judío, que, curiosamente, toda la historia nos la ponen en nuestro lugar. Se ponen esos picos porque el nuevo propietario, desde luego, no quería saber nada del tema judío. Entonces, así, era inteligente y dijo: y bueno, pues ahora ya se va a llamar la Casa de los Picos, en vez de la Casa del Judío, que se llamaba anteriormente.



En fin, son edificios que pertenecen a la historia de... de nuestro patrimonio, de nuestros lugares y de nuestras poblaciones. Y la verdad que llenos de riqueza, llenos de valor, llenos de museos, de bibliografía, son los grandes desconocidos, ¿no? Y es así, son joyas patrimoniales... históricas y patrimoniales. Yo, que estudié en el instituto Zorrilla, por ejemplo, aquí, en Valladolid, pues es una joya que a veces pasa desapercibida, y luego su interior es totalmente espectacular, maravilloso, y, sin embargo, es poco conocido.

Yo no sé si la idea de convertirlos en museos al uso es la mejor, porque ya sabe usted que los museos provinciales, etcétera -lo hemos hablado alguna vez-, no gozan de muy buena salud, en el sentido del mantenimiento es costoso; pero sí que estoy convencido de que podemos hacer algún tipo de acuerdos para que realmente se abran, se enseñen y se puedan... ser visitados, que es lo ideal por todos aquellos que tengan una cierta... interés cultural e histórico, ¿no? Y es que de eso se trata, de darlos a conocer, de que aparte de ver las fachadas tan monumentales, como es el Cardenal Mendoza, de Burgos, ¿eh?, más de 439 años de historia, que es una auténtica joya y que, además, está lleno de vida y lleno de... del quehacer diario de los estudiantes.

Y en ese sentido, desde luego que estamos totalmente de acuerdo para que esa declaración sirva para esa recuperación y mantenimiento del patrimonio científico, cultural y educativo que atesora sus interiores. Y, desde luego, muchos de ellos están declarados BIC, otros están en cascos históricos. Pero, sobre todo, también me gustaría hacer un pequeño guiño -no sé si sería una segunda parte- a esas escuelas municipales en muchísimos municipios que son auténticas joyas, también, arquitectónicas y de obra civil; obras, en muchos de los casos, de nuestros municipios que eran el edificio más importante y principal de muchos de ellos. Auténticas piezas de sillería, donde denotan, por una parte, la voluntad de cambiar en nuestra España tradicional de la incultura y de la decadencia a dar, sobre todo en el siglo XIX -fíjate qué lejos ha quedado-, a que España avanzara y que, desde luego, por... empezaba por las escuelas. Aquellas escuelas también con un patrimonio... adosadas muchas de ellas a esas casas de los maestros tradicionales -vuelvo a decir-, por Burgos, Segovia, por Soria, por todas las provincias -no vamos a poner nombres para que nadie se siente celoso-, que son, vuelvo a decir, un patrimonio, desde luego, espectacular, un patrimonio histórico fundamental, y que, a tenor de estos... lista de los institutos, de centros de enseñanza históricos de Castilla y León, también tenemos que hacer una defensa de ellas y tenerlas en cuenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Empecemos diciendo que vamos a apoyar esta proposición no de ley presentada por el Partido Popular, a pesar de creer que se queda corta, por un lado, y que, por otro lado, le sobra fervor turístico. Pero vayamos por partes.

Es incuestionable que el concepto de patrimonio se ha ido ampliando progresivamente a lo largo de los años con la incorporación de elementos que precisan de la



protección adecuada con el fin de asegurar su mantenimiento y conservación, como, por ejemplo, pasó ya hace años con aquellos bienes industriales, reconocidos ya en la actualidad como patrimonio industrial.

Por eso, pensamos que esta proposición no de ley se queda corta en lo... en lo que a conservación del patrimonio se refiere, porque, en el fondo, de lo que aquí se está hablando es de un... de solo una parte de lo que nosotros, en Podemos, consideramos patrimonio educativo. Un patrimonio que, a día de hoy, como bien recogen algunos especialistas, todavía no tiene el reconocimiento que como tal se merece ni dentro de las propias legislaciones sobre patrimonio, ni socialmente, lo que dificulta su protección y conservación, pese a los esfuerzos que están haciendo para su reconocimiento y divulgación, por una parte, las comunidades educativas –sobre todo los institutos de enseñanzas medias– y, por otra, colectivos y particulares –sobre todo en el medio rural–.

Nuestra posición parte, señorías, de que el patrimonio educativo tiene que ser conservado, pero comprendido e interpretado, o interpretado, en su totalidad, teniendo siempre presente que está formado por componentes de singularidades muy diferentes o dispares, pero cuyo fin último es la enseñanza. Ya se ha dicho aquí, edificios, muebles, material científico, didáctico, colecciones, fondos documentales, bibliográficos, etcétera, etcétera, etcétera. Y es que el patrimonio educativo forma parte de nuestra memoria histórica, no solo porque constituye un importante legado material, sino porque es testigo excepcional de experiencias y sentimientos personales y colectivos acontecidos a lo largo del tiempo.

Por eso, desde Podemos entendemos que el tratamiento que requiere la conservación del patrimonio educativo va más allá de la mera inclusión de una parte del mismo en una red de institutos históricos para convertir estos centros –cito sus propias palabras– “en un atractivo para incorporarlos al repertorio del patrimonio turístico y cultural de las ciudades en las que se ubican”. Esta frase, señoría, en la que anteponen el término turístico al cultural, nos pone sobre la pista de cuáles son sus verdaderas intenciones. Mucho nos tememos que el contenido de esta proposición no de ley se acabe convirtiendo solo en un nuevo reclamo turístico, de esos a los que ustedes son tan aficionados, más bien diseñados para encubrir con fuegos de artificio el abandono, cuando no la destrucción, de nuestro patrimonio que para otra cosa.

Si les... si les importara el patrimonio histórico y cultural *per se*, bien podían haber pensado en implicar a los ciclos... a los ciclos formativos a los conservadores y restauradores, que hagan sus prácticas en esos centros educativos, lo que en ningún momento y de ningún modo excluiría a los relacionados con el turismo.

Respecto a los inmuebles que son bienes de interés cultural o están catalogados, que ahora mismo son instituciones de Enseñanza Secundaria, les recuerdo que la Ley de Patrimonio les obliga ya a su conservación. Al hilo de lo recogido en los antecedentes a este respecto, no he podido por menos que recordar, con pesar, aquellos edificios educativos que se destruyeron por la piqueta y la... por la piqueta de la ignorancia y la especulación, como, por ejemplo, el Instituto General Técnico de León, o las Escuelas del Príncipe (en Salamanca), el Trilingüe, en fin, muchas más, pero veo que me estoy quedando sin... sin tiempo.

A día de hoy, también hay que pensar que todavía se están destruyendo antiguas escuelas en nuestro medio rural. Edificios sólidos y muy dignos, que, al igual que ha ocurrido en muchas ocasiones, se podrían convertir en centros culturales,



bibliotecas o en museos sobre el patrimonio educativo, donde se conservaran y se expusieran los... los muchos bienes educativos, de variada índole, que, dispersos, señorías -que dispersos-, están engordando el comercio de las antigüedades o se están perdiendo para siempre.

Desde esta perspectiva que tenemos nosotros de protección del patrimonio educativo, para ser conservado y protegido de forma integral, desde Podemos entendemos que es priorizarlo... es prioritario inventariarlo. A este respecto, ya les anuncio que en próximos días presentaremos una proposición no de ley a este... a este respecto.

Ya para terminar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, me quedo sin sitio). Terminó diciendo que, en fin, como ya lo hemos... hemos dicho, apoyaremos esta proposición no de ley, pero lamentamos su cortedad de miras. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Se nos trae esta proposición no de ley, que, de entrada, al menos a nosotros, nos ha generado una cierta preocupación, ¿no?, porque... -leyendo los antecedentes, digo- porque se afirma que son centros poco conocidos. ¡Caramba! Estamos hablando de algunos Bien de Interés Cultural: el Palacio Ducal de Béjar, la Casa de los Picos de Segovia, el castillo de Cuéllar, el monasterio de Santa María la Real. ¿Y son edificios poco conocidos? Bueno, pues acaso la Junta de Castilla y León está entonando la *mea culpa* de la responsabilidad, que no ha sido capaz, como no es, en efecto -lo venimos denunciando en esta tribuna hace tiempo-, no es capaz de promocionar y que sean difundidos y conocidos los bienes de interés de esta Comunidad. Bienvenidos, por lo tanto; una vez más, se caen -y ya van muchas caídas- del caballo. Porque la pregunta, entonces, sería: ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León para que los bienes de interés cultural -y estos lo son- sean conocidos?

Y luego hay una segunda parte en los antecedentes que también nos genera cierta preocupación, cuando dicen que estos centros son ejemplos poco conocidos, en algún caso, ya no solo por sus propios usuarios, o sea, por los propios centros, alumnos, profesores, comunidad educativa; como que son unos ignorantes, como que no... Es que lo dicen ustedes: "no solo por sus propios usuarios, sino también por su entorno cercano". Pero, hombre, fíjense ustedes, si, hasta ahora, quien se ha preocupado por difundir el conocimiento de estos centros, los materiales educativos de estos centros, el valor de estos centros han sido precisamente las asociaciones de madres y padres de alumnos y la propia comunidad educativa, con el claustro de profesores a la cabeza, en estos centros. ¿Qué es lo que pretende, por lo tanto, esta proposición no de ley? Nos preocupamos nosotros.



Y dicen: “aprobar a la mayor brevedad posible la declaración de centros de enseñanza históricos de Castilla y León”. Bueno, sobre el papel parece que está bien, pero, claro, esta declaración, una más, ¿para qué? Como la declaración de BIC, una más, ¿para qué? Porque si... si detrás va a haber una aportación y financiación continuada en el tiempo, con ayudas... convocando ayudas anuales destinadas a estos centros, pues bienvenido sea, pero, si no, no.

Mire, le diré más. Por otro lado, es importante señalar que muchos de estos centros, por su antigüedad, tienen importantes colecciones de materiales didácticos, que, por sí solas, son auténticas piezas de museo. Y ahí quería yo llegar. Llegados a este punto, conviene recordar en esta Cámara, ¿eh?, aquella promesa vendida a bombo y platillo por la Consejería de Educación, por la Junta de Castilla y León, por el Partido Popular, y por quien gobernaba entonces el Ayuntamiento de Zamora –que no era otro que el Partido Popular– de crear el Museo de la Educación en Castilla y León, con sede en Zamora. La Junta lo comprometió, lo prometió, dijo que iba a firmar un convenio con el ayuntamiento, se señaló incluso el inmueble –el antiguo laboratorio municipal–, 1.800 piezas iban a formar parte del Museo de la Escuela de Castilla y León, procedentes también de la Consejería de Educación, y, hasta ahora, no... no se ha hecho absolutamente nada.

Por lo tanto, entenderá, señora Blanco, que nosotros, dado que aquello quedó en el olvido, y que sí creemos, efectivamente, que haya que poner en valor los... estos centros y sus materiales didácticos, laboratorios, museos de ciencias naturales, pues que retomemos y le presentemos esta enmienda *in voce*, que, sería el cuarto punto: “Retomar el proyecto de dos mil nueve del Museo de la Educación de Castilla y León, con sede en Zamora”.

Y como me queda un minuto y diecisiete segundos, no quisiera yo de despejar una duda, un comentario que se ha hecho aquí, el señor Delgado, de Ciudadanos, que, hombre, menos mal que los alumnos no... no leen el Diario de Sesiones, porque es que, si lo leyeran, se les pasa una información... Es que usted viene aquí y pontifica que si la Casa de los Picos, no sé qué de los judíos. Mire, hombre, por favor, asesórese, lea Historia del Arte. Se lo voy a explicar: lo que... las puntas y todo esto son puntas de diamante, que es una decoración típica, característica del gótico flamígero, el gótico de los Reyes Católicos en España, que tiene también su repercusión, concretamente en Italia, en el Palacio de Ferrara, en la Casa dos Bicos de Lisboa, en el Palacio de Jabalquinto en Baeza, en la Casa o Palacio de los Mendoza, del Infantado, en Guadalajara. No nos venga con milongas, hombre; es que se viene aquí, pontifica usted, y parece que... en fin, vamos a ser serios, ¿eh?, vamos a ser rigurosos, y la Historia del Arte, por respeto a los que nos dedicamos a la Historia del Arte y a los alumnos de esta Comunidad, pues, en fin, que no se saque muchas veces la lengua a paseo, que lo que hace es desorientar.

Les ruego, por favor, que consideren esta enmienda *in voce*. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Blanco LLamas.



LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero agradecer el apoyo mostrado por todos los partidos a esta iniciativa, porque yo creo que es una iniciativa buena para nuestra Comunidad, buena para nuestras ciudades y nuestros pueblos, y una iniciativa bonita. Una iniciativa que, además, pone en valor algo de lo que habitualmente no se habla, que son de nuestros edificios históricos.

Decía el señor Martín Benito que estos edificios que no eran poco conocidos. Sí, yo, como zamorana, evidentemente, conozco el Claudio Moyano, conozco la iglesia y el convento de Puebla, pero es verdad que los de otras provincias a lo mejor no me son tan conocidos. Y eso es lo que se persigue hoy con esta iniciativa, el poner en valor esos edificios, el darle voz a esos edificios, el que se conozca no solo el edificio, sino también todo el contenido del mismo.

Hablaba yo del jardín botánico, de las... las bibliotecas que tienen, la documentación que existe; eso es lo que pretende hoy esta iniciativa, poner en valor lo nuestro. Y ponerlo no desde la Consejería de Cultura, ponerlo en valor desde la Consejería de Educación, invertir en estos edificios, darles una catalogación, por decirlo de alguna manera, oficial, e invertir en los mismos. Que los edificios que cumplan unos determinados requisitos... no solo que sean BIC, que estén catalogados también como edificios especiales dentro de los planes de... generales de ordenación urbana, por ejemplo.

No se pretende hoy aquí dar una nueva clasificación de BIC a estos edificios, no. Lo que se quiere es apostar por la conservación y recuperación del patrimonio documental, bibliográfico, científico, educativo o cultural que tienen estos institutos históricos de Educación Secundaria. Se presente... se pretende apostar por la conservación de estos centros, es decir, por hacer obras en ellos que vayan más allá de las obras RMS que se realizan habitualmente. Se quiere apostar, con esta declaración de edificios históricos, y dándole carácter de normativa, por favorecer la dotación de recursos humanos y económicos, para la recuperación y preservación y puesta en valor de este... de este patrimonio, por posibilitar que el centro pueda contar con un incremento de recursos para la puesta en valor del mismo. Es decir, todo lo que otras veces nos han reclamado. Eso estamos haciendo hoy aquí, apostar, de una manera clara, firme y decidida por estos edificios.

Hablaba el procurador de... de Ciudadanos que si tenían que ser museos al uso. No, es una idea que se lanza, el decir: tenemos un patrimonio impresionante, que es verdad que es poco conocido, vamos a ponerlo en valor, vamos a dotarlo de los recursos necesarios para ello, y vamos a promocionarlo. ¿Cómo? Pues habrá que verlo, habrá que analizarlo y habrá que estudiarlo. Eso no quiere decir que sean museos al uso.

¿Las escuelas municipales? Bueno, pues también. De acuerdo con usted que en los pueblos pequeños tenemos edificios muy singulares. Pero por algún sitio hay que empezar, y nosotros entendemos que estos edificios merecen que se les oiga, que se sepa que están aquí, traer también la voz de los mismos a las Cortes.

La procuradora de... de Podemos hablaba sobre si solamente los ciclos de FP de Turismo. No; pueden participar también, es una idea el decir... la frase que yo decía era "implicar a los ciclos formativos especialmente relacionados con el turismo, para que hagan sus prácticas en estos centros". No, no solamente estos. Evidentemente,



también pueden participar en talleres de restauración y trabajo otros ciclos formativos. Lo que se pretende es abrir estos edificios a toda la sociedad, que se conozcan, porque muchas veces los propios alumnos que están en esos centros no los conocen. Y queremos... la manera de demostrar nuestro compromiso es darle rango de normativa. Queremos que se cree una normativa que recoja estos edificios y en la que se valoren todos estos aspectos que yo he puesto de manifiesto hoy aquí. Porque, de verdad, entendemos que es nuestro compromiso con nuestro patrimonio, con nuestra cultura, con nuestra educación. Y, en el fondo, es el compromiso con nuestros pueblos y nuestras ciudades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cinco.

PNL/000796

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 796, presentada por las Procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a reducir las tasas universitarias un 27 % y a incrementar el presupuesto destinado a becas y ayudas a los alumnos de estudios superiores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchas gracias, presidenta. Este año –como todos saben–, el consejero de Educación ha mantenido congeladas las tasas universitarias de nuestra Comunidad. Unas tasas que en el año dos mil doce subieron un 43 %, provocando que Castilla y León sea la segunda o la tercera Comunidad –según la especialidad– donde más caro resulta estudiar. A esto hay que añadir que todas las autonomías limítrofes tienen tasas más bajas, lo cual está suponiendo una pérdida muy significativa de estudiantes en nuestras universidades (14.000 en los últimos siete años), bien porque no pueden pagar el acceso a la universidad o porque optan por matricularse en universidades de otras Comunidades con tasas más bajas. Además, el sistema de becas y ayudas al estudio autonómico tampoco está ayudando a paliar este grave problema, ya que las familias medias se han quedado sin derecho de acceder a estas becas y las familias más desfavorecidas económicamente no pueden adelantar el dinero hasta junio, cuando ha llegado a pagarse el ingreso de estas becas.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León formulamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reducir las tasas universitarias un 27 % para equipararlas a la media nacional, así como a incrementar el presupuesto destinado a becas y ayudas



al estudio destinadas al alumnado que realice sus estudios superiores en Castilla y León". Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues igual que hicimos en Comisión, igual que hemos manifestado reiteradamente en la Comisión de Educación, y también en Pleno, desde luego, creemos que la reducción paulatina de las tasas universitarias hasta su paulatina desaparición tendría que ser uno de los objetivos de una sociedad que se llame a sí mismo democrática, y, por lo tanto, nuestro voto a esta proposición no de ley será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Nuestro voto también es a favor. En los Presupuestos dos mil dieciocho nos sentamos con el Partido Popular a negociar una bajada de tasas; hemos conseguido una bajada de tasas del 5 %, que se va a aplicar en este curso, dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, pero es cierto que hay que seguir, hay que continuar, hay que estar en la media, para que no... para que no expulsemos estudiantes. Ya la EBAU nos está expulsando estudiantes, y no podemos permitir que las... que tener esas tasas tan caras también nos los expulsen. Por lo tanto, nuestro voto es a favor para conseguir esa media. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. En absoluta coherencia con nuestra intervención de esta mañana, con la realidad expresada, con sorpresa con las maniobras que hace algún grupo para pactar una cosa e intentar justificar aquí la contraria, nuestro grupo va a ser absolutamente coherente con lo dicho hasta ahora y vamos a votar a favor de la iniciativa de Podemos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Decía Jesús Alonso en la... en la Comisión que se celebró en marzo de dos mil diecisiete: "no duden sus señorías que las tasas universitarias se bajarán". Y se han bajado; de momento, un 5 % para dos mil dieciocho. Un 5 % que



beneficia al 45 % de nuestros estudiantes. ¿Qué pasa con el otro 55 %? Que no pagan tasas. Un 5 % que... que beneficia a las familias de Castilla y León que ganan más de 40.000 euros al año. ¿Qué pasa con las que ganan menos de 40.000 euros al año? Que tienen acceso a beca, o lo van a tener, porque el requisito de nota va a bajar un cinco... a un cinco de nota media, gracias a los Presupuestos Generales del Estado, que ni su grupo ni el PSOE apoyaron; unos Presupuestos que garantizan más y mejores becas para España y para Castilla y León. Esas son las medidas que garantizan la sostenibilidad de nuestras universidades, y no la que propone en su PNL.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Maroto.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias, presidenta. A la portavoz del Partido Popular, yo no sé si es que no escuchan o es que les da igual. Les estamos diciendo que las tasas universitarias en el año dos mil doce subieron un 43 %, y vienen ustedes a sacar pecho de que, aunque este año se han mantenido congeladas, el que viene lo van a bajar un 5 %; las incrementan en un 43 % y se autoaplauden por bajarlas un 5. Pues eso sigue siendo una subida del 38 % en los últimos siete años. Siete años en los que, casualmente, hemos perdido en las universidades públicas más de 14.000 estudiantes. Ahora, hay una cosa que le reconozco: esto no tiene...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, tiene que fijar el texto definitivo.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

El texto definitivo es el mismo, pero les vamos a reconocer que no es únicamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar. Tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

... no es únicamente un problema de las tasas universitarias, sino de la falta de becas y ayudas al estudio. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis.

**PNL/000758****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 758, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a la creación de una Comisión de Seguimiento y Apoyo a las Explotaciones Ganaderas vulnerables presidida por la consejera de Agricultura y Ganadería en la que se encuentren grupos parlamentarios y organizaciones representativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 148, de veintidós de junio de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, a pesar de lo que dice la consejera de Agricultura y Ganadería, pues los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma no están pasando por el mejor momento: la reducción de las explotaciones es notable, están vendiendo por... por debajo de los costes de producción, y, por tanto, creo y entendemos que se necesita esta Comisión para poder ayudar a los ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma.

Hace un poco hablábamos de... de la importancia de modelos sostenibles y de desarrollo sostenible en la agricultura y en la ganadería. Creemos que, por ejemplo, una... la ganadería extensiva es uno de los ejemplos paradigmáticos de desarrollo sostenible. No decimos que se centre únicamente en este modelo, sino que se apoye este modelo, que tantos beneficios de desarrollo sostenible tiene para nuestra Comunidad Autónoma y que tan mal lo están pasando los ganaderos de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, el señor... ¿Sarrión Andaluz?, tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues sí. Pues manteniéndonos en los mismos argumentos que ya se mantuvieron en la Comisión de Agricultura, de nuevo manifestar el voto positivo del Grupo Mixto a esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Pues, señora del Barrio, en eso estamos, en la sostenibilidad. Es verdad que hay sectores, sobre todo los más vulnerables (ganaderos y



agricultores pequeños), que lo están pasando mal, y sobre todo por una crisis de precio. Me imagino que usted se refiere al de la leche, tanto ovino como vacuno. Y sí que es bueno que... que lo hagamos personificado. Es verdad que la Comisión Europea y la nueva reforma de la PAC ya está... ya se van a aplicar instrumentos para estas crisis, pero, bien, creemos que no está de más tampoco personificar cada problema. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señora presidenta. La ganadería, en su conjunto, tiene un porvenir más que incierto, y que, en el caso concreto de la extensiva, el horizonte apunta más a la desaparición que a la recuperación como actividad económica. Ese modelo económico tiene la gran ventaja de fijar población en el medio rural, porque la misma lógica del régimen extensivo y del pastoreo obliga a los ganaderos a vivir en el lugar donde pastan sus... sus rebaños. Es responsabilidad de la Administración facilitar la existencia de explotaciones ganaderas que contribuyan a vertebrar nuestro medio rural y a mantener el tejido socioeconómico.

Por lo tanto, el Partido Socialista, mostrando total apoyo a la ganadería, mantiene el voto favorable, como hizo en la Comisión de Agricultura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Cabadas Cifuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, presidenta. Mire, señorita, son varias las comisiones de seguimiento y apoyo a las ganaderías extensivas en situación vulnerable que existen ya en Castilla y León a fecha de hoy. En concreto, en esta legislatura se han creado diversas mesas de trabajo. A fecha de hoy, existen 6 de bovino de las diferentes razas, 4 de ovino, 3 de equino y 1 de porcino. En dos mil cuatro, se crearon las Comisiones Locales de Saneamiento; en el año dos mil nueve, la Mesa Regional de la Leche de Vacuno; en dos mil trece, la Mesa Regional del Ovino de Castilla y León; y, es más, ya se ha constituido la Mesa de Seguimiento de las medidas incluidas en la Plataforma de Competitividad del Vacuno de Leche, a petición de estas mismas Cortes por unanimidad, que preside la consejera, y en la que están también los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Por ello, creemos que existen suficientes órganos colegiados en los que se encuentran debidamente representados al sector. No obstante, nos gustaría transaccionar una propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a continuar apoyando las explotaciones de ganadería extensiva, especialmente aquellas explotaciones más vulnerables, a través de las distintas mesas, plataformas y comisiones ya constituidas en los distintos ámbitos sectoriales". Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Mire, me lo había estado pensando, pero he estado... la enmienda que ustedes habían hecho, porque queríamos llegar a un consenso para ayudar a los ganaderos de nuestra Comunidad. Pero he repasado las veces que se ha reunido la Mesa de Seguimiento del Sector Lácteo, desde que se aprobó esta iniciativa hasta hoy mismo, ¿y sabes cuánta... sabe usted cuántas han sido? Cero patatero. Con lo cual, no podemos seguir apoyando el que la Junta de Castilla y León no haga absolutamente nada con los ganaderos de nuestra Comunidad, y, por tanto, vamos a seguir manteniendo nuestra comisión de seguimiento, porque lo que ustedes proponen y lo que están haciendo es exactamente lo mismo, y nosotros queremos un cambio con los ganaderos de nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000789**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 789, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a convocar ayudas de mínimos para paliar la crisis del sector cunícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. El catorce de marzo del año pasado debatíamos esta proposición no de ley, que habíamos presentado en julio del dieciséis; la... es asombroso la agilidad de este Parlamento. El portavoz del Grupo Popular en esa Comisión nos dijo: "Por lo tanto, yo creo que la solución quizá no sea el que pidamos unas ayudas de *minimis*. Yo creo que la solución está en saber, una vez que hemos conocido la trayectoria de un sector que lleva sufriendo durante más de ocho años, qué podemos hacer, junto con el sector y desde la Administración, qué medidas podemos adoptar para ello, que no vuelva a ocurrir", etcétera, etcétera, etcétera; qué vamos a hacer, qué vamos a hacer. La realidad es que, a fecha de hoy, cuando debatimos esta proposición no de ley había en Castilla y León 199 explotaciones de gazapos para carne, al día de hoy solamente quedan 187 -cada vez hay menos-, el



precio no se recupera y seguimos en la misma situación de crisis. Por tanto, mantenemos nuestra proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues como ha dicho el proponente, para mantener... por lo menos, darle algo de esperanza al sector cunícola, nosotros también vamos a mantener nuestro... nuestro apoyo, como lo hicimos en la Comisión pertinente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pues, señor Cepa, esto es lo que nos ha propuesto usted, pero, sabe usted, igual que yo, que estamos hablando de una crisis de consumo, una crisis de consumo. Por lo tanto, bien, no es la mejor solución lo que usted propone, pero quizá sí sea recomendable. Hablamos en su momento de promoción, hablamos en su momento de la cadena de valor. Esto es lo que ustedes proponen y nosotros no tenemos inconveniente. Pero, le vuelvo a repetir, esto es una crisis de consumo, y no sé si unas ayudas mínimas... *minimis* -perdón- van a paliar esto -quizá unos meses y con una mejor financiación-, pero, bien, solución... pequeña. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias. Bueno, por los mismos motivos que expresamos en la Comisión, y como la crisis de... de este sector no ha cesado sino que incluso se ha agravado, vamos a seguir manteniendo el voto favorable a esta proposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muy buenas... muy buenos días, señora presidenta. Señores procuradores. La verdad es que, como bien se hablaba en esta... cuando se trató este tema, todos estamos de acuerdo en que la solución no son una solución de subvenciones o de ayudas de *minimis*, puesto que hay otras ayudas que son compatibles y que se han puesto en el mercado, y, sin embargo, no han conseguido esa solución. La solución, como bien se decía, era de consumo y, por lo tanto, de ver cómo se pueden hacer que esas explotaciones sean cada vez más productivas.



Yo le dije... y quizás es lo que hayamos perdido, un año. Yo le dije hace un año que por qué no... le ofrecí una transaccional en la cual le ofrecía que fuéramos estudiando la situación del sector, y quizás con ese estudio hoy tendríamos medidas que quizás les pudieran ayudar un poco más. Nunca estaremos tarde y, por lo tanto, seguiremos trabajando por el mismo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Señor portavoz del Partido Popular, señor Centeno, entiendo que la Junta de Castilla y León algo habrá hecho, no creo que esté esperando a que aprobemos una proposición no de ley para hacer alguna cosa en un sector que está en crisis, como muchos sectores de la agricultura y ganadería, que es un sector... es una crisis de consumo, una... una crisis de precios. Pero el problema está... es que no hacemos nada, y, al final, dejan que simplemente la rentabilidad de las explotaciones haga que se vayan cerrando algunas, y ahí es como se puede empezar un poco a equilibrar.

Nosotros pensamos que tenemos que ayudarles, y, en momentos de crisis, para eso están las ayudas de *minimis*. Por eso mantenemos intacta nuestra proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/000535

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 535, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo, don Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a realizar las acciones oportunas para que se ejecute de forma urgente la instalación y puesta en funcionamiento de la FTTH en el polígono industrial de Valverde del Majano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenos días otra vez, señorías. Debatimos una proposición no de ley presentada por este grupo el día veintiuno de marzo del dos mil dieciséis, y que se debatió en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente el día quince de marzo del dos mil diecisiete. Y, señorías, viene amparada por la petición



del Ayuntamiento de Valverde, de los empresarios del polígono, de la federación empresarial segoviana, de los sindicatos mayoritarios (UGT y Comisiones Obreras), y, por lo tanto, es una verdadera necesidad.

La instalación en un polígono que supone uno de los más importantes de la provincia de Segovia, cercano a la ciudad, y, por lo tanto, con un volumen de empleo de más de 1.500 empleos directos y 600 indirectos, significa una petición unánime de los empresarios del sector, que necesitan que la fibra óptica de alta capacidad llegue cuanto antes para que sus transacciones, su movimiento económico y empresarial no repercuta de forma negativa.

Por lo tanto, señorías, lo que les emplazamos es a apoyar que se hagan todas las gestiones necesarias por parte de la Junta de Castilla y León para que se instale la fibra óptica de alta capacidad en el polígono de Valverde. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Pues, de nuevo, en nombre de Izquierda Unida, apoyar desde luego esta iniciativa. Nos parece vergonzoso que tengamos que estar a estas alturas provocando este tipo de debates sobre lo que debería ser sencillamente realidades que se produjeran en nuestros polígonos industriales. Y, por lo tanto, apoyar esta reivindicación y cualquier otra que tenga que ver con llevar las nuevas tecnologías a lo que tendrían que ser nuestros nichos de empleo predilectos en Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Nosotros apoyamos en la Comisión ya esta proposición no de ley, y, desde luego, es que la tenemos que apoyar con toda contundencia, con toda vehemencia y con toda claridad. Y es que la conectividad es fundamental para los pueblos de Castilla y León y, por supuesto, para estos polígonos, que son un ejemplo a seguir y, sin embargo, no tienen ningún tipo de ayuda.

Y es que, mire, desde luego, introduce la conectividad igualdad y competitividad, y, desde luego, favorece que la despoblación se acabe de una vez por todas. Y la conectividad en Castilla y León es fundamental de una vez por todas, y a ver si la Junta de... de Castilla y León se lo toma en serio. Sin conectividad no hay futuro, y sin futuro hay más despoblación y más abandono. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, esta zona es una de las más importantes que da empleo en la provincia de Segovia. Vamos a apoyar esta iniciativa porque entendemos



que es de sentido común, si queremos favorecer el empleo en... en nuestra provincia. Y esperemos que el Partido Popular pues también la... la apoye, porque parece que, desde que votó en contra de la incorporación de Segovia a Castilla y León, la ha dejado de la mano de Dios a la provincia, y esperemos que, por lo menos, intente hacer algo por revitalizar el empleo y la industria en nuestra provincia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Fija posición, en representación del Grupo Popular, la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. 2.706.893 euros, subvención concedida en dos mil diecisiete por la Administración general del Estado para operadores de telecomunicaciones. Entre sus prioridades está: la extensión de una red de fibra óptica en el polígono industrial de Valverde de Majano. Repetirle, señor Aceves: la Junta de Castilla y León, por mucho que quiera, no puede, no puede realizar directamente las instalaciones de fibra óptica, no es su competencia; ni puede obligar a los operadores a realizarlo. Lo que sí que puede es trabajar para conseguir esta subvención con este objetivo concreto y en beneficio de todos los empleos que genera y de toda la industria de nuestra Comunidad, que es lo que ha hecho. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. La verdad que agradecer el voto de todos los grupos, pero el Partido Popular no sé qué van a hacer, porque nos ha venido aquí a... a decir algunas cuestiones que no entendemos. No sé si van a votar a favor o en contra.

Voy a fijar primero posición, señora presidenta, porque, además, voy a seguir la misma pauta que en la Comisión, voy a leer el texto que someto a votación: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, realizar las acciones oportunas de impulso político necesario para la dotación de la FTTH en el polígono industrial de Valverde del Majano y el resto de polígonos de la Comunidad; y, segundo, instar al Gobierno de España a que las convocatorias de ayudas a operadores de telecomunicaciones contemplen de forma específica la extensión de cobertura de banda ancha al polígono de Valverde del Majano, en Segovia, y al resto de polígonos industriales de Castilla y León.

Señora García Herrero, lo que nos pidió en la Comisión someto a votación. Ahora está en... en su grupo y en usted decir claramente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, señor Aceves, es su turno, que es el de cerrar el debate y fijar el texto. Ella ya tuvo su turno. Usted cierre, cierre, por favor.



EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Sí, sí. Termino, termino, presidenta; si es lo que estaba haciendo, intentando terminar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya. Ya.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Vale. Pues ya está. Si usted me quita la palabra, ya está. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Señora García... Tranquilo... Tiene la mano levantada, ¿usted quiere tomar la palabra, señora García? Tome la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Vamos a ver, señora presidenta, realmente, aquí se presenta con una proposición no de ley con un texto, ahora mismo está proponiendo otro texto completamente distinto y, sinceramente, si quería plantear otro texto completamente distinto, que lo hubiese hecho en su primera intervención, porque ahora nosotros no tenemos ni idea de qué vamos a hacer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Alguien... algún portavoz de los que... algún procurador de los que ha intervenido quiere tomar la palabra? ¿Señora del Barrio? ¿Señor Delgado? Sí, Señor Delgado, puede tomar la palabra.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Mire, yo simplemente recordar que Castilla y León es la cuarta Comunidad Autónoma que menos capacidad de banda ancha tiene. Es... el 61 % de los castellanos y leoneses tiene banda ancha, los demás...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, solo tiene que...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... el 80 % en España, es lo que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, señor Delgado, solo tiene que hacer referencia al nuevo texto que el señor Aceves ha propuesto, que es para lo que le he dado la palabra. *[Murmuros]*. De acuerdo, gracias. Señora del Barrio, ¿quiere tomar la palabra?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Tomo la palabra para decir que seguimos apoyando la propuesta del Grupo Socialista.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Bueno, antes de pasar a las votaciones, quiero dar la bienvenida a los alumnos del Colegio Nuestra Señora de la Piedad, de Herrera de Pisuerga, de Palencia, y a los profesores que les acompañan. (Señor Aceves, guarde silencio. Señor Aceves, señor Aceves, por favor. Se ha terminado el debate). Bienvenidos a este Pleno.

Votaciones PNL

Vamos a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/001908

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su proponente... Señor Santos, ¿dónde estaba? [*Murmullos*]. Bueno, ahora que están todos en su sitio, les ruego que no se levanten, porque vamos a votar, y, a partir de este momento, deben de permanecer en sus escaños. Yo no me había dado cuenta de que usted se había levantado, pero les ruego que no se levanten de sus escaños.

Votamos la proposición no de ley, presentada por el Grupo Podemos, para instar a la Junta a que cree una red autonómica de parques de bomberos, a crear y regular el cuerpo de bomberos de la Comunidad Autónoma, manteniendo el diálogo con la plataforma y las organizaciones representativas de los bomberos de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/002065

Votamos ahora la proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta para que, en los términos fijados por su proponente –que no son los que yo ahora estoy ya leyendo, porque ha cambiado, como saben, el texto de esta resolución–, entre CECAL y los sindicatos UGT, Comisiones Obreras, en relación a los aspectos abiertos en la Mesa de Negociación, especialmente en materia de salarios. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/002066

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a que traslade al Gobierno la urgencia en la adopción de las medidas que se detallan, referidas a la adecuada prestación de los servicios públicos en los territorios con graves riesgos de despoblación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

**PNL/002067**

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, para instar a la Junta a declarar centros de enseñanza históricos de Castilla y León, desarrollando las actuaciones necesarias para su recuperación, mantenimiento y divulgación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/000796

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por la señora González Guerrero y Pascual Álvarez, para instar a la Junta a reducir las tasas universitarias un 27 % y a incrementar el presupuesto destinado a becas y ayudas a los alumnos de estudios superiores. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/000758

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por la señora Del Barrio Jiménez y el señor Díez Romero, para instar a la Junta a la creación de una Comisión de Seguimiento y Apoyo a Explotaciones Ganaderas vulnerables presidida por la consejera de Agricultura y Ganadería en la que se encuentran grupos parlamentarios y organizaciones representativas. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/000789

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por los señores... por el señor Cepa Álvarez, la señora Jiménez Campano, el señor Aceves Galindo, el señor Montero Muñoz y la señora Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a convocar ayudas de *minimis* para paliar la crisis del sector cunícola. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000535

Votamos, por último, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por los señores Aceves Galindo, señora Agudiez Calvo y Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a realizar las acciones oportunas para que se ejecute de forma urgente la instalación y puesta en funcionamiento de la FTTH en el polígono industrial de Valverde del Majano. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

Por el señor secretario, se da lectura al quinto punto del orden del día.

PL/000015

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Quinto punto: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Empleo del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra el consejero de Empleo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, permítanme que comience saludando a los representantes del sector cooperativo, especialmente los que nos acompañan hoy aquí esta mañana, así como a los técnicos de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, que han colaborado intensamente en la regulación de esta ley. Y aprovecho también para saludar a mis paisanos palentinos del colegio de Herrera de Pisuegra, que hoy nos acompañan, del colegio de Nuestra Señora de la Piedad.

Comparezco ante esta Cámara para presentar el Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, un proyecto de ley que tiene un doble objetivo: en primer lugar, agilizar el funcionamiento de estas empresas de la economía social, reduciendo y flexibilizando los trámites; y, en segundo lugar, facilitar su competitividad en los mercados en un contexto cada vez de mayor exigencia por parte de los consumidores.

Hablamos de un sector, señorías, que ha tenido en los peores momentos de la crisis un comportamiento especialmente responsable y positivo, manteniendo y creando empleo por encima de los índices generales. Además de contribuir a generar puestos de trabajo estables y de calidad, la economía social, en sus diferentes formas y manifestaciones, constituye un especial instrumento de cohesión social y de promoción de la igualdad de todas las personas en el ámbito laboral. Asimismo, la economía social contribuye al desarrollo y la vertebración local, generando actividad económica, empleo y riqueza en zonas geográficas periféricas y vinculadas generalmente a nuestro extenso medio rural.

Por todo ello, el propósito de la Junta de Castilla y León pasa por seguir potenciando cuantas políticas favorezcan e impulsen la promoción y el desarrollo de este sector. Y, en ese sentido, quiero recordar que el mantenimiento y creación de empleo en el ámbito de la economía social es uno de los ejes fundamentales de la II Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020, suscrita en el ámbito del diálogo social. Hablamos de un sector de la economía que, como sus señorías saben, persigue como principios esenciales la primacía de las personas y del fin social sobre



el capital, la aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica al fin social objeto de la entidad y la promoción y la solidaridad interna con la sociedad.

En términos laborales, en España, en los últimos ocho años, la destrucción de empleo en la economía social ha sido 6,5 puntos menor que en el resto de empresas, y en familias como las cooperativas ha sido hasta 12 puntos inferior. Además, cabe recordar que casi el 80 % de los contratos en cooperativas y sociedades laborales tienen carácter indefinido. En Castilla y León contamos hoy con más de 4.000 empresas de economía social, que generan más de 30.000 puestos de trabajo directos y que facturan más de 4.000 millones de euros; de ellas, hay un total de 2.102 cooperativas registradas, que dan empleo a 9.231 personas.

Por ello resulta de gran importancia el texto que hoy presentamos, que se debate, y que presumiblemente se aprobará en esta Cámara, y que materializa el compromiso de legislatura adquirido por el presidente Junta Vicente Herrera en su Discurso de Investidura, cuando anunció la remisión ante esta Cámara de un proyecto de ley en materia de cooperativas para reducir las cargas administrativas, facilitar su actividad y el desarrollo de nuevos yacimientos de empleo.

Quiero por ello, en primer lugar, agradecer de forma expresa la labor de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, que han contribuido con sus aportaciones a mejorar un texto en el que se han incorporado quince o dieciséis enmiendas. Y, de forma particular, quiero agradecer el trabajo realizado por los... por los ponentes de este proyecto de ley: por Juan José Sanz Vitorio, por Jorge Domingo Martínez Antolín, por Pedro Luis González Reglero, por Juan Luis Cepa Álvarez, por Adela Pascual Álvarez, por María Belén Rosado Diego y por José Sarrión Andaluz; y así como el desarrollo del trabajo por parte de la letrada de esta ley, Ana María Díaz de Mera, que, con su criterio jurídico, ha contribuido activamente a garantizar la calidad de este texto normativo.

Este ha sido, señorías, un texto ciertamente participativo, y no solo en el ámbito parlamentario que hoy nos ocupa, sino también con las entidades del sector. Por ello quisiera agradecer el interés que han prestado diversos organismos de participación: todas las entidades intervinientes en el Consejo Regional de Economía Social; los miembros de la Comisión Especial de Cooperativismo, constituida en el seno de dicho consejo a estos efectos, con las entidades representativas de las cooperativas de trabajo, las entidades de crédito y las entidades agrarias (y entre ellas quiero destacar muy especialmente a la organización URCACYL); las personas que han participado en el trámite de audiencia sectorial y en el espacio de Gobierno Abierto de la web corporativa de la Junta de Castilla y León; los técnicos y empleados públicos, tanto de la Consejería de Empleo como del resto de las Consejerías de la Administración autonómica; y otras entidades de la Comunidad, como el Consejo Económico y Social, el Consejo Consultivo y los integrantes del Consejo del Diálogo Social (UGT, Comisiones Obreras y CECALE).

Gracias a todos ellos por la participación, pero también por su trabajo, por su esfuerzo por hacer de este un proyecto de ley mejor y por haber contribuido desde el diálogo al consenso. Porque hoy podemos presentar ante esta Cámara, para su aprobación y debate final, un proyecto de ley que persigue cuatro finalidades básicas: primero, dar respuesta a los requerimientos actuales del sector, al objeto de mejorar el funcionamiento de las cooperativas en una economía en continua transformación;



Segundo, simplificar y reducir cargas administrativas y trámites, adaptándolos además a las nuevas tecnologías; tercero, efectuar una modernización legislativa, aclarando términos y expresiones y equiparando los requerimientos de las cooperativas a los exigidos para otras sociedades; y cuarto, acometer diversas cuestiones de mejora regulatoria y de calidad normativa.

Con esa cuádruple finalidad presentamos hoy a la aprobación de las Cortes de Castilla y León un ambicioso proyecto de ley, con treinta y cuatro artículos, dos disposiciones transitorias y dos disposiciones finales, que realiza modificaciones en aspectos muy amplios, de lo que me gustaría destacar los diez siguientes.

Primero, la homogenización del capital social mínimo, con el objeto de equiparlo al exigible a las sociedades de capital y sociedades laborales, de forma que se amplía de 2.000 a 3.000 euros el capital social mínimo de las cooperativas.

Segundo, la consideración positiva del silencio administrativo, de forma que se invierten los efectos del silencio administrativo cuando no haya resolución expresa, dentro de un determinado plazo, entendiéndolos estimatorios en gran parte de los casos, y especialmente en lo relativo a la solicitud de calificación previa de los estatutos de las cooperativas y a la solicitud de inscripción en el registro de cooperativas.

Tercero, la introducción de una nueva categoría de socio. A fin de que pueda participar en otras actividades no principales de la cooperativa, se introduce la figura del socio de servicios como una categoría con un valor añadido sobre el de socio colaborador, ya contemplado en la redacción anterior. Si bien el socio colaborador no realiza ninguna actividad cooperativizada, el nuevo socio de servicios participa de otras actividades no esenciales de la cooperativa.

Cuarto, modificación de competencias. Para agilizar la toma de decisiones, se modifican las competencias de la Asamblea General de la cooperativa y, además, se recoge la posibilidad de que la convocatoria de esta pueda realizarse por medios electrónicos; y si la cooperativa tiene más de 500 socios, deberá publicarla en su página web, si dispone de ella.

Cinco, agilizar en la legalización de la documentación. En lugar del trámite actual de troquelado y sellado, se establece la obligatoriedad de la legalización electrónica de los libros de la cooperativa. Asimismo, se obliga a la presentación electrónica de las cuentas anuales, extremo este demandado por las organizaciones representativas del sector, con el consiguiente ahorro de dinero y de tiempo.

Sexto, reducción y simplificación de procedimientos. Se recoge la posibilidad para determinados supuestos de un procedimiento único de disolución, liquidación y extinción, con una única escritura, de tal manera que puedan reducirse los aranceles notariales, por un lado, y se evite, por otro, la necesidad de acudir hasta tres veces al registro para la inscripción y anotación de tres procedimientos.

Séptimo, garantía de la pervivencia de las cooperativas de trabajo. A los efectos de garantizar su pervivencia, se establece la posibilidad de cooperativas de trabajo con dos socios trabajadores, en consonancia con lo establecido por la normativa para otro tipo de sociedades similares, como las laborales. De esta forma, se trata de mitigar aquellas situaciones que se están dando en la práctica de cooperativas de trabajo que, por jubilación o baja de algún socio, puedan acabar con un número inferior a tres.



Octavo, regulación de la actividad laboral y protección social en las cooperativas de trabajo. Es esta una cuestión muy demandada por las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT, por cuanto permite regular la actividad laboral respetando la legislación vigente y los convenios colectivos que resulten de aplicación. En ese sentido, se establece que, a través de los estatutos de la cooperativa o del reglamento de régimen interno aprobado en Asamblea General, se regule la actividad laboral, respetando las disposiciones de la ley y de la legislación laboral. Además, las cooperativas de trabajo de más de 25 socios trabajadores recogerán expresamente las condiciones de protección social de los mismos para aquellas situaciones en las que el sistema público de protección no cubra, total o parcialmente, sus necesidades.

Noveno, la creación de una nueva categoría de cooperativas. Al objeto de adaptarse a una realidad plural, se crea la nueva categoría de cooperativa integral como aquella que, con independencia de su clase, tiene una actividad doble y plural y, por tanto, cumple con las finalidades propias de diferentes clases de cooperativas. Además, se adapta también a la denominación de cooperativas agroalimentarias, modernizando la terminología anteriormente existente.

Y décimo, el aseguramiento de la capitalización de las cooperativas. En los aspectos de la solvencia y liquidez de la cooperativa, se introducen mecanismos que eviten su descapitalización, estableciendo un mayor período para reembolso de las aportaciones de los socios que puedan darse de baja en determinados supuestos en los que una cooperativa haya realizado cuantiosas inversiones. Y, en el mismo sentido, se suprime la obligatoriedad de adoptar... de aportar -perdón- el 20 % de los resultados de las operaciones con terceros al Fondo de Educación y Promoción, pudiendo dedicar, en su caso, la cooperativa dichos resultados a otra actividad más necesaria en ese momento, como a inversiones o a recursos humanos.

Estos son, señorías, los diez aspectos que he querido destacar como esenciales y principales de las modificaciones introducidas por este ambicioso texto. Un texto que, como señalaba al principio, persigue el doble objetivo de agilizar el funcionamiento de las cooperativas y facilitar su competitividad en un mercado cada vez más exigente. Estoy seguro, señorías, que este proyecto de ley, elaborado tras un amplio proceso altamente participativo, en la que se ha colaborado no solamente en el Consejo Regional de Economía Social y la comisión específica al efecto, sino, de forma muy activa, todas las organizaciones que tenían algo que aportar, y, además, con un diálogo que nos ha permitido mejorar el texto inicial, y, esencialmente también, en el ámbito del diálogo social y del mundo cooperativismo, es un texto que, con toda seguridad, va a contribuir a hacer más grandes y más fuertes a las cooperativas como entidades esenciales en el ámbito de la economía social, una economía por la que apostamos y apoyamos, y un factor dinamizador de crecimiento económico y de creación de un empleo de calidad, por cuanto también las cooperativas han demostrado ser fuente de empleo y fuente, sobre todo, de un empleo de calidad.

Muchas gracias a todos por su colaboración, su participación y su contribución a que este sea un texto que mejora lo existente, que mejora el texto inicial de la Administración y que, sin lugar a dudas, supone, desde el acuerdo y el consenso, un gran beneficio para la economía social, para las cooperativas y para el conjunto de la sociedad de Castilla y León. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Pasamos ahora al debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Son las Enmiendas número 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, hasta la 18, y además, 21, 22 y 23. Tiene un turno a favor, para defenderlas, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. Y buenos días también al sector... a los representantes del sector del cooperativismo que hoy nos acompañan, en el día de hoy.

Presentaba el consejero de Empleo la modificación de la ley del sector, o de la Ley de Cooperativas de nuestra Comunidad. Vaya por delante, señor consejero, que mi grupo parlamentario –así ya lo ha manifestado en la Comisión y así lo manifestamos en... tanto en la Ponencia como en la Comisión, decía anteriormente– entendemos que es un sector importante, un sector generador de empleo, un sector implantado en el medio rural. En algunos de los casos de algunas cooperativas, podemos decir que es un sector en el que es la fuente principal de riqueza y es, en algunos de los casos también, de las compañías más importantes en cada una de las provincias; me viene a la memoria Cobadu, en Zamora; me viene a la memoria Copiso, en Soria. Por lo tanto, es un sector reconocido, un sector importante y un sector trascendental para el desarrollo tanto del sector cooperativismo como del medio... como del medio rural también.

Yo creo que también es de justicia decir que no es... señor consejero y el resto de los presentes, no es la reforma y no es el proyecto de ley que tanto a mi grupo parlamentario como –yo creo también– que la Unión Regional de Cooperativas le hubiese gustado; yo creo que en algunos de los casos se podía haber profundizado un poco más en cuanto al fondo del asunto, y yo creo que se podía haber dado una vuelta de tuerca más.

Han sido 6 las enmiendas aceptadas... han sido 24 las enmiendas presentadas, y, de esas 24, un total de 6 las aceptadas por parte del grupo mayoritario; que nuestro objetivo prioritario y nuestro objetivo fundamental era abordar una mayor regulación en el funcionamiento y los órganos internos de las cooperativas, abordar una mayor... dotar, clarificar, regular mejor, aportar más información, dotar de plazos más adecuados los procedimientos internos de las cooperativas, facilitar el funcionamiento de las mismas, incrementar el retorno cooperativo al socio, incorporar nuevas cooperativas dedicadas a diferentes sectores, remarcando en algunos casos también –en esas enmiendas que decíamos– de dar un carácter más potestativo a determinados artículos, es decir, dejar la libertad para poder elegir a los socios sobre determinadas cuestiones del sector del cooperativismo.

Decía Aitor Bengoetxea en un artículo muy interesante –que yo creo que es recomendable también leer–, en una entrevista de carácter jurídico, que “Desde el prisma jurídico, la cooperativa es una entidad ciertamente singular. Caracterizada por su esencia personalista, que predomina sobre el capital, oscila entre la sociedad y la asociación. Es un modelo de empresas cuyo mínimo común denominador ha procurado aprehender la alianza de... la Alianza Cooperativa Internacional, pero sigue siendo un tema escurridizo. Sus peculiaridades destacan en diversas disciplinas jurídicas, sobre todo en el derecho mercantil, en el ámbito jurídico-laboral, y en el tratamiento fiscal específico. Además, se ha analizado la vinculación entre cooperativa



y economía social, poniendo en contraste los valores y principios cooperativos, por un lado; y los principios de la cooperativa social, por otro”.

En cuanto a las enmiendas presentadas y no aceptadas que todavía están vivas, haré un repaso general, por aquello de que lo conozca el conjunto de la Cámara –que ya lo hicimos también en Comisión–, y que esperamos el Grupo Popular tenga a bien aceptar algunas de las que todavía quedan vivas. Nos quedan vivas, en concreto, la primera, que habla de una mayor... una mayor y mejor claridad en la redacción en cuanto a la adquisición de nuevos socios. La quinta, referida a la constitución y celebración de las asambleas generales. La séptima, en la que solicitamos ampliar los plazos en cuanto a facilitar a los socios una mayor información. La número 8, facilitar el funcionamiento a la hora de la celebración de las asambleas ordinarias y extraordinarias. La 9, facilitar la posibilidad de realizar transmisiones totales sin necesidad de que el transmitente deba conservar la aportación mínima obligatoria, salvo que desee continuar como socio. La Enmienda número 10, en la que planteamos y en la que creemos que es necesario aumentar el retorno cooperativo al socio. La Enmienda número 11, en la que creemos que con nuestra propuesta se clarifica mucho más la redacción del apartado 21 del Artículo Único. Nuestra Enmienda número 12, referida a la publicación en un diario de gran circulación de todas las fusiones y absorciones de las diferentes cooperativas, entendemos que facilita mucho más, y mucho mejor, nuestra enmienda, a la par que abarata los costos por parte de la cooperativa. La 13, referida a la facilidad de aplicación de los acuerdos adoptados en la asamblea general. La 14 y 15, proponemos una mayor especificación en los diferentes tipos, en los diferentes sectores cooperativistas que hay, pero entendemos que con la modificación es cierto... –y en esto no hay ningún problema en dejarlo manifiestamente claro– que con la modificación del Artículo 123 ya se sentían representadas esa totalidad diferente, variopinta, de las diferentes... de diferentes sectores del cooperativismo. La número 16, en la que no se establezca con carácter general la pérdida de condición de socio. 17 en este sentido, y hacía bastante hincapié la propia Unión Regional de Cooperativas de Castilla y León (URCACYL), los problemas que están teniendo las cooperativas para encontrar trabajadores que sean socios trabajadores, que por lo menos se les dé la opción a la hora de poder... de poder elegir. La número 21, al igual que la 14 y la 15, entendemos también que con esa modificación del Artículo 123 ya estaban representadas en ese amplio abanico que se aprobó en Comisión. Al igual que la 22, en la que ha habido una transacción por parte de todos los grupos.

En este sentido, solicitamos y pedimos al Grupo Popular, como grupo mayoritario, una reflexión, porque creemos que con las enmiendas que todavía mantenemos vivas creemos que se puede ahondar mucho más en la clarificación, en la profundización, en la información y en la necesidad de que ese sector cooperativismo tiene para la Comunidad. Yo creo que se le puede dar una mayor agilidad en muchas de las enmiendas que todavía las mantenemos vivas. Apelamos a ese... a ese sentido de responsabilidad.

Y yo creo que sí que debemos dejar de manifiesto, amén de agradecer a la letrada, a la señora Ana Díaz de Mera, toda la aportación desde el punto de vista técnico que ha habido; yo creo que ha sido un debate en ponencia en el que la colaboración ha sido exquisita por parte de todos, con los... con los pelos en la gatera que cada cual tiene que dejar en lo que es una Ponencia propiamente dicha; pero yo creo que en el ánimo ha contribuido por parte de todos los diferentes grupos parlamentarios y de los ponentes en que el objetivo fundamental y prioritario que nos debía de llevar



es dar ese impulso al sector del cooperativismo en esta Comunidad, implantado mayoritariamente en el sector... en el medio rural, con la importancia que ello tiene, dada la despoblación que tenemos en el... en esta Comunidad. Y, sobre todo, pues fortalecer ese sector... esa economía social de nuestra Comunidad, tan necesitada de ellos; y en eso, ahí, pues yo creo que ha sido un trabajo... bueno, pues laborioso y colaborador por parte de todos. Y nada más me queda que hacer esa... llamamiento a la responsabilidad y al sentimiento de que algunas de las enmiendas presentadas facilita y clarifica la labor de las cooperativas en esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra de las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Buenos días, buenas tardes ya. Muchas gracias, señor vicepresidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida también a los representantes del... a los más importantes representantes del cooperativismo de la Comunidad. Agradecerles su presencia, pero sobre todo, si me lo permiten, agradecerle lo que han sido sus aportaciones en la fase de tramitación de lo que ha sido el proyecto de ley. Y también lo que han sido sus aportaciones en la fase de tramitación de este proyecto de ley durante el trámite parlamentario.

Quiero agradecer, en primer lugar, también lo que ha sido la disposición de todos los grupos parlamentarios. También la suya, desde luego, señor González Reglero, agradecerle públicamente lo que ha sido la actitud de colaboración, de búsqueda del encuentro, de aportación de mejoras. Y el texto, sin duda, también es hoy mucho mejor debido a las aportaciones que ustedes han hecho; pero ha sido así del conjunto de los grupos. Quiero agradecer el rigor, el trabajo, la paciencia que con nosotros ha tenido la letrada, porque no ha sido fácil en algunos momentos. Y también, si me lo permiten, quiero agradecer la colaboración, el perfecto entendimiento de lo que estábamos haciendo por parte de la Consejería, especialmente de la Dirección General de Economía Social, que ha entendido en todo momento que este es un proyecto de ley de la Junta, pero que tenía una fase de aportación parlamentaria en estos trámites, y así ha sido capaz de entender las aportaciones de los grupos y facilitar también con su disposición la incorporación a los mismos.

Miren, señorías, el objetivo lo ha explicado perfectamente el consejero: simplificar, agilizar el funcionamiento de nuestras cooperativas. Es verdad que de esa manera se da respuesta a una demanda del sector, pero no es menos cierto analizar un contexto complejo, complicado, un mercado tremendamente competitivo, en los cuales tenemos algunas dificultades como consecuencia de nuestras propias características. Y, por lo tanto, ¿cuál debe ser la consecuencia de esta modificación? La consecuencia debe ser favorecer, sin duda, una adecuada dimensión de las cooperativas de la Comunidad, que les permitan, a partir de esa mayor operatividad, también ser un elemento de competitividad más allá de aquellas deficiencias que tenemos, y sobre las que no podemos hacer nada. Y eso debe llevar a que las cooperativas sean un elemento dinamizador de actividad, una herramienta útil para generar oportunidades en el medio rural y, en consecuencia, una herramienta determinante también para dar respuesta al gran reto del desafío demográfico de la Comunidad.



Nuestras enmiendas han sido coherentes con estos planteamientos. Básicamente, lo que hemos hecho ha sido presentar enmiendas que favorecieran esa operatividad, enmiendas que favorecieran también el retorno cooperativo desde el compromiso adecuado con la garantía del mantenimiento de la solvencia de las entidades, y en ese sentido han sido aprobados, y yo quiero agradecerlos, en la fase de Comisión y Ponencia.

Pero en todo momento hemos pensado que era importante no olvidar cuál es la razón de ser de las cooperativas, que no es otro –entre otros, desde luego, es el fundamental– dar trabajo directo a los miembros de la misma. Y es verdad que ya la propia ley contempla un adecuado margen de excepcionalidad al número de horas al año que pueden ser realizadas de forma externa. Y es necesario también mantener un adecuado compromiso entre lo que es un mercado tremendamente competitivo con lo que es la economía social, y evitar caer en la tentación de la competencia desleal. Y es bueno recordar que, en un Estado como el nuestro, hay ámbitos competenciales que no son nuestros. Y no es menos... no es menos cierto que sería bueno también que en el ámbito nacional se avanzara en la mejora de esa operatividad, pero hay que ser conscientes de cuál es la capacidad que tenemos.

En relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, se han presentado veinticuatro, una ha sido retirada y, al final, ocho van a ser aprobadas. Las ya aprobadas más –avanzo–, pediremos votación separada de la Enmienda número 7, para su aprobación, y entiendo que daremos por aprobada la transacción firmada, la Enmienda número 23, y no presentada ninguna oposición por el resto de los grupos.

Por lo tanto, el grado de encuentro es amplio. Pero, mire, siguen quedando quince enmiendas. Y yo me pregunto: ¿cuál es el nivel de desacuerdo en relación a las enmiendas que quedan vivas? Miren, la Enmienda número 1 es una enmienda en la que discrepamos sobre los términos “desembolso a suscribir en el momento en el que se realizan”. Es verdad que puede favorecer el término suscribir en una primera instancia, pero no es menos cierto que el término desembolsar da mayores garantías desde el primer momento. Como... como entendemos que no puede quedar a la libre decisión, sin duda, pero no exenta de una cierta falta de responsabilidad, que una asamblea pudiera quedar constituida con cualquier número. Nos parece que un 10 % es un término razonable, ¿eh?, como mínimo, para poder dar cierta... cierto rigor a los acuerdos que en las mismas puedan ser tomados.

Las Enmiendas número 9 y número 11 se ajustan a los criterios de la normativa del Estado, poco que discutir.

La número 10, ustedes plantean una reducción en el fondo de reserva obligatorio, que ya era del 20 %, al 5 %. Y nosotros hemos aprobado con sus votos, en Comisión, una enmienda que lo reduce al 10 %. ¿Por qué? (Siempre y cuando se den las circunstancias de que triplique el capital social constituido al efecto). Porque entendemos que, si bien es cierto la conveniencia de ese mayor retorno cooperativo, no es menos cierto que en todo momento hay que garantizar la solidez de las mismas. Y no hace tanto tiempo ha habido algún ejemplo en el que, si este fondo no hubiera estado debidamente dotado, alguna importante cooperativa hubiera tenido serios problemas.

La número 12 nos parece que es de sentido común, que tiene que seguir manteniéndose la publicación en los diarios de mayor tirada de las provincias de una decisión tan importante como es la de una integración. Pero no solamente es un



problema de costes. Usted y yo coincidiremos en que, si el problema fuera el coste, ¿eh?, difícilmente... hombre, no voy a entrar yo aquí en si son muy caros o muy baratos las publicaciones en los medios de comunicación de la... de la provincia, la que sea, ¡Dios me libre!, ¿no?, pero, claro, si la viabilidad depende del coste de esa publicación, mal andamos. Pero de lo que estamos hablando no es de eso; de lo que estamos hablando realmente es de garantizar la seguridad jurídica ante terceros, que tendrían derecho a tener información al respecto.

La número... la número 13, fíjese, coincidimos en que es adecuado y positivo reducir a una sola escritura pública los acuerdos de la asamblea de disolución, la inclusión de esa propia escritura del balance de liquidación, incluir en la misma escritura el destino... el proyecto y el destino de los activos. Estamos de acuerdo en que tienen que cumplirse las garantías de publicación del Artículo 96. Estamos de acuerdo en que los acuerdos tienen que ser tomados por unanimidad, estamos de acuerdo en que no puede haber deudas o estar garantizada el cumplimiento de las mismas. ¿Sabe cuál es el matiz que nos diferencia? Que nosotros decimos que tiene que ser asamblea extraordinaria convocada al efecto y ustedes dicen que tiene que ser en asamblea válidamente constituida. Evidentemente, si no está válidamente constituida –es una obviedad–, los acuerdos serían nulos. Por lo tanto, escaso nivel. La catorce... escaso nivel de discrepancia, quiero decir.

La 14, la 15, la 21 y la 23 es una cuestión de criterio, de criterio. Entendemos que las cooperativas integrales absorben el conjunto, en consecuencia, difícilmente... Yo creo que, sinceramente, no sería bueno incluso para el propio texto el que creáramos un tipo de cooperativa por cada tipo de actividad.

La 16, la 17 y la 18, entendemos que es razonable lo que planteamos. La razón de ser –le decía antes– de las cooperativas es dar trabajo directo a los cooperativistas. En consecuencia, ¿eh?, la propia ley contempla la excepcionalidad con un nivel suficientemente adecuado del 50 % de las horas, del conjunto de las horas anuales, con carácter externo. Por lo tanto, yo creo que está suficientemente contemplado.

Pues bien, eso es todo lo que nos separa. Esto es el total de la discrepancia, frente al altísimo grado de la coincidencia. Pero mire, frente a esta escasa discrepancia, yo creo que nos une algo tan importante como el convencimiento en la bondad de la economía social de las cooperativas, nos une el compromiso con el cooperativismo, nos une la convicción de lo importante que es para nuestro medio rural y para fijar población la existencia de unas cooperativas sólidas, nos une la convicción de que son una herramienta adecuada, un instrumento útil para fijar población en el medio rural. Y, por lo tanto, llegado a ese nivel de encuentro, llegado a ese nivel de compromiso con esta tierra, yo no me queda más que decirles gracias por sus aportaciones, gracias por haber contribuido a mejorar, sin duda, el proyecto de ley, y gracias por lo que estoy seguro va a ser su foto... voto afirmativo a este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene el uso de la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidente. Y gracias también. La verdad es que, señor Sanz Vitorio, cuando decía “nos une, nos une muchas cosas”, me han entrado unos ciertos



escalofríos, ¿eh? Nos une el futuro del sector y el futuro del cooperativismo en esta Comunidad, y por eso, en un ejercicio de responsabilidad –y usted sabe cuál ha sido el debate en esa Ponencia–, pues vamos a... una vez más a... a mostrar ese apoyo a la ley. Ya digo que, bajo nuestro de vista, es... la mayoría de las enmiendas que hemos presentado sabe que han ido de la mano –no hay ningún problema en reconocerlo–, fundamentalmente, de URCACYL y también de las empresas de economía social, así como del colectivo de los agentes de desarrollo local, y han sido, bueno, pues las reivindicaciones y las peticiones –que me consta que yo creo que al resto de los grupos también les han puesto encima de la mesa–, que, bueno, pues desgraciadamente no han sido atendidas en su totalidad por parte de... de la Consejería, pero no quita para que, en ese ejercicio de responsabilidad que yo creo que debemos de hacer nosotros, vamos a votar a favor del proyecto de ley... a favor del... de la iniciativa, de la modificación del proyecto de ley.

Por lo tanto, no utilizaré todo el tiempo. Yo creo que, de las 24 presentadas, un tercio de ellas han sido... de las 24 enmiendas presentadas, un tercio de ellas han sido aprobadas. Fundamentalmente –y vuelvo a insistir–, es nuestro objetivo prioritario ir siempre de la mano del sector –yo creo que en eso lo compartimos prácticamente todo–. La única preocupación es la que le decía anteriormente: me preocupa que nos una alguna de las... alguna de las cuestiones que usted plantea, pero en este sentido –y ya en un tono... en un tono de seriedad totalmente– yo creo que la agilidad y el impulso que hay que darle a este sector, y más donde está fijado fundamentalmente, que es en el... en el medio rural, por los graves problemas demográficos que tiene esta Comunidad, pues bien merece... no sé si un sacrificio, un ejercicio de responsabilidad o un llamamiento a la continuidad por el futuro y por la garantía del sector del cooperativismo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente, señor González. Mire, jamás tendré ninguna complicación, jamás tendré ningún problema, jamás tendré ningún complejo por coincidir con usted y con quien sea, siempre y cuando sea en beneficio de esta tierra, de esta Comunidad y de nuestra gente.

Dicho lo cual, reivindico con legítima satisfacción, reivindico con orgullo, legítimamente, el trabajo realizado en Ponencia, el trabajo realizado en Comisión, el trabajo realizado a través de la tramitación de este proyecto de ley en esta Cámara, el cual sería peor, sin duda, sin sus aportaciones; el cual sería peor, sin duda, sin las aportaciones del resto de los grupos; el cual sería peor, sin duda, sin las aportaciones del sector. Pero también debo decir –porque no es menos cierto– que el ejercicio de la responsabilidad obliga, en todo caso, siempre, a tener una visión amplia, de luces largas; y a veces, intereses de determinado sector, legítimamente defendidos por el sector, de los que si uno fuera miembro del sector compartiría al cien por cien, debe marcar la diferencia el responsable político para hacerlo compatible con otros intereses y que no entren en colisión. Muchas gracias por su intervención y muchas gracias por sus aportaciones. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señor González Reglero, entiendo que acepta la votación por separada de la Enmienda número 7. Pasamos a continuación a debatir las Enmiendas número... números 2, 4, 5 y 6 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Para su defensa, tiene el uso de la... de la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Y, desde luego, saludar, en primer lugar, a los representantes de las cooperativas.

Bueno, decir brevemente que la modificación que ahora se debate se... que se trata básicamente de una... de modificaciones parciales –como ya se ha comentado–, que tienen por finalidad una mejora del marco legal de las cooperativas de nuestra Comunidad y afecta a una diversidad de aspectos de las cooperativas en un sentido estricto que no responde a una necesaria adaptación legal, salvo las exigencias que plantea la Ley 39/2015, de uno de octubre, del procedimiento administrativo. Y que ha llegado... creo que ha llegado a estas Cortes con un alto nivel de consenso por parte del sector, así como también por... por un amplio consenso que... como se ha visto en el informe previo del CES.

Comentar las enmiendas que hemos presentado desde mi grupo, las que quedan vivas. Sí que hubo una primera enmienda que fue aceptada, una enmienda básicamente técnica. Bueno, la Enmienda número 2 que proponemos... con esta enmienda lo que proponíamos era suprimir la... la modificación del Artículo 4 de la Ley 4/2002, de once de abril, en vigor. Consideramos que no es el momento de elevar el capital social mínimo para la constitución de una cooperativa; el razonamiento que exponíamos es que el texto propuesto tiene, esencialmente, una finalidad: una mejora del marco legal de las cooperativas en Castilla y León. Las razones expuestas para aumentar el capital social mínimo de las cooperativas tiene un razonamiento más mercantil que social. Proponemos mantener el capital social de 2.000 euros a fin de facilitar la... la expansión del modelo cooperativo.

En la Enmienda número 6, que proponemos la modificación del apartado 3 del Artículo 22, en esta propuesta recogemos un... una demanda del sector, con lo que se pretende es reforzar el derecho a la... a la información de los socios mediante la ampliación de los supuestos objeto de información. El Artículo 22, apartado 3, letra h), diría: “Aquellas Cooperativas que formen parte de otras, de primero o segundo grado, o de cualquier sociedad de naturaleza mercantil, vendrá obligada a facilitar información a sus socios, al menos con carácter anual, acerca de su participación en estas, proporcionándose en Asamblea General y debiendo constar como punto específico en el orden del día”.

La Enmienda 5. Con esa enmienda proponemos la modificación del Artículo 103, compartida con los sindicatos mayoritarios. Con ello se pretende concretar la mayoría exigida para aprobar la regulación de las condiciones y situaciones laborales, dada la importancia de las mismas. Las cooperativas son entidades de carácter marcadamente democrático, y resulta razonable que la... la adopción de normas laborales pues requiera una mayoría cualificada.

La Enmienda 4, lo que proponemos era... o es la modificación del apartado 3 del Artículo 137. Se trata de proteger el modelo cooperativo ante los abusos que se están produciendo. Se están creando cooperativas ficticias para subcontratar actividades



ordinarias de la cadena de producción. Recientemente, además, hemos tenido noticias... -que además ha salido publicado en prensa- el pasado día 11, algunos... algún sindicato, como Comisiones Obreras, ha denunciado a más de 80 empresas del sector cárnico por cometer presunto fraude laboral; según asegura el sindicato, estas empresas podrían tener información de más de 12.000 personas trabajando como falsos autónomos. Así mismo, parece ser que impulsará -este sindicato- una modificación de la Ley de Cooperativas en el ámbito estatal a fin de corregir la utilización fraudulenta del modelo cooperativo; porque entendemos que las cooperativas, junto con otras formas de economía social -economía social productiva-, realmente, contribuyen de...de una manera indiscutible al desarrollo económico de la Comunidad, dado que crean empleo -como se ha dicho-, pero empleo de calidad, no se deslocalizan, y, además, está comprobado que aguantan -por decirlo de alguna manera- pues muy bien, o mejor que otras, los vaivenes de la economía. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra de las enmiendas planteadas por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Quiero dar también la bienvenida a los representantes del... del sector cooperativo en Castilla y León. Y quiero también agradecer, en primer lugar, toda la ayuda que hemos recibido también desde la Consejería de Empleo, y en especial desde la Dirección General de Economía Social y de Autónomos, a sus técnicos y al director general, Jesús Rodríguez Rodríguez. Y también quiero agradecer a la letrada que nos ha asistido en las diferentes Ponencias y en la Comisión, a la señora Ana María Díez de Mera, que nos ha resuelto, no en pocas ocasiones, cuantiosas dudas que se nos han ido planteado y... y que nos ha permitido ir resolviendo y avanzando en este proyecto de ley. Hay que agradecer también toda la colaboración que ha habido por parte del sector en toda la participación a la hora de elaborar este proyecto de ley, que luego hemos intentado mejorar a través del proyecto de ley y a través de las enmiendas que se han ido presentando. Agradecer también a todos los representantes de los distintos grupos políticos que han participado en las Ponencias y en la Comisión, por el buen ambiente que ha habido; y no era para menos, porque el tema a tratar es un tema importante para Castilla y León, como son las cooperativas.

Respecto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, que han sido 6 enmiendas, a este proyecto de ley, hay que decir que hay enmiendas que no hemos podido aprobar, y otras que, si bien han permitido mejorar este proyecto de ley y el texto, como la Enmienda número 1, que hacía referencia al proceso de creación de una sociedad cooperativa, facilitándolo, y que hemos visto que era bueno para el proyecto de ley, que mejoraba el texto, pues lo hemos podido aprobar.

En la Enmienda número 2, que hacía referencia a que no se aumente el capital social que tienen que tener las cooperativas, nosotros creemos que el hecho de pasar, en la ley actual, de 2.000 euros a lo que se propone en este proyecto de ley, 3.000 euros, esa diferencia de 1.000 euros, señora Adela Pascual, nosotros no creemos que sea considerable ni sea causa como para no poner en marcha una cooperativa; creemos que, si hay interés de poner en marcha una cooperativa, ese



no puede ser el factor limitante. Y, por otro lado, también lo que se busca con esta medida es establecer una coherencia, también, con lo que se exige también a otras sociedades de capital, como es el caso, por ejemplo, de las sociedades laborales.

En cuanto a la Enmienda número 4 que presentan ustedes, pues es un tema que hace referencia a algo laboral, y consideramos nosotros que este proyecto ley y el objeto de este proyecto de ley no... no es el tema laboral; eso habría que tratarlo a través de una regulación propiamente dicha sobre normativa laboral.

En cuando a la Enmienda número 5, que hace referencia a la mayoría cualificada tanto de los socios presentes como de los representados, en este caso consideramos que esto ya viene recogido en la actual Ley de Cooperativas, en concreto en el Artículo 37.2, y, por tanto, consideramos que redundante sobre lo que ya está regulado.

Y en la Enmienda número 6, en la que hace referencia al derecho a la información, tanto de los socios de la cooperativa como, a su vez, de los que están integrados a otra cooperativa, también está recogido en la ley actual, en el Artículo 22.2, en el apartado i), e indirectamente también en el Artículo 22.3. Por tanto, desde ese punto de vista también, creemos que su enmienda redundante sobre algo que ya está regulado.

Creo que el hecho de que únicamente sean, pues, estas cuatro enmiendas las que van a quedar vivas por su parte no creo que sea motivo suficiente como para apoyar... para no apoyar este proyecto de ley. Nosotros, lógicamente, le vamos a pedir que vote a favor de este proyecto de ley, porque es mucho mayor el peso que tienen las grandes cosas buenas que se aportan a través de este proyecto de ley para las cooperativas que el hecho de que no podamos seguir adelante con esas cuatro enmiendas que usted ha planteado y que han quedado vivas.

Hay que tener en cuenta que aprobar este proyecto de ley va a ser aprobar y estar a favor de agilizar todos esos procesos y todos esos trámites que hemos comentado que favorecen al funcionamiento de las cooperativas. Es estar a favor de favorecer ese valor positivo que se le va a dar al silencio administrativo en la presentación y en calificación previa de los estatutos, así como en la solicitud de inscripción de las cooperativas. Va a ser algo muy positivo también porque va a reducir cargas administrativas, al poder registrar los libros de las cooperativas y de las cuentas anuales de forma totalmente electrónica. Se da un paso adelante utilizando estos recursos electrónicos en favor de las cooperativas. Agiliza el funcionamiento de las cooperativas a través de los medios electrónicos, incluso para llevar a cabo la convocatoria de las asambleas eso también permite ahorros y permite agilidad.

Por tanto, señoría, lo que le pido es que tenga en cuenta todas estas bondades que aporta en este proyecto de ley para llevar a cabo finalmente un voto positivo hacia este proyecto de ley. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene el uso de la palabra, donde quiera, la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, muy brevemente. También agradecer a la letrada su excelente trabajo. Y decir que, bueno, a mi grupo parlamentario realmente lo que nos ha guiado en todo momento es colaborar en el mejoramiento, en el funcionamiento



de las cooperativas. De ahí insistir, de alguna manera, sobre esa enmienda referida a la regulación de las condiciones y situaciones laborales, por la importancia que esto tiene. De tal manera que... que la elaboración de esos estatutos, de esos reglamentos internos cuenten con mayorías cualificadas, o sean aprobados por esas mayorías, nos parece de vital importancia.

Y desde luego que proteger, desde su propio articulado, a las cooperativas, desde dentro, pues pensamos que también puede ser muy interesante. Con todo, estaremos muy al tanto de si, efectivamente, desde otros ámbitos se trabaja en este sentido. Muchas gracias... Por supuesto que apoyaremos el proyecto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, el señor Martínez Antolín tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, pues agradecer a la señora Adela Pascual su tono, el comportamiento que ha tenido en el debate durante todo el proceso. El agradecer que vayan a apoyar este proyecto de ley, porque consideramos que, como no puede ser de otra forma, las cooperativas son algo muy importante para Castilla y León, y son importantes con su funcionamiento, de forma socialmente responsable, conforme a unos valores y a unos principios cooperativos, y porque contribuyen al desarrollo sostenible, en la medida en que la actividad que desarrollan es en base a la utilización de los recursos endógenos de la zona en la que se desarrollan.

Es importante votar a favor porque vamos a votar hoy a favor de la creación de valor para la sociedad en su conjunto, y en especial en el mundo rural. Y es especial también este voto a favor porque son muchas las cooperativas, son 2.102 cooperativas registradas en Castilla y León, y que generan 10.740 puestos de trabajo. El voto a favor será un voto a favor para el desarrollo y la mejora del funcionamiento de las cooperativas y, ¿cómo no?, del mundo rural. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos a continuación a debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, las que están vivas en el Pleno: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11. Para su defensa, para un turno a favor, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Y gracias a los representantes de las cooperativas que están hoy aquí, saludarles. Y a los técnicos de... de la Junta, que también nos acompañan. Y reconocer el gran trabajo que se ha realizado entre todos para enriquecer y, al final, llegar al texto al que hoy... al que hoy se va a llegar, mediante acuerdos, al final, de todos los partidos políticos.

Hoy estamos aquí por la Ley de Cooperativas, y también quiero decir que es la cuarta modificación. Primero se... se modificó la Ley 9/2004, del veintiocho de diciembre, de las Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. Luego hubo una segunda modificación, que fue con la Ley 6/2011, del nueve de... del cuatro de



noviembre, para adaptarla al Sistema Contable Internacional. Una tercera modificación, que se hizo con la Ley 5/2014, del once de septiembre, de Medidas para la Reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Y hoy, aquí, la cuarta reforma, para adaptarla a los sistemas de gestión electrónica, de nuevas fórmulas del cooperativismo, reduciendo trámites y agilizando su funcionamiento.

Y a Ciudadanos, lo hemos dicho en las Ponencias, nos hubiera gustado -también creo que al consejero- una reforma muchísimo más global, muchísimo más grande; y lo pedían también el sector, una... Pero estoy convencida de que en la próxima legislatura abordaremos esa... esa Ley de Cooperativas. Porque yo entiendo que Castilla y León no se puede entender sin las cooperativas, ni las cooperativas se pueden entender sin Castilla y León, que tiene que haber un nexo de unión y que tenemos que ser todo uno. Y... y cada vez que haya un debate o algo sobre cooperativas, Castilla y León tiene que salir, porque ahí somos punteros, porque ahí siempre hemos luchado por ese tejido productivo. Porque yo soy de un valle, o yo... yo soy de un valle, del valle del Tiétar, y... y siempre he crecido con las cooperativas a... a mi alrededor. Y eso yo creo que se tiene que quedar en los castellano-leoneses, ese sentido de... de lo común, ese sentido de economía social, ese sentido de cooperativa y ese sentido que tenemos que llevar con orgullo allá donde vayamos todos los castellano y leoneses.

Y... y por eso, Ciudadanos ha presentado 12 enmiendas, que han pretendido ser la voz de todo aquello que se quedó en el... en el tintero cuando se reunieron con... con la Junta. Y fruto de ese diálogo, pues en las Ponencias han aprobado la Enmienda 10 y 12, y hubo una transacción en la número 2; y nos quedaron la Enmienda 1 y 7, que se refieren a una mejor redacción del texto, que son las... los cooperativistas los que... los que usan esas leyes; y por eso no entendemos como no han podido... o no hemos podido, al final, llegar a un acuerdo, porque se da lugar a malas interpretaciones; al final, no son entendibles, y todos los emprendedores, cuando montan una cooperativa, o los que están trabajando día a día necesitan un texto que sea entendible, un texto fácil, un texto ágil. Y eso es lo que venía a decir la Enmienda 1 y 7.

Y también hemos aceptado esta reforma en Ciudadanos porque... a pesar de que en las cooperativas se ha bajado a 2 socios, y lo hemos hecho para empujar a los emprendedores, para que haya más cooperativas, para que haya más economía social en nuestra... en nuestra tierra. Y... y en ese camino tiene que haber lo que nosotros llamamos fácil lectura. Y aquí, consejero, sí que le hago un ruego, que es: cuando este texto se acabe, este texto esté colgado en la web como fácil lectura. Y en esta línea, en la de la síntesis, en la de la sencillez, en la del entendimiento, en la de facilitar y simplificar la norma, estaban estas enmiendas.

También la Enmienda 3, consideramos necesario que en la segunda convocatoria de la Asamblea General se elimine la necesidad de un mínimo de cuórum del 10 % y que la constitución pueda llevarse a cabo, sea cual sea el cuórum. Y para Ciudadanos esto es una cuestión operativa de eliminar la burocracia; y... y sabemos que, si el asunto es importante a tratar, damos por hecho que los socios asistirán, y no que no se pueda celebrar la... la asamblea por no haber cuórum suficiente.

Y en cuanto a la Enmienda 4, de adición, pedimos una ampliación de plazo de un mes, en vez de 15 días, de los resultados de la asamblea general de delegados a los socios. Y son los que están en el día a día lo que... los que nos han pedido ampliar este plazo. Por lo tanto, ellos saben lo que tienen de gestión y lo que tienen administrativamente, y que no llegan a esto... a estos tiempos.



Y también en relación a la adición 53.5, se pretende evitar gastos excesivos en la celebración de la asamblea extraordinaria, siendo los delegados nombrados por un período de 2 años. Y no decimos nada extraño, porque esto en Andalucía y en Extremadura es así, y también ahorra costes y burocracia a la... a la cooperativa.

También la Enmienda 5, en la motivación, es la posibilidad de realizar transmisiones totales sin necesidad de que el transmitente deba de conservar la... la aportación mínima obligatoria, salvo que desee continuar como socio. Pues de nuevo una cuestión operativa.

En Enmienda 6 queremos un mayor retorno cooperativo para el socio. Ustedes han dejado en el Fondo de Reserva Obligatorio, cuando triplique el capital social, con una aportación del 10 %. Y nosotros, nuestro grupo, proponemos el 5 %, acordado, eso sí, desde la asamblea.

En la Enmienda 8 queremos ahorrar costes en el proceso haciendo una única publicación. Aquí no se han querido meter en debate con... con el Partido Socialista en lo que costaba o no costaba, pero el caso es que estamos en un mundo global, en un mundo donde la prensa va a desaparecer, donde las publicaciones en un mundo tecnológico parece ya no importar, donde incluso los cooperativistas pueden tener una APP que en tiempo real les... les comunique cualquier tipo de... de fusión. Por lo tanto, aquí deberíamos haberle dado una vuelta, pero le deberíamos haber dado una vuelta a... mirando al futuro, mirando a la globalización y mirando a las nuevas tecnologías, porque va a parecer... dentro de poco, esta ley, va parecer del pasado, porque esto de publicar pues cada vez se lleva menos, así que... Podíamos haberle dado una vuelta, no lo hemos conseguido, pero, bueno, miraremos a ver si llegamos a un entendimiento en lo que acaba el Pleno.

En la Enmienda 11, de adición, las cooperativas agroalimentarias podrán realizar un volumen de operaciones con terceros no socios que no sobrepase el 50 % del total de la cooperativa, con una simple motivación, que es adecuarlo a la Ley Fiscal de Cooperativas. Y esto saben que es nuestra niña bonita, y en el punto en el que queríamos que hubiera salido un acuerdo; y es... es el punto donde hemos tenido muchísimo más diálogo y muchísimo más consenso que en los... que en los anteriores. ¿Por qué? Porque... porque queremos competir, queremos tener unas cooperativas que puedan competir con las de... con las de otras Comunidades Autónomas, porque sabemos que tenemos deslocalizaciones, y no sea que nos ocurra con... con esto. Sabemos, además, que... que ya hay un caso de unos supermercados de una cooperativa de Andalucía que sí que lo están haciendo. Tenemos unos antecedentes, y deberíamos de haber legislado... a lo mejor sí que teníamos que haber dejado ciertos sectores aparte y otros haberlos dado de paso, y... y hubiera sido una buena solución.

Y... y sin más, me... me estoy quedando sin tiempo. Vuelvo a decir que... que estas enmiendas las hemos presentado porque nos las han hecho llegar, y queremos ser su voz, y a ver si podemos llegar a algún acuerdo para sacar algo adelante. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra de las enmiendas planteadas por el Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Muchas gracias, señor vicepresidente. Muchas gracias, señoría, como siempre, por su tono, y muchas gracias, como siempre también, por su trabajo, especialmente en la fase de Ponencia. Siempre es un placer poder trabajar con usted; su disposición al encuentro, su disposición siempre al diálogo, y eso favorece enormemente que casi siempre encontremos el acuerdo.

Mire, ahora estaba pensando, a la hora de... a la hora de salir a responder, decir: me remito a, parcialmente, mi intervención anterior con el señor González, don Pedro. Porque, claro, para que la... para que la Cámara lo entienda, yo creo que, de manera acertada, al... la Unión Regional de Cooperativas, que había... -y es conveniente agradecerles- que había colaborado con el Gobierno regional, con la Consejería de Economía, con la Dirección General, en la elaboración del proyecto de ley, y que había llegado a un adecuado punto de acuerdo con lo que es el proyecto de ley presentado en esta Cámara, legítimamente -ahora que no nos oye nadie, yo hubiera hecho lo mismo-, en aquello que no se consiguió acordar, entendió que sería bueno darle traslado a los grupos parlamentarios. A nosotros también, a nosotros también. Y nosotros hemos incluido enmiendas literalmente, ¿eh?, literalmente, sugeridas por URCACYL. Claro, ustedes han hecho todos lo mismo, y ahora nos encontramos con que buena parte de estas enmiendas son literalmente las mismas, y yo ahora tengo que repetirme aquí en los argumentos.

Mire, no es lo mismo para adquirir la consición... la condición de socio -no es un... no es un tema exclusivamente de léxico, es diferente-, no es lo mismo primero desembolsar y después suscribir, que primero suscribir y después desembolsar. Entre otras cosas, la fórmula aprobada da más garantía, da más rigor y da más credibilidad a la propia... a la propia cooperativa. No es lo mismo que un acuerdo lo pueda tomar 3 votos, 2 votos -y como no hay ningún cuórum- o 1 voto en segunda convocatoria que un mínimo del 10 %. No es lo mismo ser consciente de que hay normativa estatal que no serlo.

Mire, yo le digo más: creo, honestamente -y el sector lo sabe-, que buena parte de las medidas a adoptar para seguir avanzando en esa flexibilización que dote de mayor operatividad a las cooperativas pasa por modificaciones en el ámbito nacional, pero no tenemos esa competencia. No es lo mismo, desde el punto de vista de la solvencia futura de la propia... de la propia cooperativa, garantizar -en los términos establecidos en el propio... como va a quedar el proyecto de ley, una vez que se triplique el capital social mínimo-, dotar -si así se considera, que tampoco es obligatorio- con el 10 % que con el 5 % de esos resultados, porque necesitamos cooperativas solventes también... también de futuro.

Mire, no es un problema... mire, se lo voy a explicar otra vez, porque... si yo estoy seguro que estamos de acuerdo y nos vamos a entender, ¿eh?, es un problema de que yo lo explico muy mal, no es que usted no lo entienda, es que soy torpe explicándolo, pero voy... voy a hacer un esfuerzo para hacerme entender. No es un problema exclusivamente de que la publicación en un diario de... de los de mayor tirada en la provincia cueste o no cueste, no es un problema de que se puedan enterar los cooperativistas o no de la decisión de integración de la cooperativa, ese no es el problema. El problema... -y ese también- el problema es un problema fundamentalmente de garantía jurídica ante terceros. Puede haber acreedores, puede haber interesados por múltiples razones. Por eso usted y yo estamos de acuerdo -seguro que ahora ya sí



estamos de acuerdo- que es bueno que esa publicidad se mantenga, porque pueden ser de cualquier provincia o incluso de cualquier... de cualquier Comunidad.

Mire, en la número... en la número 9, fijese dónde está el matiz. Es un poco... es un poco como pasaba con la del Grupo Parlamentario Socialista. Coincidimos en la necesidad de un procedimiento abreviado a la hora de elevar a escritura los acuerdos de la asamblea de disolución, los acuerdos de la... del balance de liquidación, el destino de los activos como consecuencia del proyecto del destino de los activos; estamos de acuerdo en eso. Estamos de acuerdo en que tienen que aplicarse los criterios de publicidad en atención al Artículo 96 del propio proyecto... del propio proyecto de ley. Estamos de acuerdo en que no tiene que haber deudores, y que, en cualquier caso -si los hubiere-, hay que garantizar el resarcimiento de esas deudas. ¿Y sabe cuál es la diferencia que nos separa? Es que aquí todavía es menor, es que la diferencia es que ustedes entienden que esto puede hacerse en una asamblea ordinaria. Mire, en una asamblea ordinaria pueden incluirse ruegos y preguntas, puede no incluirse un asunto de esta trascendencia. O sea, tiene que ser una asamblea extraordinaria, convocada al efecto, porque es un acuerdo de tal relevancia -el más importante, probablemente; estamos hablando de disolución- que parece sensato, parece razonable -desde la distancia- que sea una asamblea extraordinaria al efecto. ¿Es verdad que, según usted lo plantea, podría ser más operativo? Claro, es verdad; es verdad que podría... ahí mejoraríamos en operatividad -incluso tomando un café, sin convocar-, pero no sería serio, no sería serio. Y sí, habríamos ganado en operatividad.

Y por último, termino. Yo confiaba en que usted retiraría el número 11. Mire, para que sepan de qué estamos hablando, estamos hablando de que una cooperativa que tiene una actividad principal, con una actividad complementaria adecuada, ¿eh?, pueda destinar... pueda realizar operaciones, según el... según la ley que va a salir adelante, que no rebasen el 50 % de lo que es esa actividad complementaria. Y ustedes lo que plantean es que no rebase el 50 % del conjunto del... de la actividad de la cooperativa. Entre usted y yo, ahora que no nos oye nadie, barra libre. Es decir, por poner un ejemplo que podamos entendernos: imaginemos una actividad de gasolinera -que se entiende bien- complementaria, para el uso de los asociados; parece que está bien que el 50 % del conjunto de esa actividad complementaria pueda destinarse para gente que no es de la cooperativa; parece sensato, hasta ahí. Pero, claro, si vamos al 50 % del total de la actividad de la cooperativa, lo único que estamos haciendo, lo único que estamos haciendo, es que no haya, en términos reales, límite; y estamos haciendo una cosa que se llama competencia desleal. Y usted y yo, que somos liberales -usted mucho más liberal que yo, sin duda, mucho más liberal que yo, sin duda-, lo que coincidimos siempre... porque un liberal es, fundamentalmente, alguien que respeta las reglas del juego, alguien que favorece la competencia, alguien que favorece la libre competencia, pero lo hace siempre en igualdad. Porque estaríamos compitiendo... estaríamos compitiendo desde una posición de clara ventaja, desde el punto de vista impositivo y de otro tipo, que estoy seguro, estoy absolutamente convencido, que ni usted ni yo queremos.

En esta vida, a veces -y yo lo entiendo-, es complicado decir que no, pero... pero es ahí donde está la diferencia. Yo agradezco al sector enormemente las aportaciones que ha hecho, creo que el proyecto de ley sería muchísimo peor sin sus aportaciones; desde luego, sin las aportaciones de los grupos de la Oposición sería también muchísimo peor, pero -lo decía antes- la diferencia entre quien no tiene una responsabilidad política y sí tiene la obligación de defender los intereses de su sector -entre otras



cosas, porque no me creo, no creo a la gente que no defiende sus intereses-, entre ese y un responsable político, es que el responsable político tiene que ser capaz de tener una visión global y tiene que ser capaz de mantener el adecuado compromiso entre el interés del sector y el conjunto de los sectores que componen la actividad productiva, incluso en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Pues, bueno, sentimos que no haya aceptado nuestras... nuestras enmiendas. Nuestro voto es a favor, como ya hemos anunciado, de esta ley. En cuanto a lo que... en cuanto a la Enmienda número 11, pues decirle que se trata, sobre todo, de ser listos, es lo único que le puedo decir, porque nos la han presentado el sector. ¿Usted cree que el sector estaba yendo contra... contra los intereses comunes?

Entonces, mire, se lo hemos dicho, había... en esa enmienda había sectores que se podían quedar... estratégicos que se podían quedar fuera, y había otros sectores que los podíamos haber pasado mediante esa enmienda, como los sectores de comercialización. Pero, bueno, de todas formas, es fácil... o sea, esto no acaba aquí, vamos a seguir intentando que estas enmiendas de hoy no se queden aquí, hacer las proposiciones de ley o seguir trabajando en ellas de tal forma que se... que se consigan.

Y dar la... las gracias -que se me ha olvidado antes- a... a los letrados, y en especial a Ana María Díaz de Mera, por... porque nos ha estado en todo momento apoyando y ayudando para que los textos estuvieran a tiempo y saliera esta... esta ley. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy brevemente. Mire, fundamentalmente... fundamentalmente para darle las gracias, darle las gracias nuevamente por sus aportaciones, darle las gracias por su espíritu constructivo en todo momento, darle las gracias por su inteligencia -mucho más que la mía- respaldando este proyecto de ley. Y decirle solamente una cuestión; mire... Me recriminan que es incluso usted más liberal que yo, pero, bueno, ahí nos movemos, lo intentamos, ponemos interés, se hace lo que se puede.

Pero, mire, claro que se lo ha presentado el sector, claro. Fíjese -por no repetirme-, si lee después mi intervención, verá que yo le he dicho que no solamente entiendo al sector, que si yo fuera el sector, hubiera hecho exactamente lo mismo, exactamente lo mismo; es probable que seguro que con menos responsabilidad que la de ellos, que tienen y mucha, porque son conscientes de que son fundamentales para el desarrollo de actividad, el desarrollo de oportunidades en el medio rural, y, por lo tanto, tienen que velar por el mayor y mejor interés de sus componentes. Pero es lo que le decía, la diferencia entre ellos, que representan a un sector, usted y yo,



que representamos al conjunto de los ciudadanos y al conjunto de los sectores, es que tenemos que ser capaces de hilar un adecuado compromiso entre la defensa del interés de ese sector y del resto de sectores que también generan actividad en la Comunidad. Repito, muchas gracias por apoyar este proyecto de ley. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para defender las Enmiendas 1 a 10, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz en un turno a favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues muchas gracias. Yo, señor Sanz Vitorio, sí que no soy liberal, así que no tendremos ningún problema en esa... en esa carrera.

Bueno, por nuestra parte, 10 enmiendas, que se quedan en 9 después de que hiciéramos decaer la número 5. Enmiendas que van dirigidas sobre todo a pensar en las pequeñas cooperativas de Castilla y León, que son quienes nos han transmitido su posición y su opinión acerca de este... esta proposición de ley. Vaya por delante que vamos a apoyar este texto. Nuestro voto va a ser favorable al mismo, porque no tenemos ningún inconveniente en que sea aprobado.

En cuanto a las propuestas que realizamos desde Izquierda Unida, lo que planteamos son elementos como los siguientes. En nuestra primera enmienda planteamos algo que entendemos que genera un choque respecto a nuestra concepción del cooperativismo con otros grupos, porque planteamos que, precisamente, el número mínimo de socios pueda pasar a constituirse de 3 a 2 socios, con el objetivo de favorecer y potenciar la puesta en marcha de cooperativas, en el caso de parejas, conocidos, amistades, etcétera.

Planteamos también una segunda enmienda, en la cual... Artículo 66, "Reembolso de las aportaciones", lo que planteamos es que, cuando se recoja el derecho al reembolso de dichas aportaciones al capital social, que no se puedan efectuar deducciones no previstas, tanto en esta ley como en los estatutos. Hay que recordar que en la redacción actual se habla de deducciones por incumplimiento de plazo de permanencia y por compensación de pérdidas, y que la ley establece también el derecho al establecimiento de indemnización por daños y perjuicios, por falta de preaviso, así como la posibilidad de establecer sanciones económicas, junto con la expulsión del socio, además del reconocimiento de compensación de posibles deudas que el socio tenga con la cooperativa, que establece el Artículo 113.5. Lo que planteamos es que haya una claridad, para que las deducciones que se planteen no puedan ser aquellas que no estén previstas tanto en la ley como en los estatutos.

En el caso de la enmienda tercera, cuando se habla, en el Artículo 75, de la imputación de pérdidas, planteamos que la cuantía no compensada en los fondos obligatorios que se impute a los socios en proporción a sus operaciones, servicios o actividades, que tenga la limitación de las aportaciones al capital social. Creemos que esto está en el espíritu de la ley y de lo que es una cooperativa, y lo que planteamos sencillamente es una redacción más clara, conforme al espíritu de la ley, porque entendemos que hay una redacción que puede inducir a la confusión.

En el caso de la enmienda cuarta, planteamos, en relación al Artículo 89, "Transformación de la cooperativa en otro tipo de sociedad", hablamos de que allí donde



se dice que las sociedades cooperativas podrán transformarse en sociedades civiles o mercantiles de cualquier clase, añadimos la siguiente redacción, decimos que “La transformación no afectará a la personalidad jurídica de la sociedad transformada y su patrimonio social se transmitirá en bloque a la nueva sociedad, que asumirá todos los derechos y obligaciones de la cooperativa transformada”. Y añadimos en el segundo punto que el consejo rector deba presentar a la asamblea informe justificativo de la conveniencia o motivo de la transformación, que deberá ser aprobado por la misma. Así como presentar un balance cerrado al día anterior de la asamblea, que podrá ser sustituido por el balance del último ejercicio cerrado, si no han pasado más de seis meses desde el cierre del mismo. Así como que la asamblea apruebe los nuevos estatutos por los que se regirá la sociedad transformada.

El planteamiento es que en las revisiones que se hacen a la fusión en la actual redacción, a nuestro juicio, se plantean ciertos problemas, ya que no es lo mismo una fusión donde se extinguen las sociedades fusionadas que una transformación donde se produce un cambio de la forma jurídica.

Planteábamos una enmienda quinta, que hacemos decaer, puesto que, cuando se hablaba de la disolución y liquidación simultáneas, que proponíamos desde Izquierda Unida, lo hacíamos pensando en los casos de pequeñas cooperativas, que no tienen nada que liquidar, y que el procedimiento actual, con dos escrituras diferentes y dos anuncios diferentes, solo sirve para encarecer el proceso y alargarlo en el tiempo. Pero, ciertamente, a través del debate en Ponencia, hemos visto que esta redacción queda... con otra redacción diferente, esta idea queda recogida ya en la... en la propuesta de ley.

En el caso de la enmienda sexta, va dirigida a cuando se dice que los socios trabajadores sean baja obligatoria conforme a lo establecido en el apartado anterior del presente artículo, añadimos que tengan derecho a la devolución de sus aportaciones, en el plazo de seis meses, a partir de la fecha en la que se produzca la baja en los términos que acuerde la asamblea general. Entendemos que no tiene sentido que, si el socio es titular de aportaciones cuya devolución pueda ser rehusada incondicionalmente por el Consejo Rector, perciba la devolución de sus aportaciones antes -antes-, es decir, en seis meses, que si es titular de aportaciones cuya devolución no pueda ser rehusada, en cuyo caso el límite se ampliaría a 4 años. Por lo tanto, planteamos una modificación del párrafo segundo, y la eliminación también del párrafo tercero, incluido por la Ley 6/2011.

La enmienda séptima, ampliamos una redacción. Donde se habla de la promoción, estímulo y desarrollo de las sociedades cooperativas, añadimos también ideas como que se proporcione a las organizaciones representativas los recursos económicos y técnicos necesarios para la promoción, desarrollo, difusión y divulgación del cooperativismo, así como para la formación de las personas que busquen explorar la vía del emprendimiento colectivo como forma de acceso al mercado de trabajo. Y, del mismo modo, planteamos también que se proponga a las organizaciones representativas los recursos económicos y técnicos necesarios para el asesoramiento continuado, seguimiento, tutelaje, tutorización en las fases de lanzamiento, etcétera, de cooperativas y otras empresas o entidades de la economía social, en aras a la consolidación de sus respectivos proyectos empresariales y fortalecimiento del tejido empresarial cooperativo.

En nuestra enmienda octava planteamos ampliar una redacción del 135.10 -del artículo-, donde, hablando del fomento de la creación de cooperativas para la contratación de gestión de servicios públicos, introducimos una vieja idea de Izquierda



Unida, que hemos intentado poner en práctica allí donde hemos podido, y que estamos impulsando a diferentes niveles, como es la idea de las cláusulas sociales en la contratación pública, que hemos defendido en distintas iniciativas parlamentarias, y traemos también a esta ley.

Así, indicamos que la Junta de Castilla y León instará a las Administraciones públicas de la Comunidad a observar todas las normas en vigor a la fecha y las que puedan establecerse en el futuro, al objeto de asentar la discriminación positiva, sin ambigüedades, a favor de las cooperativas en la aplicación de cláusulas sociales y contratos reservados en las diferentes contrataciones públicas. Por una idea que tiene mucho sentido político para nosotros, que tiene mucho que ver con el modo en que entendemos la realidad social, y es el importante peso que tiene que tener el cooperativismo y la economía social en el ámbito de la contratación de la Administración pública.

Planteamos también algunos elementos relacionados con el Artículo 141, "Uniones de cooperativas", donde indicamos que, a la hora de asociarse en uniones de cooperativas, queremos indicar que se realicen con ámbito también provincial o autonómico; que se puedan asociar las uniones de cooperativas con otras uniones ya existentes. O también un punto que añadimos, que sería que la Junta de Castilla y León entenderá y, en consecuencia, reconocerá que una unión de cooperativas adquiere capacidad de representación suficiente en toda la Comunidad Autónoma cuando tenga presencia en al menos 2 provincias y disponga al menos 2 sedes estables, bien directamente o a través de algunos de sus miembros asociados que lo sean de ámbito autonómico.

Y, por último, planteamos que las federaciones de cooperativas serán de ámbito autonómico. Y añadimos un punto más al Artículo 142, que habla de las federaciones de cooperativas; planteamos una modificación parcial del punto primero, y añadimos un punto tercero, en el que indicamos que la Junta de Castilla y León entenderá y reconocerá alguna federación alcance dicha capacidad de representación. Por nuestra parte, nada más. Agradecer el buen trabajo desarrollado en Ponencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señora presidenta. Y quiero aprovechar también para agradecer al señor Sarrión Andaluz su tono y el trabajo también que hemos realizado en Ponencia, en Comisión, siempre buscando el acuerdo. Y yo creo que es que es una de las cosas que hay que destacar de este proyecto de ley, ¿no?, la enorme colaboración que ha tenido, la enorme participación; en un primer paso, desde la Consejería, cuando lo expuso a trámite de audiencia, en el que participaron pues todos los agentes del sector, todos los representantes del sector. Pero es que no solamente quedó ahí la cosa, sino que es que luego también tuvo opción toda la ciudadanía de participar a través de la página de Gobierno Abierto. Entonces, este proyecto de ley, entre muchas cosas buenas que tiene, también pone de manifiesto la apertura que ha habido hacia la sociedad para tener en cuenta la idea, los proyectos que se podían incluir desde todos los puntos de vista. Y, desde ese punto de vista también, hay que felicitar enormemente a la Consejería por cómo ha llevado a cabo este tratamiento.



Respecto al señor Sarrión Andaluz, sus diez enmiendas que presenta a este proyecto de ley. Bueno, pues hay que destacar que estas enmiendas que usted presenta son enmiendas de... de adición; entonces, eso me hace pensar que, efectivamente, al proyecto de ley, tal cual se ha presentado, pues no le ha parecido a usted tan mal, porque no ha presentado ninguna enmienda de supresión, no ha modificado nada sobre el texto que había; entonces, pues entiendo que esas enmiendas de adición, lógicamente, en buena lid, intentando mejorar el proyecto, pues hace pensar que, efectivamente -y así lo ha manifestado-, el contenido fuerte de él y la parte mollar es interesante, y vemos que está totalmente de acuerdo con ello.

A nosotros nos hubiese gustado haberle aprobado más enmiendas, pero la verdad es que, en algunas ocasiones, lo que ha ocurrido dentro de las enmiendas que usted presentaba es que se trataba de enmiendas que o bien ya están recogidas en la actual Ley de Cooperativas, o bien lo que usted está proponiendo pues no mejora en realidad el texto tal cual está planteado en estos momentos.

Y así podemos decir que las Enmiendas 2, 3, 9 y 10 van en esa línea. No así en la enmienda que sí que le hemos podido aprobar, pues que hemos reconocido que, efectivamente, mejora el texto, porque facilita la transformación de una cooperativa en otra entidad. Claro, siempre... efectivamente, siempre y cuando eso suponga que se mantengan los derechos y las obligaciones de las cooperativas transformadas.

Respecto a la Enmienda número 1, que hace usted referencia al número mínimo de socios que tiene que haber, pues nosotros consideramos que, efectivamente -ya lo ha comentado mi compañero en el turno anterior-, tiene que haber un número mínimo de 3 socios; y luego, sí que permitimos un caso excepcional de que haya únicamente 2 socios en el caso de las cooperativas de trabajo.

En el caso de la Enmienda número 6, en el que hace usted referencia a que se... se devuelvan las aportaciones al capital que hacen los socios trabajadores en el momento que causan baja obligatoria en un tiempo máximo de 6 meses, pues a nosotros nos... nos parece que ese tiempo es demasiado corto. Y es un tiempo demasiado corto, y tiene sus riesgos para la cooperativa, porque se podría dar una situación de descapitalización de la misma, incluso, si son varios socios, que llevásemos a una situación a la cooperativa de desaparición. Entonces, desde ese punto de vista, lógicamente, nosotros consideramos que es mucho mejor lo que está en este proyecto de ley y lo que contempla, que son un período máximo de 2 años, que es asegurar... asegurará, ¿no?, mejor la supervivencia y la pervivencia de esa... de la cooperativa.

En la Enmienda número 7, que hace usted referencia al asociacionismo cooperativo, que está regulado en el... en el Título IV ya de la actual ley, del actual texto de ley, y, por tanto, consideramos que tampoco aporta nada.

Y en la Enmienda número 8, que hace usted referencia a la discriminación positiva, pues entiendo que eso también está recogido, no en esta Ley de Cooperativas, pero que sí que lo recoge la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, a través de las consideraciones de tipo social, para los centros especiales de empleo y las empresas de inserción. Una discriminación que, por otro lado, se hace teniendo en cuenta a los trabajadores de dichas entidades y no el tipo de entidad.

Por tanto, señoría, creo que todas estas enmiendas que usted presenta, bueno, pues sí que han intentado mejorar el texto, pero bueno, si hubiesen mejorado o nosotros hubiésemos considerado que respecto a la ley actual y sobre el proyecto de



ley que se presenta en estos momentos mejoraría, pudiéramos haber incluido algunas enmiendas más, como así hemos hecho; hemos incluido enmiendas a mayores. Y, fíjese, ha habido... en el proceso de audiencia han participado las cooperativas y muchos entes, y luego, a pesar de todo, luego, en el trámite este en las Cortes del proyecto de ley, pues hemos tenido en cuenta también enmiendas que se han presentado y que hemos podido sacar adelante y que consideramos que ha sido importante sacar adelante, como por ejemplo el hecho de quitar la obligatoriedad de que haya interventores cuando las cooperativas están obligadas a... a llevar a cabo una auditoría, que consideramos que es una cosa importante desde el punto de vista que es algo que demandan los propios... los propios socios, sobre todo en las cooperativas agrícolas y ganaderas, donde el agricultor y el ganadero prefiere estar realizando su trabajo en campo, su trabajo con el ganado, que no tener que pasar, como ellos mismos nos explican, un mal trago al tener que estar presentes en una auditoría; y con este proyecto de ley, pues se va a conseguir evitar pasar ese mal trago a los socios.

Por otro lado, también pues hemos podido o se podrá sacar adelante con el apoyo de este proyecto de ley que los delegados que se nombran en las juntas preparatorias pues puedan valer para todas las asambleas que se realizan a lo largo del año, y que no ocurra lo que está ocurriendo ahora, que cada vez que se realiza una asamblea, pues hay que estar nombrando a esos delegados, otra cosa también que nos han pedido y que nos parece razonable desde el punto de vista de buscar una mayor operatividad para el funcionamiento de las cooperativas; y creemos que con el voto a favor en este proyecto de ley se va a conseguir pues esa mayor operatividad, también, de la que hemos estado hablando aquí hoy.

Y algo también importante que consideramos que se ha logrado (y a través de las enmiendas que se ha presentado, pues saldrá adelante en el momento en que se apruebe este proyecto de ley) es la reducción de un 20 % a un 10 % de la dotación del Fondo de Reserva Obligatorio, siempre y cuando este triplique al capital social. Y creemos que esto es una medida bastante importante y bastante interesante porque, de esta manera, pues van a poder disponer los socios de un mayor retorno cooperativo, y se van a poder dedicar mayores cantidades de dinero a proyectos nuevos, de tal forma que las cooperativas puedan seguir creciendo con esos proyectos.

Por tanto, señoría, pues únicamente agradecerle, ¿no?, su disposición, su trato, su debate en este proyecto de ley y el hecho de que hoy se pueda apoyar y aprobar el Proyecto de Ley de Cooperativas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues, con mucha brevedad, agradecer también el tono y el buen trabajo durante la Ponencia y en la Comisión. Sencillamente, volver a incidir en algunos de los elementos. Hay... las enmiendas, evidentemente, tienen un carácter de intentar mejorar el texto y también de una concepción política y económica. Desde luego, hay una diferencia de concepción en muchas de ellas, es evidente que la concepción del paso de 3 a 2 es muy difícil generar un acuerdo entre su grupo y el mío; nosotros seguimos creyendo que hay una insuficiencia manifiesta del apoyo a este tipo de entidades, muy especialmente en lo que se refiere a la contratación, y esto es un



aspecto que ha caracterizado uno de los... de las propuestas de mi fuerza política a lo largo de esta legislatura.

En Castilla y León el principal agente de contratación es la Administración pública, y, por lo tanto, priorizar la contratación a entidades como el cooperativismo o la economía social sería, sin duda alguna, un aporte extraordinario para asegurar el apoyo a este tipo de entidades, que se caracterizan, precisamente, por su fijación de población en el territorio; el cooperativismo es un tipo de iniciativa económica que se fija al territorio y que resiste su fijación territorial mucho mejor que la empresa privada, especialmente que la gran empresa privada.

Y, por último, seguimos creyendo que faltan recursos evidentes para la promoción, para el desarrollo, para la divulgación del cooperativismo. Nosotros seguimos creyendo que los cooperativistas son los verdaderos emprendedores, y no eso que se suele llamar emprendedores en política, que suele terminar siendo otra cosa.

Por mi parte, lamentar la falta de acuerdo, y manifestar que, en todo caso, nuestro voto será favorable a esta modificación de la ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Bueno, pues muchas gracias. Únicamente, pues bueno, sentimos mucho no poderle... lógicamente, haberle podido aprobar todas las enmiendas que usted presenta. Hace referencia a algunos temas en concreto, como la contratación, pero, bueno, eso yo creo que son temas que están regulados en otra normativa, en la normativa laboral, y por eso yo, cuando le he argumentado respecto a muchos de los temas que planteaba, hacía referencia a que hay que tener en cuenta lo que se pide, lo que es el objeto de este Proyecto de Ley de las cooperativas, y lo que está regulado en otras normas distintas a la que representa esta de las cooperativas.

En cualquier caso, pues agradecerle su tono y agradecer que... que apoye este proyecto de ley. Y yo creo que, vamos, debemos darnos la enhorabuena, porque entre todos hemos conseguido sacar adelante este proyecto de ley, que va a salir adelante de forma unánime; y felicitarnos, felicitarnos por... por sacar adelante un proyecto en favor de las cooperativas, en favor de los socios de las cooperativas y en favor del mundo rural. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PL/000015

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Ocupan sus escaños, por favor? Comenzamos con la votación de las enmiendas que acaban de ser debatidas. Vamos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Hay una enmienda transaccional que implica la retirada de la Enmienda número 23, y que les voy a decir cómo queda. Se modifica la Disposición Final Primera, que pasa a tener la siguiente redacción: "Desarrollo reglamentario. Medidas en materia de uso de medios electrónicos en los procedimientos regulados en la presente ley. Se autoriza a la Junta de Castilla y León para que, en el plazo máximo de un año, dicte cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para el desarrollo de la



presente ley, así como para acordar las medidas adecuadas que garanticen el uso de medios electrónicos en los procedimientos regulados en esta ley". Si todos los grupos están de acuerdo, esta enmienda no la someteríamos a votación. Queda aprobada.

Votamos de forma separada la Enmienda número 7. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y dos. En contra: ninguno. Doce abstenciones. Queda aprobada.

Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las Enmiendas 2, 4, 5, y 6 del Grupo Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas.

Procedemos ahora a someter a votación las Enmiendas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 del Grupo Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cinco. En contra: cuarenta y dos. Treinta y siete abstenciones. Quedan rechazadas.

Procedemos a votar las Enmiendas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas.

Les informo también de que hay una enmienda técnica, que ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios, y que se refiere a lo siguiente. Se modifica, en el apartado uno, el apartado II de la Exposición de Motivos, se sustituye el inciso "afecta a cuarenta y dos artículos" por "cuarenta y cuatro artículos". En el apartado dos, que se refiere al apartado III de la Exposición de Motivos, se introduce: "Asimismo se introduce un nuevo apartado 4 al artículo 53 extendiendo la figura de los delegados nombrados por la Asamblea General ordinaria cuando así lo prevean los Estatutos o las Asambleas Extraordinarias que, en su caso, se celebren hasta la siguiente Asamblea ordinaria". En el apartado tres, también el referido al III de la Exposición de Motivos, dice: "En relación con la aplicación de excedentes se modifica el apartado 1 del artículo 74, estableciendo la posibilidad de la reducción del Fondo de Reserva Obligatorio siempre y cuando la cuantía del mismo triplique al capital social".

Votación PL/000015

A continuación, sometemos a votación el dictamen elaborado por la Comisión de Empleo del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, con las modificaciones que se han introducido a consecuencia de las enmiendas que han sido aprobadas. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León. ¿Algún grupo que no ha intervenido en este debate quiere consumir un turno de explicación de voto?

Se levanta la sesión. *[Aplausos]*.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos].